

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: TAMAYO MARCATOMA WILLIAM ALCIDES

Cedula de identidad: 1712790177

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 01 DICIEMBRE 1973

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 28 N° Lote 4 Superficie: 97 m2

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION FAMILIAR, OTORGADO POR TIPAN IMBA JULIO
 CESAR Y MARCATOMA CHUQUIMARCA MARIA, EL 31 DE MARZO DEL 2002.

Quito D.M. a los 11 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Tamayo Marcatoma William Alcides C. Identidad: 171279017-7 Ocupación: Empleado

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Sonia Alexandra Cauja Villa Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: SI Cesión de derechos: Tipan Imba Julio César Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO ___ En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 28, Lote 4

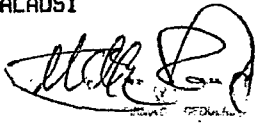

DECLARACIÓN: Yo Tamayo Marcatoma William Alcides portador de la Cédula de Ciudadanía N° 171279017-7, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

ALEXANDRA CAUSA.



Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CIUDADANÍA
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1712790177
 TAMAYO MARCATOMA WILLIAM ALCIDES
 CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI
 01 DICIEMBRE 1973
 FECHA DE NACIMIENTO
 RES. 001- 0037 00037 M
 CHIMBORAZO/ ALAUSSI
 ALAUSSI 1974

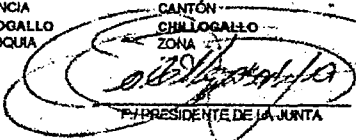
ECUATORIANA***** V2343V1242 2591
 CASADO SONIA ALEXANDRA CAUJA VILLA
 PRIMARIA EMPLEADO
 ALCIDES MESIAS TAMAYO LEON
 MANUELA MARCATOMA
 QUITO 15/10/2009
 15/10/2021
 REN 1892025


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES Y PARLAMENTARIAS 2009

020-0328 1712790177
 NÚMERO CÉDULA
 TAMAYO MARCATOMA WILLIAM ALCIDES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO
 PARROQUIA ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



M 28
 vote 4
 10 to 4

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN
 BÁSICA EMPLEADO PRIVADO A3333E2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CAUJA YAMBAY CESAR ANIBAL

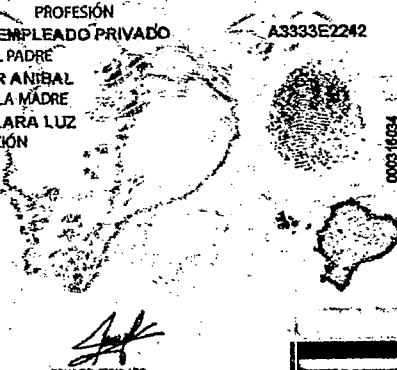
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VILLA CAISAGUANO CLARA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-06-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-06-11

000316034

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060286535-4

APELLIDOS Y NOMBRES
 CAUJA VILLA SONIA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 GUANO
 EL ROSARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-12-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
 WILLIAM ALCIDES
 TAMAYO MARCATOMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2008


044-0077 NÚMERO
 CAUJA VILLA SONIA ALEXANDRA

0602865354 CÉDULA

FICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



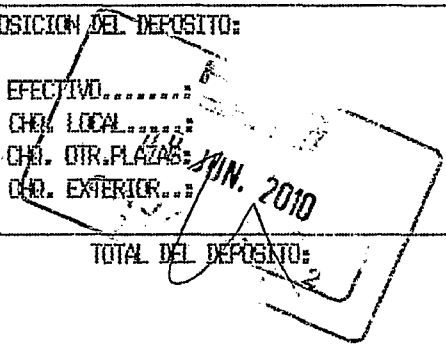
FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-09 14:21:49 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHEQ. LOCAL.....:	0.00
CHEQ. OTR. PLAZAS.....:	0.00
CHEQ. EXTERIOR.....:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



William Zamayo
171279017-7



COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

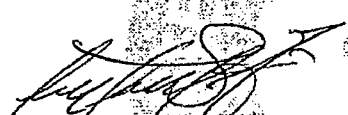
Reformado mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 31 marzo del 2002

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del 2002, comparecen ante el Comité Pro-Mejoras del barrio ATUCUCHO los señores: TIPAN IMBA JULIO CESAR con C.I. 170495482-3 casado con la señora: MARCATOMA CHUQUIMARCA MARIA MANUELA con C.I. 170502578-9 quienes libre voluntaria y por sus propios derechos proceden a ceder 104 metros cuadrados de un total de 416 metros cuadrados, ubicado sector Corazón de Jesús, Clave Catastral 42501, Manzana 53, lote 06A, calle 07, a los señores: TAMAYO MARCATOMA WILLIAM ALCIDES con C. I 171279017-7 casado con la señora: CAUJA VILLA SONIA ALEXANDRA con C. I. 060286535-4.

Que para mayor constancia acuerdan firmar por triplicado al pie del documento.


TIPAN IMBA JULIO CESAR
C.I. 170495482-3

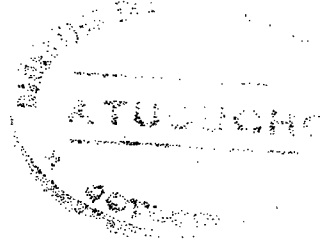

MARCATOMA CHUQUIMARCA MARIA
C. I. 170502578-9

CEDENTES


TAMAYO MARCATOMA WILLIAM
C. I. 171279017-7


CAUJA VILLA SONIA ALEXANDRA
C. I. 060286535-4

CESIONARIOS

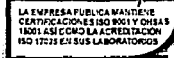


EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



00052529420
Agua Potable, Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



2595 I

CONSUMIDOR FINAL - AUTORIZACION SRI No: 1108194383 Valido hasta:2011/04/30
CUENTA No.: 52529420 Factura Nro: 001-001-0409765
CLIENTE: TAMAYO MARCATOMA WILLIAM
RUC/C.C.: 0001712790177
DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 7 LT 33E
PLACA PREDIAL:
SECTOR: COTACOLLAO
MEDIDOR No.: CTA-52529420

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	30	35	3900		

CONSUMO M3: 0.44
FACTURACIÓN: Real
TARIFA: 0.04
REC. ECO.:

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
4720	48 5/18

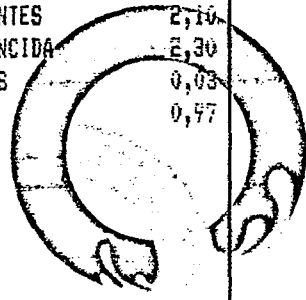
CUENTA DE DÉBITO	BANCO

--

REGISTRO DE PAGO 52529420 TAMAYO MARCA
216 10465 11288 USD
20100607 \$ 9,44

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
9,44	2010/06/07 INMEDIAT

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	3,65
AGUA	0,28
ALCANTARILLADO	0,11
ADMIN. CLIENTES	2,10
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	0,03
TASA ENDF	0,97
Subtotal	9,44
MESES DEUDA	0,00
TOTAL A PAGAR USD	9,44



IMPRESO POR TASKI S.A. R.U.C.: 1790716147001 - AUT.: 1321 - TEL.: 2655 988

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO
SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

REGISTRO CEN SAL

BARRIO ATUCUCHO

NRO CARP.

SECTOR

CORAZON DE JESUS

FAMILIA

TAMAYO- CAUJA

APellidos y Nombres					Cedula de Identidad
H TAMAYO MARCATOMA WILLIAM ALCIDES					171279017-7
M CAUJA VILLA SONIA ALEXANDRA					060286535-4
DIRECCION					REGISTRO MUNICIPAL
MZ	CALE	LOTE	CASA	NO m2	CONST.
53		706A		107,25	
					CATASTRO
					42501

No. 424

Por \$ 4.00

Lugar y fecha Atuccho, 15-03-03

Recibí de Sr. Carlos Marcelina William



la cantidad de CIENTO CUATRO

dólares.

por concepto de Pago administración oficina Comité Pro - Mejoras Atuccho

FIRMA Patricia Vargas c.i. 070104626-0

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
24/94	0,24	0,24 ¢	
24/95	0,24	0,24 ¢	
24/96	0,24	0,24 ¢	
24/97	0,24	0,24 ¢	
24/98	0,24	0,24 ¢	
24/99	0,24	0,24 ¢	
24/2000	1,44	1,44	
24/2001	1,44	1,44	

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campiña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Cerni
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas
 Total Concentraciones
 Total Contribuciones
 Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Sector: CORAZÓN DE JESÚS

Manzana: 53 Lote: 06A

Calle: 07

Comité Vecinal:

Nombre: William Alcides

Apellido: Tamayo Marcotoma

C.I. 1712790777

CONYUGE

Nombre: Sonia Alejandra

Apellido: Causa Villa

C.I.: 060286535-4

Número de Personas que viven

Adultos Jóvenes Niños
 h m h m m

--	--

--	--

25	97
----	----



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N°02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

2598 I

CERTIFICADO N° 000379 Quito, 3 de junio del 2003

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	42501
Sector: CORAZON DE JESUS	Manzana N°	53
Entre: Calle 7 y Calle	Lote N°	06A
Etapa Terreno N°	Casa Nro.	
Area de terreno 107,25 m ²	Area de construcción	32 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. TAMAYO MARCATOMA WILLIAM	C.I.	171279017-7xxxxxx
Señora. CAUJA VILLA SONIA ALEXANDRA	C.I.	060286535-4xxxxxx

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

TAILOR HERRERA Presidente	EDGAR TABEO Secretario	JOSE OSTRIA Tesorero

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Dirección: Oficina, calle 22 y 23 Centro Comunitario (Frente al Estadio de Atucucho)

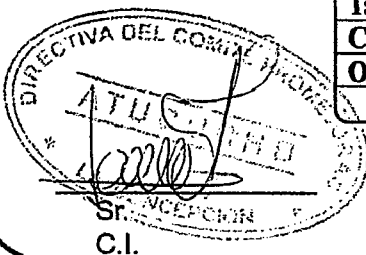
COMPROBANTE DE INGRESOS

Quito, 15 de marzo del 2003

Recibimos de: señor: Tamayo Marcantama William

Por concepto de:

Ingreso de Documentos	
Certificación posesión	
Cuota administrativa	13,50
Trasposos	/
Tarjetas de mingas	/
Carnets	
Otros	
Total \$	13,50



Tesorero

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



AUTORIZACION SRI No: 1.103978903 Valido hasta: 2007/08/31

CUENTA No.: 52529420

Factura Nro: 001-013-03138141

CLIENTE: TAMAYO MARCATOMA WILLIAM

RUC/C.I.: 1712790177

DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 7 LT 33

PLACA PREDIAL:

SECTOR: COTACOLLAO

MEDIDOR No: 25020245

CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
4	52	34	15	1380		

CONSUMO M3: 1

TARIFA: Dom

FACTURACION: Real

SEC. ECO.: 7

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
10/11	11	11/14	12

CUENTA DE DEBITO	BANCO

DESCRIPCION	VALOR
CONTRATO C	12,50
AGUA	0,25
ALCANTARILLADO	0,10
ADMIN. CLIENTES	2,07
Subtotal	14,92
MESES DEUDA	I.V.A 0%
	TOTAL A PAGAR
	14,92

0052529420 TAMAYO MARCA	
REGISTRO DE PAGO 05 82023 43337 USD	
0061208 \$ 14,92	
FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/12/08	2006/12/13

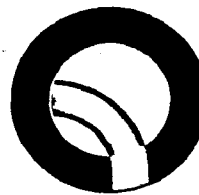
ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108.

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

IMPRESO POR OFFSET S.R.L. 09041 M.P.L / 2006/11/02 //



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GUANOLEMA MORALES IGNACIO

2.- Cedula de identidad: 1702090711

Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 2 NOVIEMBRE 1935

4.- Estado civil: VIUDO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 28 N° Lote 5 Superficie: 186 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Guanolema Morales Ignacio C. Identidad: 170209071-1 Ocupación: Jornalero

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: María Domitila Cobe Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 28, Lote 5

DECLARACIÓN: Yo Guanolema Morales Ignacio portador de la Cédula de Ciudadanía N° 170209071-1, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

JIR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

4

Σ 2602

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION


CECULA DE CIUDADANIA*ANF No. 170209071-1
 GUANULENA HORALES IGNACIO

NOBRE*ANF*FECHRE 1935

CHIMBORAZO/COLTA/COLUMBE

LUGAR DE NACIMIENTO 002- 0092 00901
 REG. CIVIL CHIMBORAZO/ COLTA PAQ. ACT.

CHIMBORAZO DESCRIPCION 1935



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2444V4442

NACIONALIDAD CHIMBORAZO INDICAT. MARIA DOMITILA CURE

PERSONA JORNALERO

PROF. OCUPA

CECULACION GUANULENA


ASOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GUANULENA HORALES

NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE WUITU 04/12/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CHIMBORAZO 04/12/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 065576



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

lot 5

M. 28
 lote 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

056-0079
NÚMERO
GUANOLEMA MORALES IGNACIO

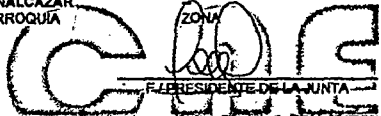

1702090711
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICACION SIMPLE GRATUITA
PARA LA INHUMACION Y SEPULTURA

CERTIFICO: Que en el Registro de Defunciones del año 2007 en el tomo 3-g página 57
 número de acta 857 se halla inscrita la defunción de MARIA DOMITILA CUVI LEMA
 Número de Cédula: 170693178-7
 de nacionalidad ECUATORIANA de 77 años de edad, estado civil X CASADA
 de profesión Q. DOMESTICOS falleció el día QUINCE del mes de JUNIO
 del año 2007 a las 07h00 horas de la MANANA a causa de PARO CARDIO
RESPIRATORIO. según el certificado del DR. WILMA JACOME
 Nombre de los padres del fallecido: Padre LUIS CUVI
 Madre: MERCEDES LEMA
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL QUITO. HOSP. QUITO. P.N. Provincia de PICHINCHA
 For. Nº 003 - RCN QUITO. HOSP. QUITO, P.N 14 de JUNIO de 2007



Bianca Talavera
 Jefe de Registro Civil

*Mz. 28
 L 5
 Coron.*

Cector Corazón de Jesús
Calle 7 DE 17-25

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-10 08:41:02 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....	JUN, 2010	12.00
CHD. LOCAL.....		0.00
CHD. OTR. PLAZAS.....		0.00
CHD. EXTERIOR.....		0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:		12.00

Ignacio Guaralema

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0010834921 FECHA 26/08/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0010820109

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **GUANOLEMA MORALES IGNACIO** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1702090711 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040834921, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA WUICUCHO CA 7 LT 330** Parroquia **WUICUCHO AGUA** Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.UPR/MRG.1/2"ATCC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL CLIENTE, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Cas	Sec	Piso	Upto	Consumo	Tarifa
	52906269	14	52	36	35	3370	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: **USD 76,60** SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100

,pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Faltas;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DIGUA: RESOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes autorizadas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y justifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 26/08/04

LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20010023 009 60926

26/08/04

0040800109

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR Corazon de Jesus

FAMILIA: Evanolema - Cuvi

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H Evanolema Morales Ignacio				170209071-1			
M Cuvi Maria Damitila				170693178-7			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO		
2	7	5	208m		4	2	501
53	7	08					

330



CIUDAD LEON FEBRES CORDERO



Plan de Vivienda Popular

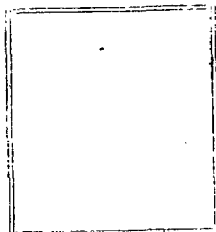
Carnet No. 5848

Nombres Ignacio Guzmán

SOCIO ACTIVO

Dirección Barrio Ana María

Fecha de Afiliación 19.XII.88



Nacionalidad Ecuatoriana

C. Ident. 170209071-1

X FONDA

FIRMA DEL SOCIO

PRESIDENTE

SECRETARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. **001-006-2039908**
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: **91769005-76**
Valor a pagar: **6.47**

04/06/2010

23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **917690 - K** GUANOLEMA IGNACIO 04/06/2010
Cédula / R.U.C.: 170209071-1
Dirección servicio: CALLE 7 10-E OE17-25 CALLE 12 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-1591
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 262087-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	11100.00	10993.00	107	Kwh	7.46
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

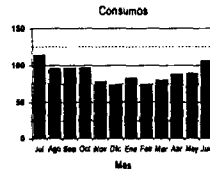
VALOR FACTURABLE: 7.46
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.60
DSCTO.TERCERA EDAD 3.73
I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.54

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

QUITO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. **001-006-2039908**
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: **91769005-76**
Valor a pagar: **6.47**

04/06/2010

23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **917690 - K** GUANOLEMA IGNACIO 04/06/2010
Cédula / R.U.C.: 170209071-1
Dirección servicio: CALLE 7 10-E OE17-25 CALLE 12 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-1591
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.51
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.22
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.93

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.54
Otros valores a pagar (2):	2.93
TOTAL (1) + (2):	6.47

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

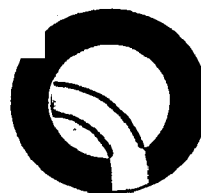
QUITO

2611

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PONCE NARVAEZ JULIO CESAR

Cedula de identidad: 1001355898

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 10 AGOSTO 1962

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 28 N° Lote 6 Superficie: 141 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 11 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Ponce Narváez Julio César C. Identidad: 100135589-8 Ocupación: Empleado

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Olga Piedad Guncha Lanchimba Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 15 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 28, Lote 6

DECLARACIÓN: Yo Ponce Narváez Julio César portador de la Cédula de Ciudadanía N° 100135589-8, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X Julio César Ponce Narváez
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

EQUATORIANA ***** V43434222

CASADO OLGA PIEDAD GUNCHA LANCHIMBA

PRIMARIA EMPLEADO

MOISES AGUSTIN PONCE

MARIA INES NARVAEZ

QUITO 16/05/2007

16/05/2019

REN 2402597

FORMA NA Pch

FULGAR DERECHO

4

2614 I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CADUACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100135589-8

PONCE NARVAEZ JULIO CESAR

IMBABURA/PINAMPIRO/CHUSA

10 AGOSTO 1962

REG CIVIL 002 0286 01280 M

IMBABURA/IMBABURA

1962

Julio Cesar Ponce Narvaez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

082-0276 NÚMERO

1001355898 CÉDULA

PONCE NARVAEZ JULIO CESAR

PROVINCIA COTACOLLAS

CANTÓN COTACOLLAS

ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

Vote 6


M-28

Vote 6

ECUATORIANA***** V4333V4122


CASADO JULIO CESAR PONCE NARVAEZ
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 SEGUNDO GUNCHA
 ANA LANCHIMBA
 QUITO 17/03/2003
 17/03/2015

REN 0552650
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 100158259-0
 GUNCHA LANCHIMBA OLGA PIEDAD
 IMBABURA/PIMAMPIRO/CHUGA
 29^{RA} MAYO 1965
 FECHA DE REG. CIVIL 002-2 0078 00952 F
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1965



Olga P. Guncha L.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 11 OCTUBRE 2009

095-0165 NÚMERO
 1001582590 CÉDULA
 GUNCHA LANCHIMBA OLGA PIEDAD

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA



[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho

Junta de Aguas

Liga Barrial Atucucho

Comités Sectoriales

La Compañía - Corazón de Jesús

El Cisne - Ladera del Cisne

Unión la Paz - La Escuela

Las organizaciones que apoyan:

El Cemsi - Frente Juvenil la Iglesia

UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 -
Municipio de Quito

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

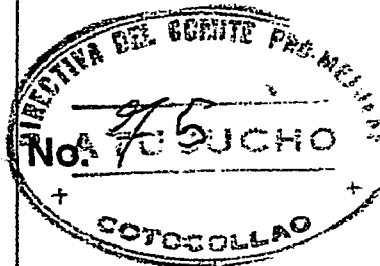
CONTROL DE CONCENTRACIONES

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie

Nº 001353

**Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"**



Sector: Corazón de Jesús

Manzana: 20 Lote: 18

Calle: 18

Nombre: Juan Pablo

Apellido: García

C.I.: 77275589-8 / 100158259-0

Número de Personas que viven

Adultos

Jóvenes

Niños

h m

h m

h m

1	1
---	---

--	--

1	3
---	---

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Firmado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el futuro


Sector: Corazón de Jesús


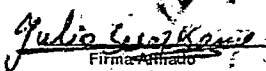
Nombres: Julio Cesar

Apellidos: Ponce Narvaez

C.I. # 100135589-8

Quito, a 14 de Diciembre del 2003


 Residente



 Firma Adirado

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR Corazón de Jesús

FAMILIA: Ponce - Funcha

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.	
H <u>Ponce Narvaez Julio C.</u>				<u>100135589-8</u>	
M <u>Funcha Olga Predad</u>				<u>100158259-0</u>	
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL	
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO
<u>2</u>	<u>8</u>	<u>17</u>	<u>104m</u>		
		<u>332</u>			


TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Sector CORAZON DE JESUS

Nombres JULIO CESAR PONCE

C.I. 100135589-8

Fecha: 14 de Diciembre del 2003


 Firma Presidente de la Junta

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-01 12:43:11 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHQ. EXTERIOR.....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Julio Cesar Ponce Norberto
tese #333

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040834540 FECHA 25/08/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040819733

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **PONCE NARVAEZ JULIO CESAR** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1001355898 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040834540, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 8 LT 333** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC,

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52903934	14	52	32	35	4020	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 25/08/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040825 099 00558	70,000	0040819733
--------------------	--------	------------

2622

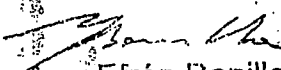
PARA : Sra. Carmen Novillo
Tesorera de la EMOP-Q

ASUNTO : Cobro de placa

FECHA : 04 ENE. 2006

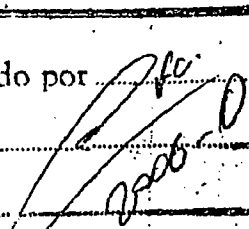
No. : GPJ 0022

En cumplimiento a la Ordenanza Municipal No.160, sobre el cobro de la placa de la Nueva Nomenclatura, sírvase recibir el depósito de \$ 12.47 (Doce dólares con 47/100), al señor **JULIO CESAR PONCE NARVAEZ**, por entrega de la placa predial **Oe17-16** para la propiedad ubicada en las calles: N58E y Oe17.


Arq. Efrén Bonilla A.
Gerente de Parques y Jardines (e)

TI/CAR.
2006-01-04

HR. 05-12584

Recibido por	
Fecha	2006-01-04
Firma	

2523



EMPRESA METROPOLITANA DE OBRAS PÚBLICAS QUITO

AV. AMERICA N31-137 Y MARIANA DE JESÚS
TELÉFONO: 2905-911
QUITO - ECUADOR

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCIÓN Nº 281 DEL 23-01-1997
R.U.C. 1768070590001

001 - 001 FACTURA Nº 0004866

Nº AUTORIZACIÓN S.R.I. 1103342102

4866	
VENDIDO A:	
DIRECCIÓN:	PONCE NARVAEZ JULIO CESAR
R.U.C.:	CALLES N58E Y OE17
FECHA:	1001355898

Miércoles, 04 de Enero de 2006

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U.	VALOR TOTAL
1	ADQUISICION DE UNA PLACA FREDIAL OE17-16	11.13	11.13

SUBTOTAL \$			
SON:	0% I.V.A.		11.13
DOCE DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS% I.V.A.		1.34
			12.47

Julio Cesar Ponce Narvaez
RECIBI CONFORME



CERTIFICACIÓN

UNN-007 -2006

La Empresa Metropolitana de Obras Públicas, certifica que el predio del señor **JULIO CESAR PONCE NARVAEZ** con cédula de ciudadanía No. 100135589-8, ubicado en la ciudad de Quito, tiene la siguiente codificación:

Predio No. : 0388589
Clave Catastral. 42501-53-0011
Administración Zonal: Norte (Eugenio Espejo)
Parroquia : Cochapamba
Código de zona : 1-4-6
Calle ubicación del predio: N58E
Placa predial: **Oe17-16**
Intersección: Oe17

Dirección: Calle N58E "Oe17-16"

Quito, 04 de Enero de 2006


n. Arq. Ramiro Pérez
GERENTE DE PARQUES Y JARDINES


TI/CAR
2006-01-04

HR. 12584-05

CERTIFICADO DE BIENES RAICES

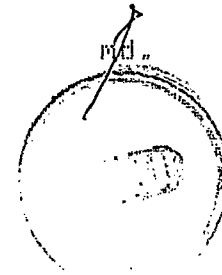
SOLICITUD Nro 024240.....



El infrascrito Registrador de la
Propiedad de este cantón, en legal forma certifica:
Que, revisados los índices de propiedad
de esta oficina, no se encuentra que: PONCE NARVAEZ JULIO CESAR
tenga registrada propiedad alguna en este cantón.-
Quito, a AGOSTO TRECE de mil novecientos noventa y
seis.-



EL REGISTRADOR
[Handwritten Signature]



I. MUNICIPIO DE QUITO

CERTIFICADO SOBRE BIENES RAICES
VALIDO POR *90* DIAS

SOLICITUD : 024332

024240
CERTIFICADO: 458949

LA DIRECCION DE PROGRAMACION, CERTIFICA EN FORMA LEGAL QUE:

PONCE MARVAEZ JULIO CESAR ***** CON DOC. ID. 1001355898
<<NO>> FIGURA COMO PROPIETARIO DE BIENES-RAICES, A LA FECHA.



QUITO, A 08 DE AGOSTO DE 1996



[Signature]

JEFE CENTRO DE COMPUTO

NOTA: ESTA DIRECCION DESLINDA RESPONSABILIDADES SI LOS DATOS
PROPORCIONADOS POR EL USUARIO SON ERRONEOS.

CERTIFICADO DE BIENES RAICES

SOLICITUD Nro. 026435.....



El suscrito Registrador de la Propiedad de este canton en legal forma certifica: Que rebuscados los indices de propiedad de esta oficina, no se encuentra que GUNCHA LANCHIMBA OLGA PIEDAD tenga registrada propiedad alguna en este canton. - Quito, a AGOSTO VEINTIUNO de mil novecientos noventa y seis. -

EL REGISTRADOR



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENCARGADO

Handwritten signature and a horizontal line.

Handwritten initials 'md.' with a small arrow pointing to the right.

2627



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
TESORERÍA
Chile y Venezuela Planta baja
Telf.: 2 285 370
DIRECCIÓN DE COACTIVAS

BOLETA DE CITACION.- Juicio No. Resp.

10284745 M.G.

Quito, a de del 20

Señor

CORAZON DE JESUS

Domicilio

CALLE 8

No. Predio Clave Catastral

P. 388589 C.C. 42561 53 011

Hago saber a Ud., que esta Tesorería ha iniciado Juicio Coactivo en su contra, con el siguiente Auto de pago:

TESORERIA METROPOLITANA.- Quito, a de del 20..... a las.....
28 ABRIL 2004 17:59:07

VISTOS: De conformidad con los títulos de crédito que se aparejan y la razón sentada por el señor Secretario, consta que
CORAZON DE JESUS

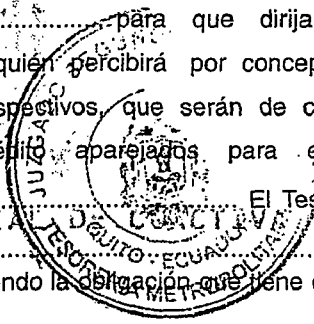
..... adeuda al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la suma de USD por concepto de

IMP. PREDIO URB. CIUDA. Y ADI 2003 CALLE 7

Por lo expuesto y de acuerdo con el Art. 162 del Código Tributario; y por tratarse de una obligación líquida, determinada y de plazo vencido, dispongo que el coactivado pague dentro de TRES DÍAS, la cantidad indicada, sus respectivos INTERESES Y COSTAS JUDICIALES, o en el mismo término dimita bienes equivalentes bajo apercibimiento de rebeldía y embargo de bienes. De acuerdo con la aprobación del Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito nombro al señor Doctor para que dirija al Procedimiento Coactivo en su calidad de Abogado Director de Juicio, quien percibirá por concepto de honorarios, el porcentaje determinado en la Ley y Reglamentos respectivos, que serán de cuenta del coactivo. Se procederá al desglose de los Títulos de Crédito aparejados para efectos de cobro.

CITASE.- (f) El Tesorero Metropolitano
DRA. PACA ROJAS JUEZ ESPECIAL

(f) HARO A. FABIAN Abogado Externo.
Lo que pongo en conocimiento para los fines legales, advirtiendo la obligación que tiene de señalar domicilio, para notificaciones posteriores en este juicio.



[Firma manuscrita]
El Secretario

NOTA: Conforme a los Art. 1017 del Código de Procedimiento Civil; y 211 del Código Tributario son de cuenta del coactivado las costas de recaudación, incluyendo pago de honorarios al Abogado Externo que dirige el juicio coactivo.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - COM. CONTABLE - DIRECCIÓN DE COACTIVAS - AV. CHILE Y VENEZUELA, PLANTA BAJA - QUITO - ECUADOR

Junta de Agua "Atucucho"

Nº 0787

Por \$ 10.000*

Recibí de: Sr. Julio Ponce Ponce

la suma de: Diez mil Suces

por concepto de: Pago de Aguas desde el 25 Julio del 95 hasta el 25 Julio del 96.

Jose Garcia Quiroga, de Septiembre de 1996
Vocal de Junta de Aguas Atucucho

No. []

Por S/. \$ 1.20 =

Recibí de

la cantidad de UN DOLAR CON CINCUENTA CENTAVOS

UGS. Av. Diego de Vacaquez 1421 y Bellavista

por concepto de TRES CENTAVOS DE UN DOLAR

\$ 0.40 CENTAVOS

Quito, a 3 de NOVIEMBRE de 2000

Jose Garcia Quiroga

491788

1709845104

No. []

Por \$ 2509

Lugar y fecha 26 de Agosto

Recibí de Julio Ponce

la cantidad de 2509



[] dólares.

por concepto de AGUA

Corazon de Jesus

FIRMA [Signature]

C.I. []

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

Nº 01527

Por \$ 900

Recibí de Julio Ponce

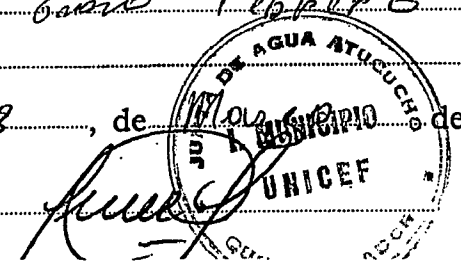
la suma de mil novecientos

por concepto de mantenimiento de

agua de Eusebio Ferrero

Marzo

Quito 3 de Marzo de 1993



2629

No. 3
Por \$ 650.000
Fecha: Quito 17 de Mayo 2000
Recibí de SR Julio Ponce

la cantidad de seiscientos cincuenta mil \$
sucres,
por comenta de pago de alcantofilla
de esta casona de Jesus

Jose Ponce 140984682-6
C.I.

No. 173
Por \$ 10.000
06/08 de 19 96
Recibo de WILIO CESAR PONCE NARVAEZ

la cantidad de DIEZ MIL SUCCES
NO REEMBOLSABLES sucres,

por GASTOS ADMINISTRATIVOS
[Signature]

No. [Redacted] Por \$ 3000
16-5 de 1989
Recibí de Dr. Julio Ponce

la cantidad de [Redacted] sucres,
por Planche

[Signature] 11.500

No. [Redacted] Por \$ 10
Lugar y fecha

Recibí de Cesar Ponce

la cantidad de un dolar dólares.

por concepto de Mantenimiento Tanager
de Julio 2001 a Junio 2002

FIRMA [Signature] C.I. [Redacted]



2630

9

Por \$ 79

Lugar y fecha Quito 14 de Abril 2003

Recibí de Julio Ponce

la cantidad de diecinueve dólares

dólares.

por concepto de Pagar Recuento con multa el tiempo de agua

FIRMA [Signature] C.I. 120495482-3

No. [Redacted]

Por \$ 10,00

Quito 14-08 del 20 0

Recibí de Julio Ponce

la cantidad de [Redacted]

dóla por Anticipo MC [Redacted] AR 77

R.U.C. 17241

FIRMA ADE [Redacted]

Junta de Agua "ATUCUCHO"

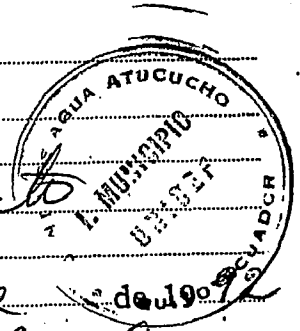
I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF
1991 - 1992

Nº 00962

Por \$ 1200

Recibí de Julio Ponce
la suma de mil doscientos Suces

por concepto de mantenimiento de agua J.A.S.O.N.
Quito, 22 de Octubre de 1990



FIRMA [Signature]

No. 27

Por \$ 170,000

Fecha: Quito, 4 Junio 2000

DE JESUS Recibí de Sr Cesar Ponce

la cantidad de Ciento setenta mil 00/100

sucres, por recaudacion de alcantarillado

FIRMA [Signature] C.I. 170495482-3

2631



U H 1 C

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS

2207

MEMORANDO

Quitó, a 20 de 05 N° 04 de 04

PARA : REEDUICACION
DE : DAVC
ASUNTO : Orden de cobro

Por medio de la presente solicito a usted ordenar el cobro de s/ 4.00
(..... Suces)

al señor (a), JULIO PONCE
por concepto de trabajos de: PLOTOS 4 HOJAS AOSTER PARCIALES

Atentamente,

Director de Avalúos y Catastros

D. GARCERAN



13/p 3

2633 I

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

DIRECCION FINANCIERA

013391
3ra. ANUALIDAD

Nota: Este Titulo no crea derecho de dominio sobre el predio

CODIGO : ATUCUCHO1802 TITULO DE CREDITO: 85
 CONCEPTO : CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS POR EMPEDRADO Y BORDILLOS EN LA CALLE "B BARRIO ATUCUCHO" COTOCOLLAO
 CONTRIBUYENTE: PONCE JULIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: Quito, diciemb. 15 del 2001 FECHA DE PAGO: 10-03-2003.

VALOR DEL TITULO	USD. 1.21	9.68 ⁼
INTERES POR MORA	USD.	0.28 ⁼
DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO	USD.	0.23 ⁼
VALOR A PAGAR	USD.	10.18 ⁼

18 años
Anticipaciones
P. Total

DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

DIRECCION FINANCIERA

Nota: Este Titulo no crea derecho de dominio sobre el predio

CODIGO : ATUCUCHO1802 TITULO DE CREDITO: 87
 CONCEPTO : CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS POR EMPEDRADO Y BORDILLOS DE LA CALLE "B", BARRIO ATUCUCHO, COTOCOLLAO
 CONTRIBUYENTE: PONCE JULIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: Quito, diciembre 15 de 1999 FECHA DE PAGO: 17-05-2000

VALOR DEL TITULO	S/. 30 314
INTERES POR MORA	S/.
DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO	S/.
VALOR A PAGAR	S/. 60.628

2 años

CONSEJO PROVINCIAL
 DE PICHINCHA

[Signature]
 TESORERO

DIRECTOR FINANCIERO

IMP. I.O.M. R.U.C. N° 176000740099 AUTORIZACION N° 012001371



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

1.999
19993885890

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO 2634
18/08/2003

CEDULA/RUC 0000000000 NOMBRE CORAZON DE JESUS

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 7

SECTOR ECO. 9

42501-53-011

AVALUO COMERCIAL 48,55 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE 29,13 EMISION 31/12/1998 NUMERO DE PREDIO 0388589

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$,26	RECARGOS	
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,60	INTERESES	
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,17	COSTAS JUD.	
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION 1694505	PAGINA DE 6	VENTANILLA 06	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL \$1,99
---------------------	-------------	---------------	-------	--------	------------------

MUNICIPALIDAD DE QUITO
 RECAUDACIONES
 11039 AU 1803
 ANCELADO CAJA #1

RESPONSABLE LOPEZ AGUILERA CLELI

No. 2463083



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



1.995
19953885890

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
18/08/2003

CEDULA/RUC 0000000000 NOMBRE CORAZON DE JESUS

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 7

SECTOR ECO. 9

42501-53-011

AVALUO COMERCIAL 29,45 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE 17,67 EMISION 31/12/1994 NUMERO DE PREDIO 0388589

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$,14	RECARGOS	
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,31	INTERESES	
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,07	COSTAS JUD.	
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION 1694505	PAGINA DE 2	VENTANILLA 06	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL \$1,50
---------------------	-------------	---------------	-------	--------	------------------

MUNICIPALIDAD DE QUITO
 RECAUDACIONES
 11039 AU 1803
 ANCELADO CAJA #1

RESPONSABLE LOPEZ AGUILERA CLELI

No. 2463079



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

2.000
20003885890

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
18/08/2003

CEDULA/RUC: 0000000000 NOMBRE: CORAZON DE JESUS

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 7

SECTOR ECO. 9

42501-53-011

AVALUO COMERCIAL 48,55 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE 47,13 EMISION 31/12/1999 NUMERO DE PREDIO 0388589

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$.,20	RECARGOS	\$.,03
ADICIONALES MUNICIPIO	\$.,55	INTERESES	\$.,41
IMP.TOS OTRAS INSTITUC.	\$.,17	COSTAS LIQU.	\$.,12
SERVICIOS ADMINISTR.	\$.,20		

TRANSACCION 1694505 PAGINA DE 7 VENTANILLA 06 BANCO CUENTA SUB-TOTAL \$1,74 PAGO TOTAL

RESPONSABLE LOPEZ AGUILERA CLELIA

No. 2463084



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

1.974
19943885890

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
18/08/2003

CEDULA/RUC: 0 NOMBRE: CORAZON DE JESUS

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 7

SECTOR ECO. 9

42501-53-011

AVALUO COMERCIAL 23,56 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE 14,14 EMISION 31/12/1993 NUMERO DE PREDIO 0388589

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$.,11	RECARGOS	\$.,01
ADICIONALES MUNICIPIO	\$.,20	INTERESES	\$.,43
IMP.TOS OTRAS INSTITUC.	\$.,05		
SERVICIOS ADMINISTR.	\$.,20		

TRANSACCION 1694505 PAGINA DE 1 VENTANILLA 06 BANCO CUENTA SUB-TOTAL \$1,00 PAGO TOTAL

RESPONSABLE LOPEZ AGUILERA CLELIA

No. 2463078



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



1.997
19973885890

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO **2636**
18/08/2003

CEDULA/RUC: 0000000000 NOMBRE: CORAZON DE JESUS

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 7

SECTOR ECO. 9

42501-53-011

AVALUO COMERCIAL	48,15	EXO./REB.		AVALUO IMPONIBLE	28,89	EMISION	31/12/1996	NUMERO DE PREDIO	0388589
------------------	-------	-----------	--	------------------	-------	---------	------------	------------------	---------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
----------	-------	----------	-------

IMPUESTO PREDIAL	\$,26	RECARGOS	\$,03
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,59	INTERESES	\$1,99
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,17	COSTAS JUD.	\$,12
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1694505	4	06			\$3,75

CANCELADO CAJA #1
 18/08/2003
 MUNICIPIO DE QUITO
 RECAUDACIONES

RESPONSABLE: LOPEZ AGUILERA CLELIA

No. 2463081



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



1.998
19983885890

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
18/08/2003

CEDULA/RUC: 0000000000 NOMBRE: CORAZON DE JESUS

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 7

SECTOR ECO. 9

42501-53-011

AVALUO COMERCIAL	48,55	EXO./REB.		AVALUO IMPONIBLE	27,13	EMISION	31/12/1997	NUMERO DE PREDIO	0388589
------------------	-------	-----------	--	------------------	-------	---------	------------	------------------	---------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
----------	-------	----------	-------

IMPUESTO PREDIAL	\$,26	RECARGOS	\$,03
ADICIONALES MUNICIPIO	\$1,00	INTERESES	\$1,93
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,17	COSTAS JUD.	\$,16
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

CANCELADO CAJA #1
 18/08/2003
 MUNICIPIO DE QUITO
 RECAUDACIONES

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1694505	5	06			\$3,75

PAGO TOTAL

RESPONSABLE: LOPEZ AGUILERA CLELIA

No. 2463082



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA



1.996
19963885890

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
18/08/2003

2637

CEDULA/RUC 0000000000 NOMBRE RAZON DE JESUS

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 7

SECTOR ECO. 9

42501-53-011

AVALUO COMERCIAL 29,45 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE 14,67 EMISION 31/12/1995 NUMERO DE PREDIO 0388589

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$,14	RECARGOS	\$,01
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,31	INTERESES	\$1,31
IMP.TOS OTRAS INSTITUC	\$,07	COSTAS JUD.	\$,07
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION 1694505	PAGINA DE 3	VENTANILLA 06	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL \$2,11
					PAGO TOTAL 8 03
					RESPONSABLE LOPEZ AGUILERA CLEL
No. 2463080					DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA



2.001
20013885890

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
18/08/2003

CEDULA/RUC 0000000000 NOMBRE RAZON DE JESUS

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 7

SECTOR ECO. 9

42501-53-011

AVALUO COMERCIAL 225,00 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE 135,00 EMISION 31/12/2000 NUMERO DE PREDIO 0388589

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$1,58	RECARGOS	\$,16
ADICIONALES MUNICIPIO	\$2,36	INTERESES	\$1,23
IMP.TOS OTRAS INSTITUC	\$,85	COSTAS JUD.	\$,50
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION 1694505	PAGINA DE 8	VENTANILLA 06	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL \$4,09
					PAGO TOTAL 8 03
					RESPONSABLE LOPEZ AGUILERA CLEL
No. 2463085					DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

JULIO CÉSAR PONCE NARVAEZ, de 28 años de edad, de estado civil casado, de profesión empleado, comedidamente ante usted comparezco y le digo:

2638

Para los fines legales que me interesan, declaro bajo juramento ante usted que no pertenezco a ninguna Cooperativa formada o en formación de esta ciudad de Quito, en donde vivo, ni de ninguna parte del territorio ecuatoriano.

Se dignará señalar día y hora a fin de que mi firma y rúbrica impuesta al pie de la presente petición sea reconocida ante su autoridad.

Señalo el Casillero Judicial 1694.

Firmo con mi Abogado Defensor,

Atentamente,

Dr. Leopoldo Navas Navas
ABOGADO
Matricula 272

Julio César Ponce Narvaez

En Quito, a once de diciembre de mil novecientos noventa, a las quince horas con quince minutos, ante el Dr. Alfredo Grijalva Muñoz, Juez Décimo Segundo de lo Civil de Pichincha e infrascrito Secretario comparece el señor Julio César Ponce Narvaez con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta al pie de la declaración que antecede. Al efecto, juramentado que le fue en legal y debida forma, advertido de las penas del perjurio, la gravedad del juramento y la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, dice: "la firma y rúbrica que se me pone a la vista y que consta al pie de la declaración juramentada precedente, es mía y la que utilizo en todos mis actos públicos y privados". Leída que le fue la presente acta al compareciente, en ella se afirma y ratifica, firmando para constancia con el señor Juez y Secretario que certifica.

Dr. Alfredo Grijalva Muñoz

JUEZ

Lcdo. Raúl Ariño H.
Secretario

Julio César Ponce Narvaez

Julio César Ponce Narvaez
Compareciente

DEFATURA POLITICA DEL CANTON QUITO.- Quito, agosto 8 de 1991

En base a la declaración juramentada rendida ante el señor
JUEZ DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA por JULIO PONCE

Certifico que la persona en referencia reside en esta ciudad.



Edoar Humberto González E.
JEFE POLITICO DEL CANTON QUITO





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCION No. 5368

Factura No. **001-006-2039888**
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: **91526708-45**
Valor a pagar: **23.34**

Fecha de emisión **04/06/2010**

Fecha de vencimiento **23/06/2010**

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **915267 - 9** PONCE NARVAEZ JULIO CESAR

Cédula / R.U.C.: 100135589-8
Dirección servicio: N58E 10-E OE17-22 CALLE.15 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-1241
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

04/06/2010

2640

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.98
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.59
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.77

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	18.57
Otros valores a pagar (2):	4.77
TOTAL (1) + (2):	23.34



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: **0.00**

Pagar hasta: **23/06/2010**

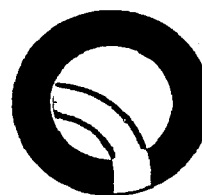
028-226-003-000062
17/06/2010 16:18
91526708-45
23.34
B7<>8>8

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSENA S.A. / 2010-05-05 / 26730114 S.C.



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: AMBAS SHUGULI MONICA DEL PILAR

2.- Cedula de identidad: 1709007700

Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 7 ENERO 1966

4.- Estado civil: CASADA

5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 28 Nº Lote 7 Superficie: 268 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Ambas Shuguli Mónica del Pilar C. Identidad: 170900770-0 Ocupación: Quehacer doméstico
Estado civil: Casada Nombre del cónyuge: Joaquín Guanolema Cuví Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____
Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO ___ En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 28, Lote 7

DECLARACIÓN: Yo Ambas Shuguli Mónica del Pilar portador de la Cédula de Ciudadanía N° 170900770-0, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Mónica Ambas
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

2642


2643 I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170916125-9

GUANOLEMA CUVI JOAQUIN
FICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

22 ENERO 1965
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-E 0174 00847 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



FIRMA DEL CEDULADO


ECUATORIANA***** V4444V44X2

CASADO MONICA DEL PILAR AMBAS

PRIMARIA AYUDANTE PROFESOR

IGNACIO GUANOLEMA
MADRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA CUVI
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 18/02/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
1870E/E000
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 2746850




FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170900770-0

AMBAS SHUGULI MONICA DEL PILAR
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

07 ENERO 1966
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 041- 0225 15925 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966



FIRMA DEL CEDULADO


ECUATORIANA***** V4433V4442

CASADO JOAQUIN GUANOLEMA CUVI

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

SEGUNDO ANTONIO AMBAS
MADRE Y APELLIDO DEL PADRE
VIRGINIA MARIA SHUGULI
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 26/09/2007
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
26/09/2019
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 2571460



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

055-0079 1709161259
NÚMERO CÉDULA

GUANOLEMA CUVI JOAQUIN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA



PR PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

038-0010 1709007700
NÚMERO CÉDULA

AMBAS SHUGULI MONICA DEL PILAR

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA



PR PRESIDENTE DE LA JUNTA

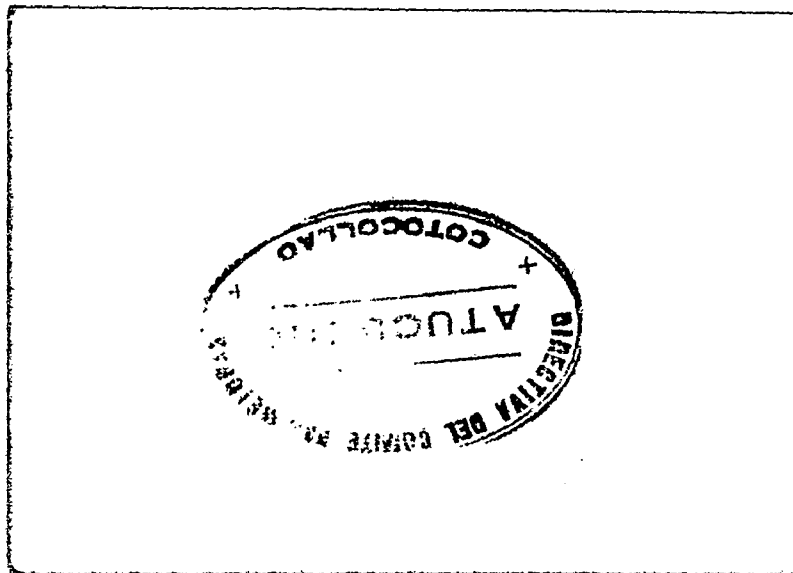
loto 7 X
M. 28 vote

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO
SECTOR Corazon de Jesus
FAMILIA: Evangelina - Ambas

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H Evangelina Cuyi Joaquina				170916125-9			
M Ambas Monica del Pilar				170900770-0			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO		
10E	8.	4	808m				
53	8	12	240m ²	4	2	5	0 1

331



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040834534 FECHA 25/08/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040819727

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **GUANOLEMA CUVI JOAQUIN** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1709161259 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040834534, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 8 LT 331** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52903892	14	52	36	35	4030	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito :	Contado :	15,00
y el saldo en 06	cuotas mensuales de	10,27

de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;





COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
Reformado mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Nov. de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario!

Sector: Corazón de Jesús

Nombres: Joaquín

Apellidos: Guanolema Cui

C.I. # 170916125-9

Quito, a 19-10 del 2003



[Signature]
Presidente

[Signature]
Firma Afiliado

Construyendo juntos el poder comunitario!



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

No. 59

Por \$/ 20 dolares

Fecha: 2 de Febrero del 2001

DE JESUS

Recibi de el Señor Joaquín Guanolema

la cantidad de Veinte Dolares

suces,

por compto de Alcantarillado de la H 7

Antonio Huso
C.I. 050072723-5

EMPADRONADO

<p><u>JUQUIN GUANOLEMA CUI</u></p>		<p>CEDULA DE IDENTIDAD</p>
<p>NOMBRES</p>	<p>APELLIDOS</p>	<p><u>1709161259</u></p>
<p>UBICACION GEOGRAFICA:</p>		<p>PARROQUIA: <u>QUITO</u></p>
<p>PROVINCIA: <u>PICHINCHA</u></p>	<p>CIUDAD, CAB.</p>	<p>PARROQ. O</p>
<p>CANTON: <u>QUITO</u></p>	<p>LOCALIDAD:</p>	
<p>EMPADRONADOR</p>		<p>FECHA</p>
<p><u>Antonio Huso</u></p>		<p><u>19-10-03</u></p>

Monica del Pilar Ambas Shuguli
Lote 7 Manzana 3 Calle 8 Corazon de Jesus

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

007220

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-09 13:19:16

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.H: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

FOND
Fondo para el ahorro y la vida
09 JUN. 2010
DIFERIDO
MATRIZ

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Monica Ambas



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N°02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000066 Quito, 14 de mayo del 2002

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	42501
Sector: CORAZON DE JESUS	Manzana N°	53
Entre: Calle y Calle	Lote N°	12
Etapa Terreno N°	Casa Nro.	
Area de terreno 240 m ²	Area de construcción	80 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor.	GUANOLEMA CUVI JOAQUIN	C.I.	170916125-9	XXXXXXXXXXXX
Señora.	AMEAS SHUCULI MONICA	C.I.	170909770-0	XXXXXXXXXXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno.

TAILOR HERRERA Presidente	CARMEN PADILLA Secretario	JOSE CASTRO Tesorero

C.8/13-501363

EMPADRONADO	
NOMBRES: <u>JUACUIN GUANOLEMA</u> APELLIDOS: <u>EUVI</u>	
CEDULA DE IDENTIDAD: <u>1709/61259</u>	
UBICACION GEOGRAFICA:	
PROVINCIA: <u>PICHINCHA</u>	PARROQUIA: <u>QUITO</u>
CANTON: <u>QUITO</u>	CIUDAD, CAB. _____ PARROQ. O _____ LOCALIDAD: _____
EMPADRONADOR	
NOMBRE: <u>Alfonso Felipe</u> APELLIDO: <u>Peter</u> FIRMA: <u>[Signature]</u>	
FECHA: AÑO: <u>14</u> MES: <u>02</u> DIA: <u>14</u>	
EL GOBIERNO NACIONAL LE SOLICITA QUE CONSERVE ESTE COMPROBANTE	

No. 59 POR \$ 20 dolares

Fecha 2 de Febrero del 2001

Recibo de Señor Joaquin Guanolema

la cantidad de Veinte Dolares

por compto de Alcantarillado de la H. 7

Antonio Muso
C.I. 050072723-6



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIB ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553655

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91318904-34
Valor a pagar: 22.64

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913189 - 2 GUANOLEMA JOAQUIN

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 170916125-9

Dirección servicio: CALLE 8 10 OE17-20 OE17 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-1245

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tensión)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1067448-HEX-AA Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0%

Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	4869.00	4665.00	204	Kwh	14.95
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

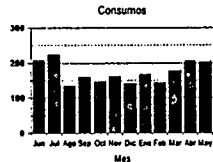
VALOR FACTURABLE: 14.95
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.64
I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 18.00

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía va es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553655

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91318904-34
Valor a pagar: 22.64

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913189 - 2 GUANOLEMA JOAQUIN

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 170916125-9

Dirección servicio: CALLE 8 10 OE17-20 OE17 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-1245

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tensión)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.90
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.54
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.64

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	18.00
Otros valores a pagar (2):	4.64
TOTAL (1) + (2):	22.64



La Energía va es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010.

CAR SC Bye 05/19/2010 09:46:02 AM 245531330

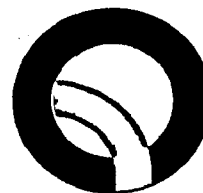
GUANOLEMA JOAQUIN 1000913189044 22.64 05/25/2010

**** FACTURA PAGADA ****

2651

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR





**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CATUCUANGO CUASCOTA JOSÉ FRAILE

2.- Cedula de identidad: 1002019519

Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 26 FEBRERO 1973

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 28 N° Lote 8 Superficie: 104 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por:

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CATUCUANGO CUASCOTA JOSÉ FRAILE C. Identidad: 1002019519 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: INLAGO CACUANGO ANATOLIA Cargas familiares: 5

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 78 Socio Fundador: Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

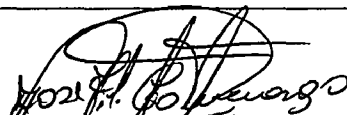
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____


Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 28, LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo CATUCUANGO CUASCOTA JOSÉ FRAILE portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1002019519, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

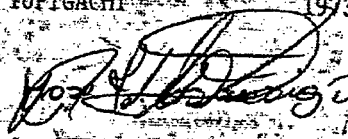


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 18 de marzo del 2011

EQUATORIANA***** V4443V4242
 CASADO INLAGO CACUANGO ANATOLIA
 PRIMARIA JORNALERO
 VIDAE CATUCUANGO SANCHEZ
 CARMEN AMELIA CUASCOTA PUJOTA
 QUITO 20/04/2009
 20/04/2021
 REN 0924918



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CIUDADANIA No. 100201951-9
 CATUCUANGO CUASCOTA JOSE FRAILE
 PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TUPIGACHI
 26 FEBRERO 1973
 001-T 0015 00015 M
 PICHINCHA/PEDRO MONCAYO
 TUPIGACHI 1973


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2013

185-0003 1002019519
 NÚMERO CEDULA

CATUCUANGO CUASCOTA JOSE FRAILE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO SAN CARLOS
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



N.
 Coron
 M2 28
 lote 8



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 11 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0447

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
CATUCUANGO CUASCOTA JOSE FRAILE	100201951-9	CASADO
INLAGO CACUANGO ANATOLIA	100236247-1	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Corazón de Jesús Mz. No. 28 , OE17-41 Lote No. 08 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Hector Polivio Agila Romero	110824851-1	Morador	3413-318	Corazón de Jesús	<i>Hector Agila</i>
Juan Chalam Puento Marcatorra	771342103-7	Morador	088369565	Corazón de Jesús	<i>Juan Chalam</i>
Angel Benigno Davila Jaramillo	110165459-6	Morador	3410-928	Corazón de Jesús	<i>Angel Davila</i>
Lida Carmela Cifuentes Mena	170957744-0	Morador	09297912-9	Corazón de Jesús	<i>Lida Cifuentes</i>
onica del Pilar Ambas s Huburi	110900770-0	Promotor	3411-804	Corazón de Jesús.	<i>onica del Pilar</i>

Luis Robles
Luis Robles
PRESIDENTE

Marcisa León
Marcisa León
SECRETARIA

Mannel Cahascango
Mannel Cahascango
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

ECUATORIANA***** VA343V4244

CASADO CATUCUANGO CUASCOTA JOSE F.

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS


PABLO INLAGO

CARMEN CACUANGO

IBARRA 13/10/2003

13/10/2015

REN 0080174



PLACAR DESECCION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

ESTRADA CIUDADANIA No. 100236247-1

INLAGO CAUCANGO ANATOLIA

IMBABURA/OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ

23 DICIEMBRE 1977

REP. CIV. 001-1 0104 00104-F

IMBABURA/ OTAVALO

GONZALEZ SUAREZ 1977

Anatolia Inlago



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


235-0004 NÚMERO

1002362471 CÉDULA

INLAGO CAUCANGO ANATOLIA

IMBABURA PROVINCIA
GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA

OTAVALO CANTÓN
GONZALEZ SUAREZ ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000189 Quito, 15 de octubre del 2003

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

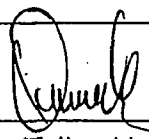

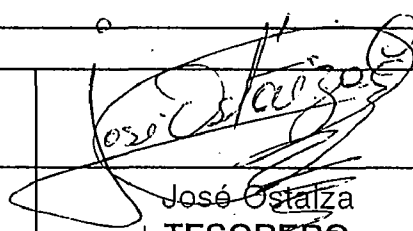
UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	42501	
Sector: CORAZON DE JESUS	Manzana N°	53	
Entre: Calle 7 y Calle	Lote N°	07	
Etapa	Terreno N°	Casa N° 4117 Mz	
Area de terreno	210,6 m2	Area de construcción	15 m2

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor.	CATUCUANGO CUASCOTA JOSE	C.I.	1	0	0	2	0	1	9	5	1	9
Señora.	HILAGO CACUANGO ANATOLIA	C.I.	1	0	0	2	3	6	2	4	7	1

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda a través de la siguiente entidad técnica o O.D.H.

Nombre de la Institución		
		
Tailor Herrera PRESIDENTE	Segundo Tadeo SECRETARIO	José Ostalza TESORERO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Sector: CORAZON DE JESUS
 Nombres: JOSE FRAILÉ CATUCUANGO CUASCOTA
 C.I.: 100201951-9

Fecha: 14 de Diciembre del 2003

[Firma]
 Firma Presidente de la Junta

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO
 SECTOR: Corazon de Jesus
 FAMILIA: Catucungo Intago

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H. <u>Catucungo Jose Fraile</u>				<u>100201951-9</u>			
M. <u>Intago Catucungo Anatolia</u>				<u>1002362471</u>			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
M2.	CALLE	LOTE	No. m2.	GUIA	CATASTRO		
<u>105</u>	<u>7</u>	<u>31</u>	<u>1148m</u>		<u>4</u>	<u>2</u>	<u>501</u>
<u>53</u>	<u>7</u>	<u>7.A</u>	<u>1148</u>				

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

AGENCIA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA.: 2011-02-21 09:41:13 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROPIETARIAS ATUCUCHO
 CUENTA.H.: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	20.00
CHQ. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

[Firma]
 MATRIZ

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A
 R.U.C. 1790053881001

COMPROBANTE DE PAGO

Nº Comprobante: 001-003-0192339
 Nº Control: 158448017-K7
 Fecha de emisión: 05/02/2011
 Fecha de vencimiento: 22/02/2011

Suministro: 1584480-9
 Nombre: CATUCUANGO CUASCOTA JOSE FRAILÉ
 Direcc.: CALLE 7 OE17-41, PISOPB ATUCUCHO

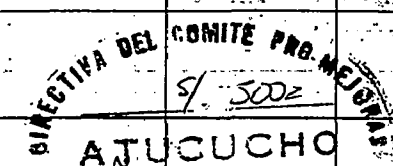
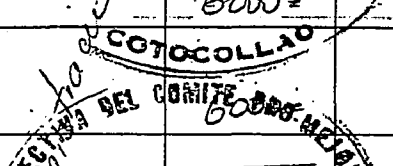
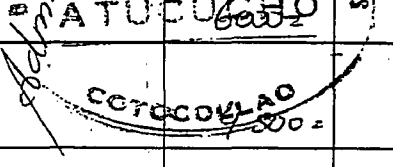
CONCEPTO	VALOR
ENERGIA	7.83
COMERCIALIZACION	1.41
I.V.A.(0%)	0.00
SUBSIDIO CRUZADO	2.20
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO:	7.04
ALUMBRADO PUBLICO	0.83
IMPUESTO BOMBEROS	1.20
TASA RECOLECCION BAS	1.25
TOTAL VALORES DE TERCEROS:	3.28
TOTAL A PAGAR:	10.32

09:02 AM 18/02/2011

Cada día, más cerca de usted

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A
 R.U.C. 1790053881001
 COMPROBANTE DE PAGO

CONTRIBUCIONES

	Concepto	Cantidad	Sello
994		5/ 500=	
995		6000=	
996		6000=	
997		6000=	
998		6000=	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Línea Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- ET Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas

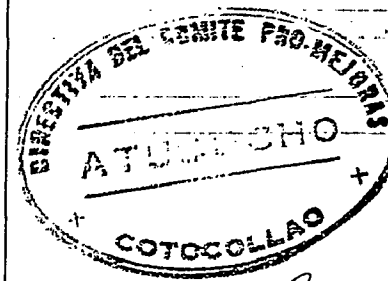
Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: Corazón de Jesús

Manzana: 10E Lote: 31

Calle: 7

Comité Vecinal:

Nombre: Jose' Fraile

Apellido: Catucungo

C.I.: 1.00.201.951-9

CONYUGE

Nombre: Anatolia

Apellido: Inlago Cauanga

C.I.: 10023 2247-1

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CIFUENTES MENA HILDA CARMELA
- 2.- Cedula de identidad: 1709571440
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 01 JUNIO 1968
- 4.- Estado civil: SOLTERA
- 5.- Ocupación: QUEHACER. DOMESTICOS.

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 28 N° Lote 9 Superficie:105 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Registrado por:

Quito D.M. a los 11 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

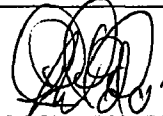
DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Cifuentes Mena Hilda Carmela C. Identidad: 170957144-0 Ocupación: Quehaceres domésticos
Estado civil: Soltera Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 2

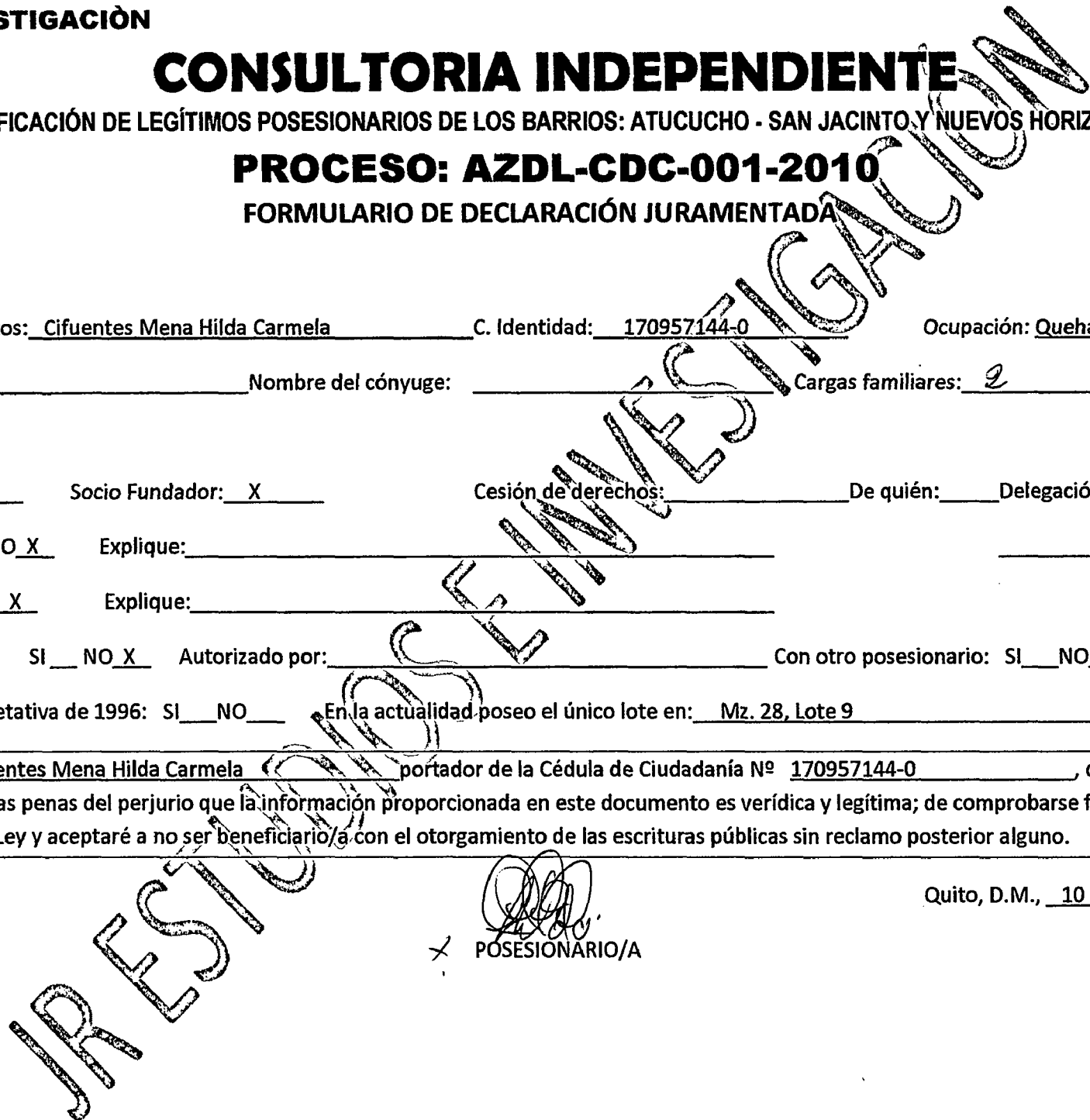
DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 15 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____
Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____
Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 28, Lote 9

DECLARACIÓN: Yo Cifuentes Mena Hilda Carmela portador de la Cédula de Ciudadanía N° 170957144-0, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


X POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170957144-0

CIFUENTES MENA HILDA CARMELA
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ



01 JUNIO 1968
 FECHA DE NACIMIENTO
 RES CIVIL 002- 0102 01003 F

COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 1968

F. MADR. ECUADOR

ECUATORIANA***** VXXX3V4442 2662
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHADER. DOMESTICOS
 JOSE MARIA CIFUENTES
 DIODELINA MENA
 QUITO 15/11/2005
 15/11/2017
 REN-1691065
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 170957144-0 070-0093
 CIFUENTES MENA HILDA CARMELA

PICHINCHA QUITO
 COTACOLLAO COTACOLLAO

SANCION Mallas 4 Costo Rep 3 Tot USD 12
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00118
 1380568 21/01/2010 12:21:52

1380568

Lote 9
 M. 28
 Lote 9.

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPÓSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-10 11:42:53 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUELO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICIÓN DEL DEPÓSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZA.....:	0.00
CHQ. EXTERIOR.....:	0.00

TOTAL DEL DEPÓSITO: 12.00

Hilda Cifuentes

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1994	Administración	\$500	
1995		6000	
1996		6000	
1997		6000	
1998		6000	
1999		\$4000	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

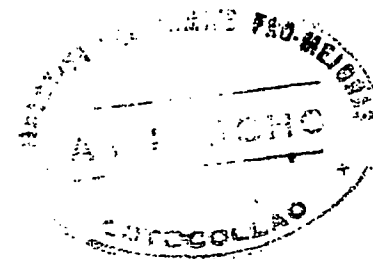
Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

**SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"**



Sector: "Corazón de Jesús"

Manzana: 53 Lote: 07

Calle: 7

Comité Vecinal:

Nombre: Hilda Cepicutas

Apellido: Mejía

C.I. 170957144-0

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m

2664
I

No. 74

Por S/ 75.000.000

Fecha: 19 de Agosto del 2000

Recibí de la Señora Hilda Sifuentes

la cantidad de Setenta y cinco mil

sucres.

por concepto de plantarillado de la calle H 7

Antonio Hosa

C.I. 05002222-5



Por S/ 75.000

Recibí de Hilda Sifuentes

la cantidad de Quince mil sucres

sucres.

por el año del agua 1997 a 1998

25 de julio de 97 a julio de 99

Rosa Barco

Recibo

Nº 7

Fecha Viernes 26 de Octubre 2001

Recibí de Sr. Hilda Sifuentes 10 dolares

La suma de 10 dolares

Por concepto de Atención de la Calle 7

C.I. 1711.95702-5

[Signature]

FIRMA

No. 76

Por S/ 500.000

UN DE JESUS

Fecha:

Recibí de Hilda Sifuentes Hilda

la cantidad de Quince mil sucres

sucres.

por concepto al cartallado

José Barco 170984682-6

2665

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

2666

I

CERTIFICADO No

Quito, 04 de julio de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucuchó certifica la posesión del siguiente predio:

I.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucuchó	Clave Catastral	42501
Sector CORAZON DE JESUS	Manzana Nro	53
Calle 7	Lote Nro	07
Entre: Calle 7 y Calle	Casa Nro	
Area de terreno 114.8 m2	Area de construcción	m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucuchó certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor		C.I.												
Señora	CIFUENTES MENA HILDA	C.I.	1	7	0	9	5	7	1	4	4	-	0	

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostalza Tesorero

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta.....: BP-CC 250309-2
Nombre.....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 157018
Efectivo...: S/ 132,000.00
Total.....: S/ 132,000.00
Moneda.....: ECS
Oficina....: LA PRENSA
Cajero.....: ANGELSAN
Fecha.....: 31/03/00 03:58:12 p.m.
Control...: Sec-82, Diferido, En Línea
Banco del Pichincha CA
C A J E R O
26-12

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta.....: BP-CC 250309-2
Nombre.....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 157188
Efectivo...: S/ 200,000.00
Total.....: S/ 200,000.00
Moneda....: ECS
Oficina....: LA PRENSA
Cajero.....: ANGELSAN
Fecha.....: 21/03/00 05:23:59 p.m.
Control...: Sec-121, Diferido, En Línea
Banco del Pichincha CA
C A J E R O
26-12



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CON

ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039906
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 158099109-95
Valor a pagar: 11.91

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1580991 - 4 CIFUENTES MENA HILDA

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 170957144-0
Dirección servicio: CALLE 7 LT07 CALLE O17 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-1578
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1017132-HOL-AA Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Estimado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	5499.00	5440.00	59	Kwh	4.04
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 4.04
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.60
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.08
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71

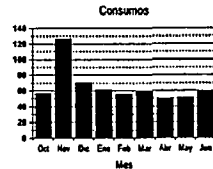
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.06

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.79

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039906
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 158099109-95
Valor a pagar: 11.91

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1580991 - 4 CIFUENTES MENA HILDA

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 170957144-0
Dirección servicio: CALLE 7 LT07 CALLE O17 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-1578
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.32
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.71
SALDO ANTERIOR (1)		6.61
INTERES MORA		0.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		8.85

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	3.06
Otros valores a pagar (2):	8.85
TOTAL (1) + (2):	11.91

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: INMEDIATO

001-322-002-000078
18/06/2010 16:07
158099109-95
11.91
TF=8<R:

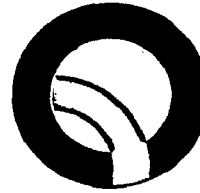


SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

2667

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ESPINOSA PALACIOS JOSE ENRIQUE
- 2.- Cedula de identidad: 1709846826
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 18 JUNIO 1967
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: OBRERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 28 N° Lote 10 Superficie: 231 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Registrado por:

Quito D.M. a los 11 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Espinosa Palacios José Enrique C. Identidad: 1709846826 Ocupación: Obrero 1

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Ana Lucía Calderón Espinoza Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 28, Lote 10

DECLARACIÓN: Yo Espinosa Palacios José Enrique portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1709846826, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

José Espinoza
POSESIONARIO/A



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170984682-K

ESPINOSA PALACIOS JOSE ENRIQUE

NOMBRES Y APELLIDOS: 18 JUNIO 1967

FECHA DE NACIMIENTO: 18 JUNIO 1967


LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABANBA

REG. CIVIL: 003-0075 00068

PICHINCHA/ QUITO 1967

GUAYLLABANBA

FORMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V33312242

NACIONALIDAD: CASADO ANA LUCIA CALDERON ESPINOZA

ESTADO CIVIL: PRIMARIA OBRERO

INSTRUCCION: MANUEL MECIAS ESPINOSA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIA LUCINDA PALACIOS

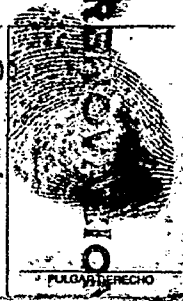
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 20/05/2012

FECHA DE CADUCIDAD: 20/05/2012

FORMA No. 050824

PROF. OCUP.



FFM DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

190-0124 NÚMERO


1709846826 CÉDULA

ESPINOSA PALACIOS JOSE ENRIQUE

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

Vint
F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 28
Vote 10 ✓

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171083938-0

CALDERON ESPINOZA ANA LUCIA


CARCHI/MIRA/JUAN MONTALVO

15 ABRIL 1973

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0029 00029 F

CARCHI/MIRA
JUAN MONTALVO 1973

Ana Calderon
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2333V4422

NACIONALIDAD NO SUJET

CASADA JOSE E. ESPINOSA PALACIOS

ESTADO CIVIL

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

DISTRIBUCION PROFESION

CELINDO GUSTAVO CALDERON V

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA ODILA S. ESPINOZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 14/07/2005


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

14/07/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1594169

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GEN.

179-0059 NÚMERO


1710839380 CÉDULA

CALDERON ESPINOZA ANA LUCIA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

Isabel Calderon
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jose Enrique Espinoza palacios
0e1734 Manzana #28

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-07-01 16:52:15 (CLIENTE)

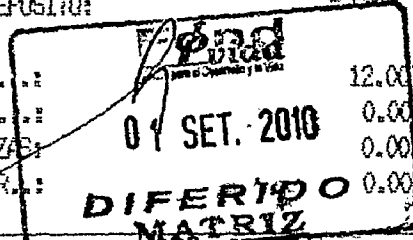
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. QTR. PLAZA...	0.00
CHQ. EXTERIOR...	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO 12.00



2672



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N°02935 DE NOVIEMBRE 1994.

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000220 Quito, 30 de noviembre del 2003

Sobre la base del convenio suscrito con el **ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	42501
Sector: CORAZON DE JUANES	Manzana N°	57
Entre: Calle 8 y Calle	Lote N°	13
Etapa Terreno N°	Casa N°	
Area de terreno 208 m2	Area de construcción	m2

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. ESPINOSA JOSE ENRIQUE	C.I.	1	7	0	9	8	4	6	8	2	6
Señora. CALDERON ROSA ANA LUCIA	C.I.	1	7	1	0	8	3	9	3	8	0

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda a través de la siguiente entidad técnica o O.D.H.

Nombre de la Institución

Tailor Herrera PRESIDENTE	Segundo Tadeo SECRETARIO	José Ostaiza TESORERO

0674
I

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
www.emaapq.com.ec <http://www.emaapq.com.ec> - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424



CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

RUC: 1760009370001

AUTORIZACIÓN SRI No: J106075905 Valido hasta: 2009/08/31

CUENTA No.: 524-03811

Factura No: 001-013-2205172

CLIENTE: ESPINOSA PALACIOS JOSE I

RUC/C.C.: 1709846224

DIRECCIÓN: TUCUCHO CA 8 LT 359

PLACA PREDIAL:

SECTOR: OTTOCOLLADO

MEDIDOR No.: 4058077 CTA. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	36	35	4040		1

CONSUMO M3: 6 TARIFA: Dom

FACTURACIÓN: Real SEC. ECO.: 7

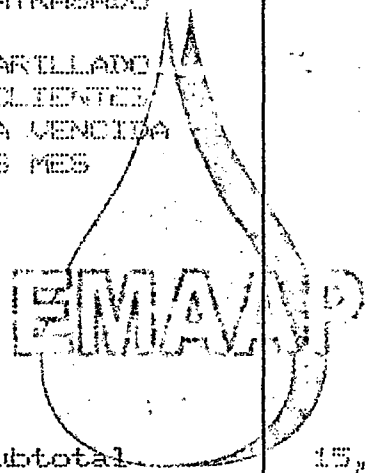
LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
0/20	442	7/19	448

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

000524-03811	ESPINOSA PAL...
REGISTRO DE PAGOS	29113 USD
20081014 \$	15,06

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2008/10/14	INMEDIAT

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	8,28
AGUA	1,67
ALCANTARILLADO	0,65
ADMIN. CLIENTES	2,10
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	0,06
Subtotal	15,06
MESES DEUDA	
1	
TOTAL A PAGAR USD	15,06



DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SGS El Agua Potable de EMAAP-Q tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N°. 5368

Factura No. 001-006-2016912
 Autorización SRI 1105323586
 válida hasta Enero del 2009

No. de Control: 148556806-54
 Valor a pagar: 54.93

Fecha de emisión

06/06/2008

Fecha de vencimiento

23/06/2008

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1485568 - 8 ESPINOZA PALACIOS JOSE ENRIQUE
 Cédula / R.U.C.: 170984682-6 05/06/2008
 Dirección servicio: CALLE 8 / N58E OE17-34 PB CALLE 10 E / OE17A ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-1250
 Párroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1030905-HOL-AN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 05/05/2008 Hasta: 04/06/2008 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	1461.00	1289.00	172 Kwh	12.36
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

VALOR FACTURABLE: 12.36
 COMERCIALIZACION: 1.41
 SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.38
 I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 15.15

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0:00**

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. R.U.C. 1790053881001 TEL: 2986 988 www.elsaq.com.ec

563
 EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.
 4 JUN 2008
 "25 de Mayo"
 ACELADO

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

Veintimilla 1149 y Amazonas RUC: 1791395352001
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resol. No. 00155 del 6 de marzo de 1998.

PERIODO DE CONSUMO	
ENERO 2006	
C.I. RUC	1710839380
Tipo Servicio	Categoría
TELEFONIA	RESIDENCIAL
Pague sin recargo hasta	
11 MARZO 2006	

FACTURA No.	
4	
001-002-3911612	
Meses Impago	Fecha Emisión
0	12/02/2006
Número	
23411811	
Valor Reclamo	
0.00	
Valor Pagado	
7.88	

Nombre		
CALDERON ESPINOZA ANA LUCIA		
Dirección		
CARRIO ATECUECHO D'ELL 6 CASA OFI 7-34		
Banco		Ruta
COTOCOLLAO		
Canal de pago	Banco	Cuenta o tarjeta
VENTANILLA		

Cupon numero: 64145731

DETALLE DE RUBROS

Concepto	Unidades	Valor	Concepto	Unidades	Valor
PENSION BASICA		6.20			
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	105m0s	-1.05			
LL. DA REG AUTOMATICA	1m1s	0.02			
CON MO LOCAL	1.03m25s	1.03			
SUBTOTAL		6.20			
ICE (15%)		0.95			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)		0.73			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD		0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD		0.00			
TOTAL FACTURA		7.88			
INTERES POR MORA		0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO		0.00			
VALOR NOTAS		0.00			
VALORES EN RECLAMO		0.00			
PAGOS		7.88			
TOTAL A PAGAR		0.00			

ORIGINAL USUARIO

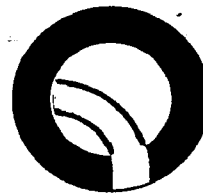
INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 1710839380 se encuentran asociado(s) 1 número(s) telefónico(s). En caso de vacanteo por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro numero activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fija) Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio - Actualice su información en cualquier multiagencia de ANDINATEL S.A. o consulte esta información al 100 opción 4.

Ultimo Pago A. COTOCOLLAO
 Expedido en

Caja CAJA 5 COTOCOLLAO NR

Fecha de Pago 11-03-2006 09:32

**BAJAMOS LA TARIFA DESDE TU TELEFONO FIJO A CELULAR A \$0.17/min. COMPARA Y DESBLOQUEALO.
 BAJAMOS LA TARIFA DESDE TU TELEFONO FIJO A CELULAR A \$0.17/min. COMPARA Y DESBLOQUEALO.**



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: MARCATOMA CHUQUIMARCA MARÍA OLGA

2.- Cedula de identidad: 1708172083

Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 1 NOVIEMBRE 1966

4.- Estado civil: CASADA

5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 28 N° Lote 11 Superficie: 86 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Marcatoma Chuquimarca María Olga C. Identidad: 170817208-3 Ocupación: Quehaceres domésticos
 Estado civil: Casada Nombre del cónyuge: Luis Alberto Chalampuento Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____
 Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____
 Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____
 Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____
 Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 28, Lote 11

DECLARACIÓN: Yo Marcatoma Chuquimarca María Olga portador de la Cédula de Ciudadanía N° 170817208-3, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011


POSESIONARIO/A



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170817208-3

MARCATOMA CHUQUIMARCA MARIA OLGA

CHIMBORAZO/ALAUZI/SIBAMBE

01 NOVIEMBRE 1966

REC. CIVIL 002-0077 00177 F.

CHIMBORAZO/ALAUZI

ALAUZI 1966




ECUATORIANA***** V4343VAB42

NAC. QUININDIA CASADO LUIS ALBERTO CHALAMPUENTO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

ANDRES MARCATOMA

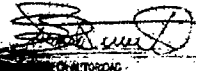

MARIA CHUQUIMARCA

QUITO 11/11/2003

11/11/2015

REN 0845588

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

012-0210 1708172083

NÚMERO CÉDULA

MARCATOMA CHUQUIMARCA MARIA OLGA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

M. 28
Vote 11

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITONUMERO DE SOLICITUD 0040835297
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040820497

FECHA 30/08/04

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **MARCATOMA CHUQUIMARCA MAR** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1708172083 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040835297, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 7 LT 325** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52523837	14	52	36	35	3340	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

,pagadera de la siguiente forma:

Depósito :	Contado :	15,00
y el saldo en 06	cuotas mensuales de	10,27

de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 30/08/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040830 099 61327	76,600	0040820497
--------------------	--------	------------

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIQUETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2004-08-25 14:58:53

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMUEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.H: 320101102296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

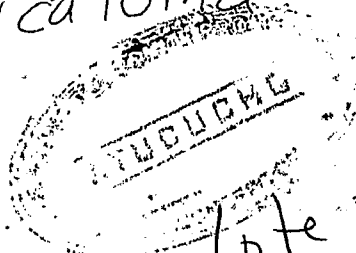
EFFECTIVO.....:	7.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 7.00

FOND-VIDA
CASH

Olga Marcatomza

Abb 7



25-08-2004

lote 325,

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO
SECTOR: *Corazon de Jesus*
FAMILIA: *Chalampuerto - Marcatoma*

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.	
M. <i>Marcatoma Maria Olga</i>				170817208-3	
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL	
MZ	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO
10E	7	30	208m		
53	7	06	209,3m	4	2 5 0 1
325 /					

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-08-06 15:44:51 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	1	12.00
CHO. LOCAL.....:		0.00
CHO. OTR. PLAZAS:		0.00
CHO. EXTERIOR...:		0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

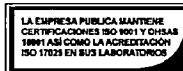
Marcatoma Chupimilla Maria
 NIT: 55

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1-800-242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450



CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

CONSUMIDOR FINAL

AUTORIZACION SRI No: 1108194383 Valido hasta: 2011/04/30

CLIENTE: 52523837

Factura Nro: 001-001-3316773

RUC/C.C. MARCATOMA CHUQUIMARCA MAR

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	36	35	3340		1

DIRECCIÓN: 0001708172083

PLAZA PREFER: BAÑATUCUCHO CA 7 LT 325

SECTOR:

MEDIDOR: COTOCOLLAO CTA. ESP:

CONSUMO M3: TARIFA:
FACTURACIÓN: 15 SEC. ECO.: Dom

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
11/19 1025	12/17 1040

CUENTA DE DÉBITO	BANCO



DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	4,18
ALCANTARILLADO	1,61
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA EMOP	1,01
SUBTOTAL	8,90
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR USD	8,90

REGISTRO DE PAGO

52523837 MARCATOMA CH
193 19045 29350 USD
2011/01/12 \$ 2010/12/31 8,90

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO,
SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO



El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene
certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

IMPRESO POR TASKI S.A. • RUC: 1790716147001 • Tel.: 2414 420 • www.taski.com.ec

2684



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
R.I. 18154260001

AV. MARIANA DE JESÚS ENTRE ALEMANIA E ITALIA - APARTADO 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HAS

apq.gov.ec - Ate
Abril 2011

cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-001-1892742



CUENTA N°: 52523837 RUC/CI: 1708172083
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: MARCATOMA CHUQUIMARCA MAR TELÉFONO: 97408408

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 7 LT 325
PLACA PREDIAL: 0e17-55
N° DE MEDIDOR: 4057910
SECTOR: COTOCOLLAO
CTA. ESP: 0

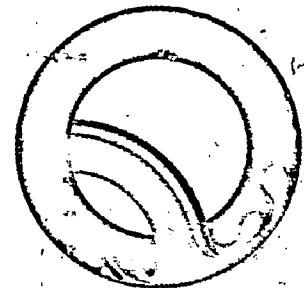
FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-08-20	2010-09-21

EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-09	22	00052523837 MARCATOMA 193 24187 25391 USD	MENSAJES AL CLIENTE
09-10	17		
09-11	17		
09-12	12		
10-01	16		
10-02	21		
10-03	21		
10-04	24		
10-05	17		
10-06	20		
10-07	20	-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424	
10-08	19		
10-09	19		

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	36		035	03320	00	0

CONSUMO (M3) Real 19 N. DEP 0 TARIFA Domestico 7
FACTURACIÓN SEC. ECO.

DETALLE DE FACTURACION		VALOR
DESCRIPCIÓN		USD
ALCANTARILLADO		2,04
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		1,01



SUBTOTAL 10,45
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA TOTAL A PAGAR USD 10,45

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-09-21
FECHA VENCIMIENTO: 2010-10-04

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

Barrió Corazón De Jesús (Atucucho)

Quito...4.....De ~~octubre~~ De 2007

Certificado

A Quien Interese:

Por medio de la presente Certificamos Que El Grupo Familiar Constituido Por:

-Sr. *Cholopuentis Luis Alberto* C.I. *100.141.222-8*
 -Sra. *Mercatorna Maria Olga* C.I. *170817208-3*

Son poseionarios De *208*.....M2 En La Calle N°.....*7*.....

Lote N°.....*325*.....Mz.....*33*.....

Es Todo Cuanto Puedo Manifestar En Honor a la Verdad.

Atentamente,

Tlf 3411828

Luis Alfredo A. Usiña
 Luis Alfredo A. Usiña
 PRESIDENTE

S. Corazón de Jesús

MZ-28

LT-11

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1994 Octubre		500	
1995 Octubre		6000	
1996 Octubre		6000	
1997 Octubre		6000	
1998 Agosto		4500	

- ORGANIZACIONES:**
- Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña
 - Corazón de Jesús
 - El Cisne
 - Ladera del Cisne
 - Jesús del Gran Poder
 - Unión La Paz
 - La Escuela
 - Grupos de Comunicación
 - Grupos de Mujeres
- INSTITUCIONES:**
- El Cerni
 - Frente Juvenil
 - La Iglesia
 - Espacios Alternativos
 - UICAP
 - Proyecto ECU 91-011
 - Municipio de Quito
 - UNICEF
 - CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

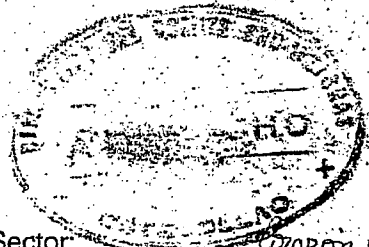
Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



Sector: Corazon de Jesus

Manzana: JOE Lote: 30

Calle: 7

Comité Vecinal:

Nombre: Luis Alberto

Apellido: Chalampuerto

C.I.: 100141222-8

CONYUGE:

Nombre: Maria Olga

Apellido: Nancatoro

C.I.: 170817208-3

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

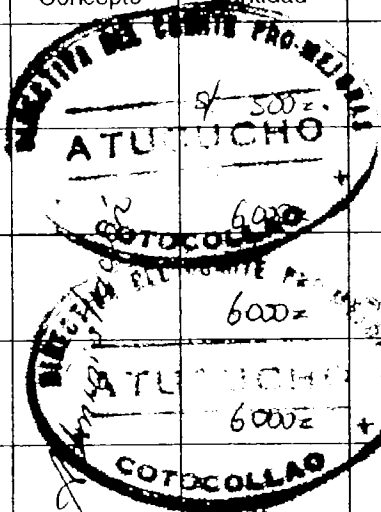
2687

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
2 de	Febrero 92	jose saico
9 de	Febrero 94	jose saico
Febrero	27 de 92	jose saico
marzo	5 de 92	jose saico
marzo	19 de 92	jose saico
Abril	7 de 92	jose saico
Abril	10 de 92	jose saico
Abril	23 de 92	jose saico
mayo	6 de 92	jose saico
Mayo	17 de 92	jose saico
Mayo	28 de 92	jose saico
Junio	14 de 92	jose saico

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
julio	13 de 96	jose saico
julio	13 de 96	jose saico
julio	24 de 96	jose saico
julio	21 de 96	jose saico
julio	29 de 96	jose saico
julio	27 de 96	jose saico
Agosto	4 de 96	jose saico
Agosto	4 de 96	jose saico
julio	30 de 97	jose saico
Octubre	5 de 97	jose saico
Octubre	5 de 97	jose saico
Enero	3 de 99	jose saico

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
Enero	7 de 99	jose saico
Mayo	29 de 99	jose saico
Agosto	16 de 98	jose saico
Abril	29 de 2000	jose saico
Abril	29 del 2000	jose saico
Octubre	27 de 2000	jose saico
Octubre	27 de 2000	jose saico
Enero	3 de 2001	jose saico
Enero	9 de 2001	jose saico
Enero	16 de 2001	jose saico
Febrero	6 del 2001	jose saico
Febrero	6 del 2001	jose saico

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1994		500z	
1995		600z	
1996		600z	
1997		600z	
1998		950z	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suaves

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

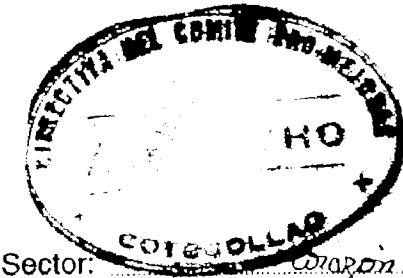
Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: Corazón de Jesús

Manzana: JOE Lote: 30

Calle: 7

Comité Vecinal:

Nombre: Luis Alberto

Apellido: Chalampuento

C.I.: 100141222-8

CONYUGE

Nombre: Maria Olga

Apellido: Marcatoma

C.I.: 170817208-3

Número de Personas que viven.

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m

2688

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
de	Febrero 9	Jose Soria
de	Febrero 9	Jose Soria
Marzo	27 de 92	Jose Soria
Marzo	5 de 92	Jose Soria
Marzo	7 de 92	Jose Soria
Abril	9 de 92	Jose Soria
Abril	7 de 92	Jose Soria
Abril	23 de 92	Jose Soria
Mayo	6 de 92	Jose Soria
Mayo	27 de 92	Jose Soria
Mayo	28 de 92	Jose Soria
Junio	24 de 92	Jose Soria

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
Julio 13	de 96	Jose Soria
Julio 13	de 96	Jose Soria
Julio	24 de 96	Jose Soria
Julio	27 de 96	Jose Soria
Julio	27 de 96	Jose Soria
Julio	27 de 96	Jose Soria
Agosto	4 de 96	Jose Soria
Agosto	4 de 96	Jose Soria
Julio	20 de 97	Jose Soria
Octubre	5 de 97	Jose Soria
Octubre	5 de 97	Jose Soria
Enero	3 de 99	Jose Soria

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
Enero	7 de 99	Jose Soria
Mayo	29 de 99	Jose Soria
Agosto	16 de 98	Jose Soria
Abril	29 de 2000	Jose Soria
Abril	29 del 2000	Jose Soria
Octubre	27 de 2000	Jose Soria
Octubre	27 de 2000	Jose Soria
Enero	3 de 2007	Jose Soria
Enero	9 de 2007	Jose Soria
Enero	7 de 2007	Jose Soria
Febrero	6 del 2007	Jose Soria
Febrero	6 del 2007	Jose Soria



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO SA
RUC: 1790053881001

FACTURA DE CONSUMO

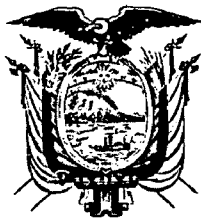
08031203

NOMBRE DEL ABONADO MARIA		Nº DE IDENTIFICACION 170017208-3) No. 0	
CALLE SUPERMANZANA	REF/MZ 10E	Nº CASA/LOTE 30	PISO 15
BARRIO UBICACION EDIFICIO YUQUCHO		PARROQUIA LA CONCEPCION	
CANTON DISTRITO METROPOLITA			
GEOMETRIA 60-52-490-1580	Nº DE SUMINISTRO 617880-3	BANCO	CUENTA CORRIENTE 13/05/2001 13/06/20
Nº DE MEDIDOR	FACTOR	CON. PRO.	CONSUMO
218157	1.00		49
		LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
		5167	5216
		CONSUMO	1.84
		COMERCIALIZACION	0.51
		TASA ALUMBRADO PUBLI.	0.23
		SEG. CONTRA INCENDIOS	0.01
		TASA RECOLECCION BAS	0.24
		IMPUESTO BOMBÉROS	0.02
		SUBSIDIO	-0.75
		SALDO ANTERIOR	1.21
		INTERES MORA	0.00
CENTRAL CUMBAYA		FECHA DE FACTURACION	PAGO HASTA
Residencial			
Nº DE CONTROL	TARIFA	PLAN	Á PAGAR
9126016 - 68	205	40	3.31

Abonado

IMPRESO POR INTERSECCION S.A. RUC: 17901424307 AUTORIZACION Nº 001 DEL 03/11/99. 66084 M.L. 130/08/2000/V

31



Nº 028919

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Rozo Acosta

C O P I A

. SEGUNDA

De la escritura de _____

. DECLARACION JURAMENTADA

Otorgada por _____

. SRA. MARIA OLGA MARCATOMA CHUQUIMARCA

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor _____

. 17 de enero del 2011

Parroquia _____

Cuántia _____

. INDETERMINADA

Quito, a _____ de _____ de 2.0

. Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre

Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA N°.....



QUITO

DECLARACION JURAMENTADA

8

OTORGADO

9

10

POR

11

12

13

14

SRA. MARIA OLGA MARCATOMA CHUQIMARCA

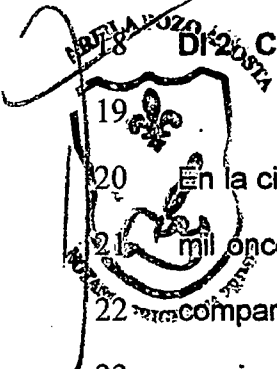
15

C: INDETERMINADA

16

17 **S.V.**

DI 20 COPIAS



19

20

En la ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador, a diecisiete de enero del dos

21

mil once, ante mí la Notaria TRIGESIMA PRIMERA doctora MARIELA POZO ACOSTA,

22

comparece la señora **MARIA OLGA MARCATOMA CHUQIMARCA**, casada, por sus

23

propios derechos; La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta

24

ciudad de Quito y hábil a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su

25

cedula de ciudadanía y dice: que libre y voluntariamente, bajo juramento y prevenciones

26

legales tiene a bien declarar como efectivamente lo hace y dice: " Que me encuentro

27

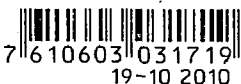
separada de mi cónyuge el señor Luis Alberto Chalampuento de la Torre desde hace ocho

28

años aproximadamente tiempo en el cual no he tenido ningún tipo de relación marital con

29

el mencionado señor, debiendo afrontar las necesidades de mi hogar a medida de mis



1 posibilidades"; es todo cuanto tengo que decir en honor a la verdad". - Esta declaración la
2 hace en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes.- Se cumplieron los
3 preceptos legales del caso; y leída que fue esta declaración íntegramente a la otorgante
4 por mí la Notaria, aquella se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad
5 de acto de todo lo cual doy fe.-
6
7

8 

9 **SRA. MARIA OLGA MARCATOMA CHUQIMARCA**

10 **C.C.** 770877208-3
11

12 **LA NOTARIA**

13 
14 **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**

15 **NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1708172083

MARCATOMA CHUQUIMARCA MARIA OLGA


CHIMBORAZO/ALAUZI/SIBAMBE

01 - NOVIEMBRE 1966

REG. CIVIL 002-0077-00177-F

CHIMBORAZO/ALAUZI

ALAUZI 1966



Maria Olga Marcato
 FIRMADA Y SELLADA

2092

NOTARIA PUBLICA


LUIS ALBERTO CHALAMBERTO

PRENUPCIAL - QUEHACER DOMESTICOS

MARCATOMA CHUQUIMARCA MARIA OLGA

QUITO 11/11/2011

REN Pch 0845588



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

012-0210 1708172083

NUMERO CEDULA

MARCATOMA CHUQUIMARCA MARIA OLGA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA




SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA, OTORGADA POR MARIA OLGA MARCATOMA CHUQUIMARCA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 LA NOTARIA

[Signature]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mariela Pozo Acosta

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 10 Pág. 33 Acta 33

En Ilumán provincia Imbabura hoy día Seis de

Agosto de mil novecientos ochenta y dos, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, at-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS ALBERTO CHALAMPUENTO DE LA TORRE nacido en Ilumán el 22 de Octubre de 1951 de nacionalidad Ecuatoriano de profesión Jornalero con Cédula N° 100141228-8 domiciliado en Ilumán de anterior Soltera; hijo de José María Chalampuento y de

Manuela De la Torre NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA OLGA MARCATOMA CHUQUIMARCA nacida en Sibambe el 10 de Noviembre de 1966 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Q. domésticos con Cédula N° 170817208-3 domiciliada en Quito de estado anterior Soltera hija de Andrés Marcatoma y de María Julia Chuquimarca

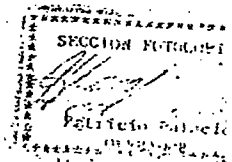
LUGAR DEL MATRIMONIO: Ilumán FECHA: Agosto, seis de 1.982

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado

OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and names: Luis Alberto Chalampuento de la Torre, María Olga Marcatoma Chuquimarca]

FIRMAS:

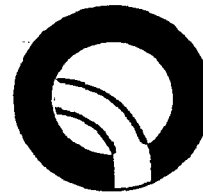


de la Ley de Registro Civil

[Large handwritten signature]

AGS. 1-7 1982

MZ-28-LT-11 Corazón de Jesús



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CHALAMPUENTO MARCATOMA GABRIELA ADRIANA E IVAN PATRICIO

Cedula de identidad: 1721597555/1713921037

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 31 ENERO 1987/12 JUNIO 1985

4.- Estado civil: SOLTERO/CASADO

5.- Ocupación: ESTUDIANTE/ EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 28 N° Lote 12 Superficie: 134 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; X
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, LOTE ABANDONADO, CERRAMIENTO CAÑA GUADUA

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHALAMPUENTO MARCATOMA GABRIELA ADRIANA C. Identidad: 1721597555 Ocupación: ESTUDIANTE
CHALAMPUENTO MARCATOMA IVAN PATRICIO 1713921037 EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: GRACIELA BLANCA MAYGUA MORALES Cargas familiares: Ivan Patricio 2 ; Gabriela Adriana 2 :

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: LUIS ALBERTO CHALAMPUENTO Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 28, Lote 12

DECLARACIÓN: Yo CHALAMPUENTO GABRIELA Y CHALAMPUENTO IVAN portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1721597555 Y 1713921037 , declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172159755-5

CHALAMPUNTO MARCATOMA GABRIELA-ADRIANA
PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

31 ENERO 1987
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-0260 01319 E

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SIAREZ 1987



DEL DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4463VA442

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE


LUIS ALBERTO CHALAMPUNTO

MARIA OLGA MARCATOMA

QUITO 08/08/2008

08/08/2020

FORMA NO. REN 2875166
Pch



PLUGAR DERECHO

0798253

25/08/2008 10:14:11

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 002213

SANCTON NOMBRE 8 - CANTON: 12

COTACOLLAO

PICHINCHA

QUITO

CHALAMPUNTO MARCATOMA GABRIELA ADRIANA

172159755-5 0193-100

Elecciones 30 de Septiembre de 2007

CERTIFICADO DE VOTACION

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

Quito a..10. de ...*Emera*... del 201*d*.

Señor Luis Robles

Presidente del Comité Pro Mejoras de Atucucho.

Favor emitir certificado de posesión a favor del Sr. (Sra).

Apellidos: *Chalapunto Marcolina* Nombres: *Ivan Petricio*
Con C.I #. *171392103-7*

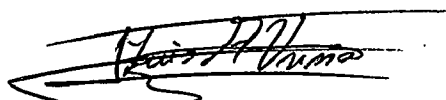
Mz #. *28*

Lote #. *12*

Calle #. *N58F*

Metros. *134.00*

Atentamente,


Luis Alfredo Usiña.

Presidente del Sector Corazón de Jesús.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171392103-7

CHALAMPUENTO MARCATOMA IVAN PATRICIO

PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

12 JUNIO 1985

FECHA DE NACIMIENTO 12 JUNIO 1985

REG CIVIL 013-0058 09720 M

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1985



EL CEDULADO

EDUATORIANA***** V232313132

CASADO GRACIELA BLANCA MAYGUA MORALES

SECUNDARIA EMPLEADO

LUIS ALBERTO CHALAMPUENTO

MARIA OLGA MARCATOMA

QUITO 30/08/2008

30/08/2020

REN 2885723



VALGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 18 JUNIO 2009

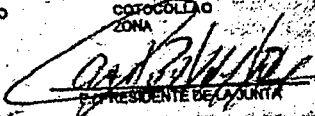
178-0081 NÚMERO

1713921037 CÉDULA

CHALAMPUENTO MARCATOMA IVAN PATRICIO

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

2700

I

FOND-VIDA LTDA.

CONFRONTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-08-05 16:29:05 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296) COMPTE PROMOTORAS ATULUCHO
CUENTA.N.: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHR. LOCAL.....	0.00
CHR. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHR. EXTERIOR.....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00



CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
Febrero	6 de 2007	Jose Sainco
Febrero	13 de 2007	Jose Sainco
Febrero	13 de 2007	Jose Sainco
Febrero	13 de 2007	Jose Sainco
Febrero	20 de 2007	Jose Sainco
Febrero	20 de 2007	Jose Sainco
Febrero	20 de 2007	Jose Sainco
Febrero	27 de 2007	Jose Sainco
Marzo	7 de 2007	Jose Sainco
Marzo	7 de 2007	Jose Sainco
Marzo	7 de 2007	Jose Sainco
Marzo	7 de 2007	Jose Sainco

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
Marzo	14 de 2007	Jose Sainco
Marzo	14 de 2007	Jose Sainco
Marzo	14 de 2007	Jose Sainco
Marzo	27 de 2007	Jose Sainco
Marzo	27 de 2007	Jose Sainco
Marzo	28 de 2007	Jose Sainco
Abril	3 de 2007	Jose Sainco
Abril	3 de 2007	Jose Sainco
Abril	10 de 2007	Jose Sainco
Abril	10 de 2007	Jose Sainco
Abril	24 de 2007	Jose Sainco
Abril	24 de 2007	Jose Sainco

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
Abril	30 de 2007	Jose Sainco
Mayo	5 de 2007	Jose Sainco
Mayo	12 de 2007	Jose Sainco
Mayo	12 de 2007	Jose Sainco
Mayo	19 de 2007	Jose Sainco
Mayo	19 de 2007	Jose Sainco
Junio	27 de 2007	Jose Sainco
Junio	27 de 2007	Jose Sainco
Agosto	9 de 2007	Jose Sainco
Agosto	16 de 2007	Jose Sainco
Noviembre	4 de 2007	Jose Sainco
Julio	22 de 2007	Jose Sainco

CONTRIBUCIONES

Concepto	Cantidad	Sello
94	500=	
95	6000=	
96	6000=	
97	6000=	
98	4.500=	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión.Lá Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Gernsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

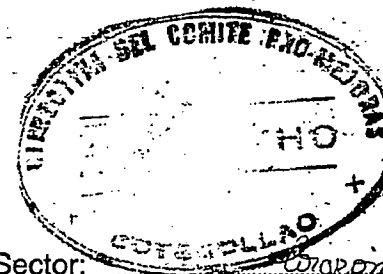
- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas
 Total Concentraciones
 Total Contribuciones
 Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



Sector: Corazon de Jesus

Manzana: 10E Lote: 30

Calle: 7

Comité Vecinal:

Nombre: Luis Alberto

Apellido: Chalampuento

C.I.: 100141222-8

CONYUGE

Nombre: Maria Olga

Apellido: Marcotoma

C.I.: 170817208-3

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2702
I

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
2 de	Febrero 94	Jose Saico
9 de	Febrero 94	Jose Saico
Febrero	27 de 92	Jose Saico
Marzo	5 de 92	Jose Saico
Marzo	7 de 92	Jose Saico
Abril	7 de 92	Jose Saico
Abril	7 de 92	Jose Saico
Abril	23 de 92	Jose Saico
Mayo	6 de 92	Jose Saico
Mayo	17 de 92	Jose Saico
Mayo	28 de 92	Jose Saico
Junio	14 de 92	Jose Saico

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
Julio 13	de 96	Jose Saico
Julio 13	de 96	Jose Saico
Julio	27 de 96	Jose Saico
Julio	27 de 96	Jose Saico
Julio	27 de 96	Jose Saico
Julio	27 de 96	Jose Saico
Agosto	4 de 96	Jose Saico
Agosto	4 de 96	Jose Saico
Julio	20 de 97	Jose Saico
Octubre	5 de 97	Jose Saico
Octubre	5 de 97	Jose Saico
Enero	3 de 99	Jose Saico

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
Enero	7 de 99	Jose Saico
Mayo	29 de 99	Jose Saico
Agosto	16 de 98	Jose Saico
Abril	29 de 2000	Jose Saico
Abril	29 del 2000	Jose Saico
Octubre	27 de 2000	Jose Saico
Octubre	27 de 2000	Jose Saico
Enero	3 de 2007	Jose Saico
Enero	9 de 2007	Jose Saico
Enero	16 de 2007	Jose Saico
Febrero	6 del 2007	Jose Saico
Febrero	6 del 2007	Jose Saico

2703

I

FONDO VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPÓSITO SIN LIQUETA

OFICINA.: QUILLO - MATRIZ

FECHA...: 2004-08-25 14:58:53

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101102296 - APORTES A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPÓSITO:

EFFECTIVO.....:	7.00
CHEQ. LOCAL.....:	0.00
CHEQ. OTRO PAIS.....:	0.00
CHEQ. EXTERIOR.....:	0.00

TOTAL DEL DEPÓSITO: 7.00

FONDO VIDA

Olga Marcatoma

lote 7

25-08-2004

lote 325

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR: *Corazon de Jesus*

FAMILIA: *Chalampuento - Marcatoma*

APELLIDOS Y NOMBRES		C. IDENT.	
<i>H Chalampuento Luis Alberto</i>		<i>100141222-8</i>	
<i>M Marcatoma Maria Olga</i>		<i>170817208-3</i>	

DIRECCION: **REGISTRO MUNICIPAL**

MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO			
<i>10E</i>	<i>7</i>	<i>30</i>	<i>208m</i>					
<i>53</i>	<i>7</i>	<i>06</i>	<i>209.3m²</i>	<i>4</i>	<i>8</i>	<i>5</i>	<i>0</i>	<i>1</i>

325 /

EMPRESA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

www.emaapq.com.ec <http://www.emaapq.com.ec> - Atención al cliente: 1-800-242424



La EMAAP-Q tiene certificación ISO 9001

RUC: 1760009370001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

CUENTA No AUTORIZACION SRI No: 1108184383 Valido hasta: 2021/04/30

CLIENTE: 82823837 Factura No: 001-901-1704287

RUC/C.C.: MARCATOMA CHUQUIMAR

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.

DIRECCIÓN: 0001708172082

PLACA PREDIAL: SA AUCUCHO CA 7 LT 325 14 32 36 35 3340

SECTOR: CONSUMO M3: TARIFA:

MEDIDOR No.: COTOCHUPE CTA ESP: FACTURACIÓN: 19 SEC. ECO:

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO	
82823837	MARCATOMA CHUQUIMAR
176000937	14383E USD
001000908	

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
BALDO ATRASADO	
AGUA	
ALCANTARILLADO	
ADMIN. CLIENTES	
FACTURA VENCIDA	
INTERES MES	
TASA EMOP	
EMAAP	
MES/LS DEU.	2704
IVA 0%	
TOTAL A PAGAR USD	

DULGADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

IMPRESO POR TASKI S.A. R.U.C.: 1790716147001 - AUT.: 1921 - TELF.: 2655 998

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



El Agua Potable de EMAAP-Q tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A
R.U.C. 1790053881001

COMPROBANTE DE PAGO

Nº Comprobante 001-003-5511754
Nº Control 91766011-51

Fecha de emisión 05/01/2011
Fecha de vencimiento 24/01/2011

Suministro 317660-8
Nombre MARCATOMA MARIA
Direcc. OE20C OE17-55 P. 30

	VALOR
ENERGIA	10.60
COMERCIALIZACION	2.41
SUBSIDIO SOLIDARIO	1.40
I.V.A.(0%)	0.00
TOTAL SERVICIO	14.41

ALUMBRADO PUBLICO	1.26
IMPUESTO BOMBEROS	1.20
TASA RECOLECCION BAS	2.05
TOTAL VALORES DE TERCEROS:	4.51

TOTAL A PAGAR: 19.92

02:54 PM

27/01/2011

Cada día, más cerca de usted

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A
R.U.C. 1790053881001

COMPROBANTE DE PAGO

Nº CONTROL 91766011-51

TOTAL A PAGAR: 19.92

27/01/2011

31



Nº 028919 2703

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

C O P I A

. SEGUNDA

De la escritura de _____

_____ . DECLARACION JURAMENTADA

Otorgada por _____

_____ . SRA. MARIA OLGA MARCATOMA CHUQUIMARCA

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor _____

_____ . 17 de enero del 2011

Parroquia _____

Cuántia _____

_____ . INDETERMINADA

Quito, a _____ de _____ de 2.0

_____ . Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre

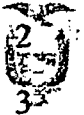
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta

2707

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA N°.....



QUITO

DECLARACION JURAMENTADA

8

9

OTORGADO

10

11

POR

12

13

14

SRA. MARIA OLGA MARCATOMA CHUQIMARCA

15

C: INDETERMINADA

16

17

S.V.

18

COPIAS



19

20

En la ciudad de Quito Capital de la República del, Ecuador, a diecisiete de enero del dos mil once, ante mí la Notaria TRIGESIMA PRIMERA doctora MARIELA POZO ACOSTA,

21

comparece la señora **MARIA OLGA MARCATOMA CHUQIMARCA**, casada, por sus

22

23

propios derechos; La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta

24

ciudad de Quito y hábil a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su

25

cedula de ciudadanía y dice: que libre y voluntariamente, bajo juramento y prevenciones

26

legales tiene a bien declarar como efectivamente lo hace y dice: " Que me encuentro

27

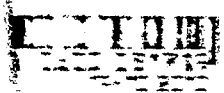
separada de mi cónyuge el señor Luis Alberto Chalampuento de la Torre desde hace ocho

28

años aproximadamente tiempo en el cual no he tenido ningún tipo de relación marital con

29

el mencionado señor, debiendo afrontar las necesidades de mi hogar a medida de mis



1 posibilidades"; es todo cuanto tengo que decir en honor a la verdad".- Esta declaración la
2 hace en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes.- Se cumplieron los
3 preceptos legales del caso; y leída que fue esta declaración íntegramente a la o'organte
4 por mí la Notaria, aquella se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad
5 de acto de todo lo cual doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Maria Olga Marcátoma Chuqimarca


SRA. MARIA OLGA MARCATOMA CHUQIMARCA


C.C. 770877208-3

LA NOTARIA
Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIO
 0077-00177
 MORALES/ALAUSSI
 1966
 FIRMADO POR: *Marcatoma*
 FIRMA DEL CEDULADO



MARIA CHUQUIMARCA
 QUITO
 11/21/2003
 11/11/2015
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN Pch 0845588


2709
I

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 CNEI

012-0210 1708172083
 NÚMERO CÉDULA
 MARCATOMA CHUQUIMARCA MARIA OLGA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA, OTORGADA POR MARIA OLGA MARCATOMA CHUQUIMARCA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 LA NOTARIA
Mariela Pozo Acosta
 DRA. MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: VILLALBA ESPINOSA SEGUNDO HERNAN

Cedula de identidad: 1000409381

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 13 ENERO 1940

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: AYUDANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 28 N° Lote 13 Superficie: 218 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Registrado por:

Quito D.M. a los 11 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Villalba Espinosa Segundo Hernán C. Identidad: 100040938-1 Ocupación: Ayudante

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Hilda Diocelina Caicedo Padilla Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 28, Lote 13

DECLARACIÓN: Yo Villalba Espinosa Segundo Hernán portador de la Cédula de Ciudadanía N° 100040938-1, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Hernán Villalba Espinosa
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011



F

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100078432-0

CAICEDO PADILLA HILDA DIOCELINA

CARCHI/MIRA/JUAN MONTALVO

LUGAR DE NACIMIENTO: 04 JULIO 1950

FECHA DE NACIMIENTO: 04 JULIO 1950

REG. CIVIL: 0143 02285 F

CARCHI/MIRA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: JUAN MONTALVO 1950

Hilda Caicedo



EQUATORIANA***** E434414242

CASADO SEGUNDO VILLALBA

PRIMARIA QUENACER DOMESTICOS

MOISES CAICEDO


GLORIA PADILLA

QUITO 20/05/2002

12/05/2014

FORMA No. REN 0055208 Pch

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100040938-1

VILLALBA ESPINOSA SEGUNDO HER

CARCHI/MIRA/LA CONCEPCION

13 ENERO 1940


FECHA DE NACIMIENTO: 13 ENERO 1940

REG. CIVIL: 0019 00036 M

CARCHI/ESPEJO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: EL ANGEL 1940

Hernan Villalba



EQUATORIANA***** E434414242

CASADO HILDA DIOSELINA CAICEDO

PRIMARIA AYUDANTE

GUERCINDO VILLALBA

CORNELIA ESPINOSA

QUITO 12/05/2007

12/05/2019

FORMA No. REN 2419036 Pch

[Signature]



13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GEN. 2009


195-0056 1000784320

NÚMERO CÉDULA

CAICEDO PADILLA HILDA DIOCELINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GEN.


180-0375 1000409381

NÚMERO CÉDULA

VILLALBA ESPINOSA SEGUNDO HERNAN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



M-28 Lote 13

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
10	9 de 98	José Saco
10	11 de 96	José Saco
10	7 de 96	José Saco
10	25 de 96	José Saco
10	20 de 96	José Saco
10	28 de 96	José Saco
10	15 de 96	José Saco
10	27 de 96	José Saco
10	14 de 96	José Saco
10	10 de 96	José Saco
10	9 de 96	José Saco
10	13 de 96	José Saco

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
Mayo	11 de 97	José Saco
Agosto	14 de 97	José Saco
Noviembre	13 de 97	José Saco
Octubre	26 de 98	José Saco
Febrero	6 de 99	José Saco
Febrero	6 de 99	José Saco
Mayo	29 de 99	José Saco
Abril	29 del 2007	José Saco
Abril	29 del 2007	José Saco
Agosto	7 del 2007	José Saco
Agosto	7 del 2007	José Saco
Septiembre	15 del 2002	José Saco

CONTROL DE MINGAS

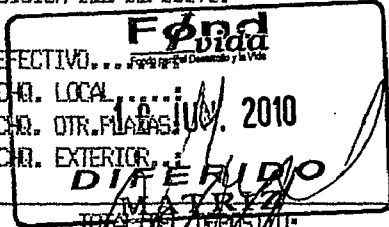
Fecha	Entrada	Salida
Septiembre	15 del 2002	José Saco
Octubre	27 del 2002	José Saco
Octubre	24 del 2002	José Saco
Octubre	27 del 2002	José Saco
Marzo	1 del 2003	José Saco
Marzo	2 del 2003	José Saco
Junio	7 del 2003	José Saco
Junio	7 del 2003	José Saco
Julio	14 del 2003	José Saco
Julio	16 del 2003	José Saco
Enero	9 del 2000	José Saco
Enero	9 del 2000	José Saco

Ilda Diocelina Caicedo
Calle 8 Lote 13 Mansonal 2^{do} de 7750
Coragón de Tesas FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-10 08:42:12 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA


COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO...	12.00
CHK. LOCAL	0.00
CHK. OTR. PLAZAS	0.00
CHK. EXTERIOR	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



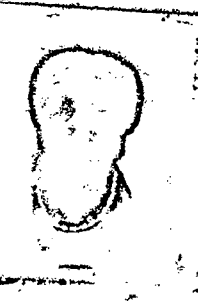
[Handwritten Signature]
Ilda Caicedo

2715
7

 **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"**
Reformado mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Nov. de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario!

Sector: Corazon de Jesus
 Nombres: Hilda Diacelina
 Apellidos: Caicedo Pastilla
 C.I. # 1000078432-0
 Quito, a 19 octubre del 2003



Hilda
Presidente



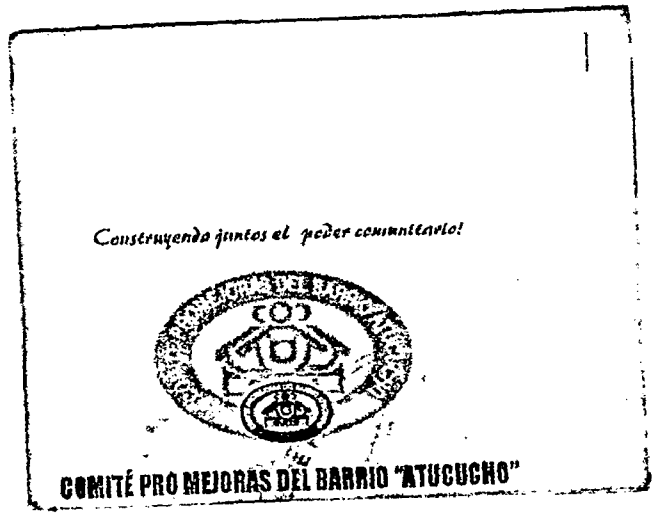
 **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"**
Reformado mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Nov. de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario!

Sector: Corazon de Jesus
 Nombres: Segundo Hernan
 Apellidos: Villalba Espinos
 C.I. # 1000040938-1
 Quito, a 19 octubre del 2003



Segundo
Presidente



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040834586 FECHA 25/08/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040819756

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **VILLALBA ESPINOSA SEGUNDO** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1000409381 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040834586, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 8 LT 326** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01 - ~~Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior,~~ la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52903998	14	52	36	35	4050	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

BARRIO ATUCUCHO

(Sector Corazón de Jesús)

Quito 29 de Junio del 2009.

CERTIFICADO

~~A quien interese~~

-Sr. Segundo Hernan Villalba Espinoza

CI 1000409381

-Sra. Hilda Dioselina Caicedo Padilla

CI 1000784320

Son poseionarios de 251 Metros² en la calle 8, manzana No 28, lote # 13.

Es todo lo que puedo manifestar en honor a la verdad .

ATENTAMENTE

Luis Alfredo Usiña
PRESIDENTE

Manuel Cabascango
Representante del comité PRO-Mejoras



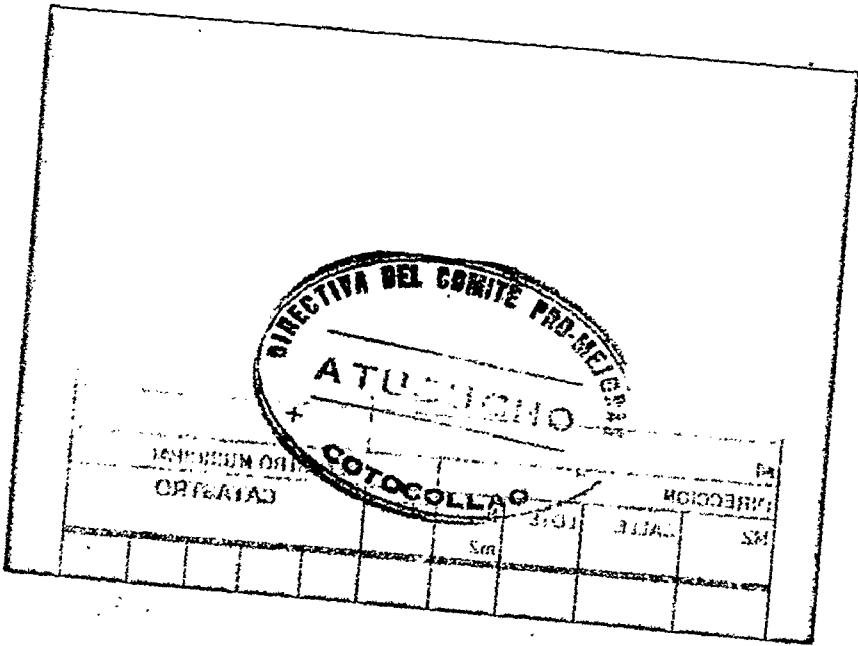
REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR Corazón de Jesús

FAMILIA: Villalba-Caicedo

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H Villalba Espinosa Segundo				100040938-1			
M Caicedo Hilda Dioselina				100078432-0			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2.	GUIA	CATASTRO		
10E	8.	6	108m				





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.002 A1001648544	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE DEPÓSITO	FECHA DE PAGO 18/07/2002
----------------------	---	-----------------------------

CEDULA/RUC 0000000000000000	NOMBRE VILLALVA ESPINOZA SEGUNDO
--------------------------------	-------------------------------------

DIRECCION	CLAVE CATASTR
-----------	---------------

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION 18/07/2002	NUMERO DE PRE 00000
------------------	-----------	------------------	-----------------------	------------------------

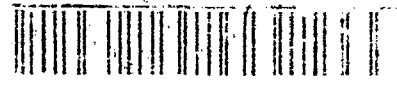
CONCEPTO	VALOR
UTILIZACION VEHICULOS	\$1,00
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20

CONCEPTO	VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1489715	1	47			\$1,20
UTILIZACION VEHICULO MUNICIPAL					PAGO TOTAL

RESPONSABLE
CASHIERO LAUREA M

No. 1489710



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 17260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA

www.emaapo.gov.ec

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-001-1009791

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52903998 RUC/CI: 1000409381
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: VILLALBA ESPINOSA SEGUNDO TELÉFONO: 3411803

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 8 LT 326
PLACA PREDIAL: SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4058075 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-06-19	1 481	2010-07-20	1 507
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-07	19		
09-08	23		
09-09	22		
09-10	20		
09-11	16		
09-12	23		
10-01	26		
10-02	19		
10-03	23		
10-04	20		
10-05	26		
10-06	25		
10-07	26		

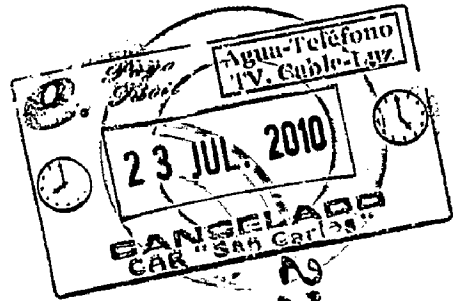
MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	36	035	04050	00	01

CONSUMO (M3) 26 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. ECO.

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	7,50
ALCANTARILLADO	3,50
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,79



SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

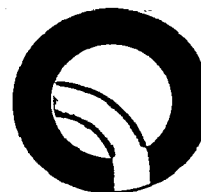
FECHA EMISIÓN 2010-07-20

FECHA VENCIMIENTO 2010-08-02

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	15,46
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 15,46

2720



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: SINGO ANCHALUISA SILVIA JANETH

2.- Cedula de identidad: 1714952619

Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 21 MARZO 1980

4.- Estado civil: SOLTERA

5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 28 Nº Lote 14 Superficie: 107 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, CESIÓN PARTICULAR OTORGADA EL 12 DE MARZO DEL 2009

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SINGO ANCHALUISA SILVIA JANETH C. Identidad: 171495261-9 Ocupación: QUEHACERES DOMESTICOS

Estado civil: SOLTERA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 5

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 5 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos a : X Delegación otorgada a:

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO X Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ28 LOTE 14

DECLARACIÓN: Yo SINGO ANCHALUISA SILVIA JANETH portador de la Cédula de Ciudadanía N° 171495261-9, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 23 de marzo del 2011

2722

ced. 080426497

I 2723

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANIA
171495261-9

APellidos y Nombres
SINGO ANCHALUISA
SILVIA JANETH

Lugar de nacimiento
PICHINCHA

QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1960-03-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS E33331222

APellidos y Nombres del Padre
SINGO SIMBANA HUMBERTO GERMAN



APellidos y Nombres de la Madre
ANCHALUISA U EANNY BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-26

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum 29 de Septiembre del 2008
171495261-9 012 - 0442
SINGO ANCHALUISA SILVIA JANETH
PICHINCHA QUITO

DUPLICADO - USD. 8
JUNTA PROVINCIAL DE PICHINCHA - 6010110
1055400 11/03/2009 15:48:41
1055400

H. 28
Vote 14
Verificar

~~Debería presentar certificación de
presencia de foto o documentos,
Respaldo firmada 1/14 Coordinador~~

Coordinadora Dra. Mónica Ambar
3411804

2724

ECUATORIANA***** E333312222

SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

HUMBERTO GERMAN SINGO SIMBANA

FANNY BEATRIZ ANCHALUISA U

QUITO 04/02/2009

04/02/2021

REN 0698353



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171495261-9

SINGO ANCHALUISA SILVIA JANETH

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

21 MARZO 1980

005-B 0355 03909 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1993



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REPUBLICA DE ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Este actum N° de Repetencia del 1998
171495261-9 012-0402
SINGO ANCHALUISA SILVIA JANETH
PICHINCHA QUITO

REPUBLICA DE ECUADOR
CANTON DE PICHINCHA
1055400

ECUATORIANA***** V3343VX242

CASADO GUADALUPE X CASTILLO MORALES

PRIMARIA PINTER

SEGUNDO CRISANTO SILLLO

MARIA ROSA ALOMOTO

QUITO 11/03/2009

11/03/2021

REN 0900145



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171194710-9

SILLO ALOMOTO FRANKLIN HILARIO

COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO

07 JULIO 1972

002- 0037 00187 M

COTOPAXI/LATACUNGA

TOACAZO 1972



REPUBLICA DE ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Este actum N° de Repetencia del 1998
171194710-9 002-0037
SILLO ALOMOTO FRANKLIN HILARIO
COTOPAXI QUITO



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA
CUARTA

lo cual doy fe.-



SRA. GUADALUPE XIMENA CASTILLO MORALES

C.C. 77 7543277-3



SR. FRANKLIN HILARIO SILLO ALMOTO

C.C. 171190710-9



SRTA. SILVIA JANETH SINGO ANCHALUISA

C.C. 777495267-

EL NOTARIO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

Maria del Lourdes Singo Ancha Luisa
Calle 8 Coragon de Jesus
FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA Lt 324

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-10 10:20:38 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO		
EFFECTIVO.....	12.00	
CHQ. LOCAL.....	0.00	10 JUN. 2010
CHQ. CTR. PLAZAS.....	0.00	
CHQ. EXTERIOR.....	0.00	FERIADO MATRIZ
TOTAL DEL DEPOSITO:		12.00

[Handwritten signature]

Marz: 28

Lofo: 3

2726

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alameda e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emasapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450

EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704 VALIDO HASTA Agosto 2010

Factura Nro. 001-013-2038230

LA VERBA ES SUAVE...
NO SE PUEDE...
AL SER...
EN SU LABORATORIO

CUENTA N°: 52906036 RUCICI: 1711947109

NTE: SILL0 ALOMOTO FRANKLIN HI TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 8 LT 324
CATEGORÍA: BA MEDIAL: 25071570
SECTOR: COTOCOLLAO CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2008-01-17	203	2010-01-20	*****
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-01	0		
09-02	0		
09-03	0		
09-04	0		
09-05	0		
09-06	0		
09-07	0		
09-08	0		
09-09	0		
09-10	0		
09-11	0		
09-12	0		
10-01	0		

MENSAJES AL CLIENTE:
-ESTIMADO CLIENTE-, SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA, CANCELE EN FORMA INMEDIATA, EVITESE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO.

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	36	035	04060	00	01

CONSUMO (M3) 0 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Estimado SEC. ECO.

DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
SALDO ATRASADO		541,13
FACTURA VENCIDA		2,30
INTERÉS MES		3,10
COACTIVA		54,42



SUBTOTAL 600,95
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA 51 TOTAL A PAGAR USD 600,95

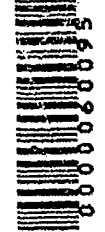
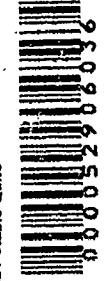
IGS El Agua Potable de QUITO tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2010-01-20 FECHA VENCIMIENTO INMEDIATO

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable Quito

EMAAP-Q
RUC: 1760009370001



TOTAL A PAGAR USD 600,95

RECAUDACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION


CECULA DE CIUDADANIA No. 171543217-3

CASTILLO MORALES GUADALUPE XIMENA
PICHINCHA/QUITO/LA LIBERTAD

10 ENERO 1980

REG. CIV. 001-0223 00445 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980



[Signature]

2727

ECUATORIANA***** V4443V3444

CASADO FRANKLIN HILARIO SILLO ALOMOTO

PRIMARIA OBRERO


VICENTE RENE CASTILLO

MARIA CLARA MORALES

QUITO 02/04/2008

02/04/2020

REN 2734711



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

024-0095 1715432173

NÚMERO CEDULA

CASTILLO MORALES GUADALUPE XIMENA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO PARROQUIA

[Signature]

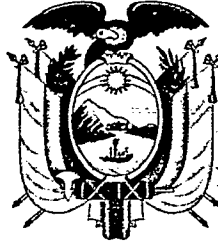
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

12 MAR. 2008

[Signature]



2728



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y Jaime Aillón Albán

SEGUNDA

COPIA

CESION DE DERECHOS POSESORIOS

L

De la escritura de

M

Otorgada por GUADALUPE XIMENA CASTILLO MORALES Y OTRA

A favor de SILVIA JANETH SINGO ANCHALUISA

12 DE MARZO DEL 2.009

El

Parroquia INDETERMINADA

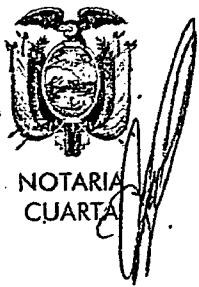
Cuantía 12 DE MARZO DEL 2.009

Quito, a

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

G



DR. LIDER MORETA GAVILANES



CESION DE DERECHOS POSESORIOS

OTORGA:

GUADALUPE XIMENA CASTILLO MORALES Y FRANKLIN HILARIO SILLO

ALOMOTO

A FAVOR DE:

SILVIA JANETH SINGO ANCHALUISA

CUANTIA: INDETERMINADA.

Di 2 Cps.

M.H.S./

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador,
el día de hoy JUEVES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE,
ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES NOTARIO PUBLICO
CUARTO ENCARGADO DE ESTE CANTON, por disposición del
Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de
personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP
guión DDF, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho;
comparecen por una parte los cónyuges señores GUADALUPE
XIMENA CASTILLO MORALES Y FRANKLIN HILARIO SILLO ALOMOTO.

casados entre sí, por sus propios derechos; EN CALIDAD DE CEDENTES; y, por otra parte, la señorita SILVIA JANETH SINGO ANCHALUISA, soltera, por sus propios derechos, EN CALIDAD DE CESIONARIA.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo sírvase incorporar una escritura es CESION DE DERECHOS y ACCIONES, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad es cedentes los señores cónyuges FRANKLIN HILARIO SILLO ALAMOTO y GUADALUPE XIMENA CASTILLO MORALES, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados; y, por otra parte la señorita SILVIA JANET SINGO ANCHALUISA, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,—quien en adelante se le denominará la cesionaria, todos legalmente capaces para contratar y obligase libre y voluntariamente convienen a celebrar el presente contrato: SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La cesionaria es posesionaria de lote de terreno número siete, manzana diez del Barrio Aucucutcho, Parroquia Cotocollao, y dentro de los siguientes linderos al Norte: en nueve metros con Lote ocho manzana once; al Sur: nueve metros calle número ocho; Este diecisiete metros con terreno baldío, al Oeste:



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

2730

terreno de la señora Hilda Caicedo, el terreno tiene una superficie de ciento cincuenta y tres metros. TERCERA.-
DECLARACION DE DERECHOS.- Con los antecedentes expuestos los señores FRANKLIN HILARIO SILLO ALAMOTO y GUADALUPE XIMEWA CASTILLO MORALES, con cédula de ciudadanía uno siete uno cinco cuatro tres dos uno siete guión tres. Libre y voluntariamente declaro que cedo y transfiero en forma irrevocable a favor de la señora SILVIA JANETH SINGO ANCHA MUISA, soltera, quien declara adquirir absolutamente todos los derechos y posesión sobre el lote de terreno número SIETE, manzana DIEZ, del Barrio Aucucutcho, Parroquia de Cotacollao, de esta ciudad es Quito, detallado en la cláusula precedente. CUARTA.- PRECIO: El precio materia de esta cesión, único y total y definitivo, libre estipulado por las partes contratantes es el de TRES MIL DOLASES pagadero en moneda de curso legal, que la Cedente declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción por parte de los cesionarios, sin tener reclamo alguno que formular por este concepto en el presente ni en el futuro a la posesionaria. QUINTA.- La presente cesión comprende la posesión del lote antes descrita como cuerpo cierto, con todas sus entradas, salidas usos, costumbres, servidumbres, así como las obligaciones que le correspondan al inmueble. En tal virtud a partir de esta fecha la cesionaria será considerada la titular del derecho del lote de terreno antes mencionado y realizara todas las gestiones correspondientes en la búsqueda de que le otorgue la

escritura definitiva de compra venta o adjudicación. Todos los gastos e impuestos que demanda la celebración de esta escritura hasta su inscripción, serán de cuenta de la compradora, a excepción del impuesto de la utilidad que de haberlo será de cuenta de parte de los vendedores. SEXTA.-

GASTOS.- Todos los gastos de esta escritura y los que correspondan pagar para la obtención de la escritura definitiva serán de cuenta de la cesionaria; lo será también a partir de la presente fecha los cobros que se realicen para el mejoramiento del Barrio. SÉPTIMA.-

ACEPTACION.- Los comparecientes manifiestan su acuerdo con el contenido total de esta minuta por beneficiar por sus intereses. En caso de controversia se someterán a uno de los jueces civiles del Cantón Quito en trámite verbal sumario. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el doctor Edmundo García Morejón,

abogado portador de la matrícula profesional número cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso.- Se agregan los documentos habilitantes necesarios para la completa validez de la presente escritura.- Y leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman. junto conmigo el Notario en unidad de acto de todo



COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.552p

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
SINGO ANCHALUISA SILVIA JANETH	1714955261-9	Soltera

El Comité Pro Mejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que la señora antes descrita, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Corazón de Jesús M-z N° 28-Lote 14 desde hace aproximadamente 3 años hasta la presente fecha

Atentamente:

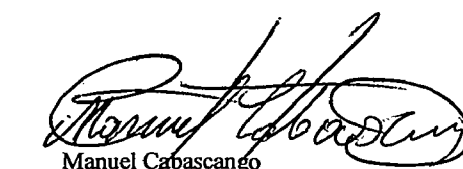
Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Eván Manosalvas	171203858-5	Morador	083626575	Corazon de Jesus	<i>Eván Manosalvas</i>
Katherine Infante	172178329-6	Morador	090493103	Corazon de Jesus	Katherine Infante
Mdo Lovicudo	100708432-0	Morador	3411803	Corazon de Jesus	<i>Mdo Lovicudo</i>
Maria Guillotariq	171779087-7	Morador	087672340	Jesus	<i>Maria Guillotariq</i>
Monica Ambas	1709007700	Promotor	3411-804	Corazon de Jesus	Monica Ambas

Atentamente




Luis Robles
PRESIDENTE

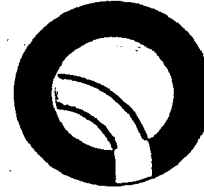
Narcisca León
SECRETARIA



Manuel Cabascango
REPRESENTANTE SECTORIAL
Corazón de Jesús

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ALOMOTO OÑA ROSA MARIA
 - Cedula de identidad: 0502225782
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 10 JUNIO 1934
 4.- Estado civil: VIUDA
 5.- Ocupación: QUEHACER. DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 28 Nº Lote 15 Superficie: 234 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | X | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 11 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Alomoto Oña Rosa María C. Identidad: 050222578-2 Ocupación: Quehaceres domésticos

Estado civil: Viuda Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 28, Lote 15

DECLARACIÓN: Yo Alomoto Oña Rosa María portador de la Cédula de Ciudadanía N° 050222578-2, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANF No. 050222578-2

ALOMOTO ONA ROSA MARIA

NO. DE LA CÉDULA 050222578-2

LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI / LATACUNGA / TOACAZO

10 JUNIO 1934

FECHA DE NACIMIENTO 10 JUNIO 1934

REG. CIVIL 001-0362-0326 F

TOMO PÁG. SECCION

COTOPAXI / LATA CUNGA / TOACAZO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN 1934

FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** E3333V2222

NACIONALIDAD VIUDO SEGUNDO CRISANTO SILLLO

ESTADO CIVIL NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION NORBERTO ALOMOTO

PROF. OCUP. HORTENCIA ONA

QUITO 08/08/2003

LUGAR Y FECHA DE EXTENCION 08/08/2015

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. REN Pch 0762197

FULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

008-0012 0502225782

NÚMERO CÉDULA

ALOMOTO ONA ROSA MARIA

BUSCACHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

COTACOLLAO COTACOLLAO

PARROQUIA ZONA

F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



F.

M. 28

Vote 15

Vote 15

I 2735

CIUDAD LEON FEBRES CORDERO



Plan de Vivienda Popular

Carnet No 5934

Nombres Segundo Crisanta Sillo

SOCIO ACTIVO

Dirección Puerto barrio el Sol



Nacionalidad ~~SECRETARIO~~

C. Ident. 050019395-8

III PLAN

DE
[Signature]
FIRMA DEL SOCIO

[Signature]

PRESIDENTE

[Signature]

SECRETARIO

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFI. 2736

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 4 Pág. 133 Acta 1337
PICHINCHA VEINTE Y TRES

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y TRES de MARZO de mil novecientos NOVENTA Y CUATRO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SEGUNDO CRISANTO SILLIO sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SESENTA Y DOS años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ROSA SILLIO Lugar del fallecimiento: COTOCOLLAO

QUITO Fecha: DOCE de MARZO 17.060.200 de mil novecientos NOVENTA Y CUATRO El cónyuge sobreviviente se llama ROSA ALOMOTO

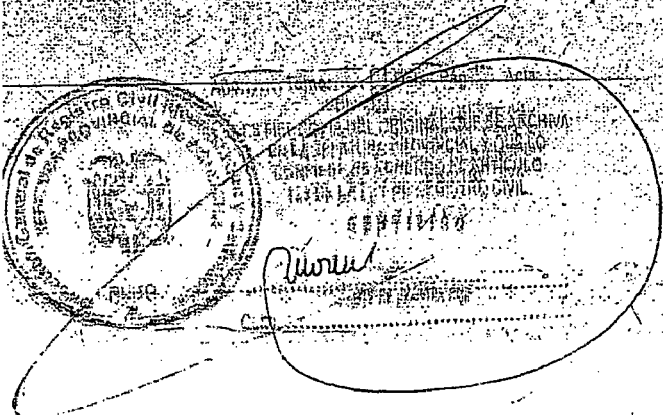
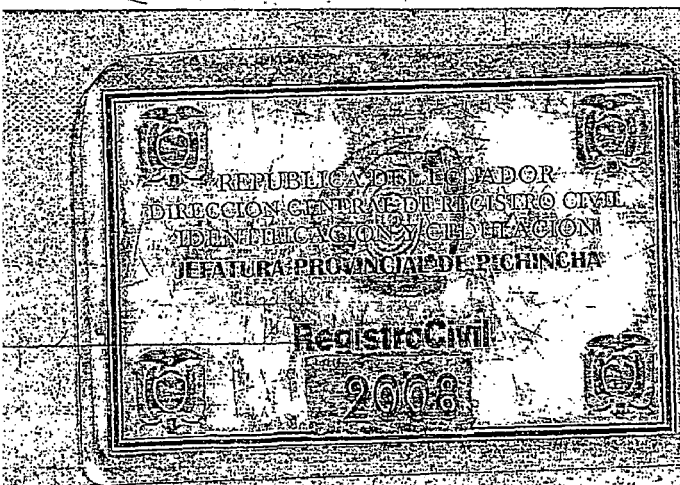
Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES

Solicitó esta inscripción: CARMEN ALICIA SILLIO ALOMOTO con Cédula de Identidad N° 170370446-8 domiciliada en QUITO

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE--INFARIO AGUDO DE MIOCARDIO, CARDIOPATIA ISQUEMICA CARDIOPATIA HIPERTENSIVA Y ARTERIOSCLEROSA, ALCOHOLISMO CRONICO... SIN ENMENDADURAS... y.a.v.

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*



29 MAYO 2008



COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

2737

CERTIFICADO N° 000005

Quito, 22 de MAYO

del 2007

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACION DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho		Clave Catastral No.	
Sector:	CORAZON DE JESUS	Manzana No.	12
Entre:	Calle 7 y Calle	Lote No.	323
Etapa:	Terreno No.	Casa No.	
Area de terreno	m ²	Area de construcción	m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor:	C. I.	05	02	22	25	78	2
Señora: ALOMOTO OÑA ROSA MARIA	C. I.	17	09	05	02	22	

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda a través de la siguiente entidad técnica o O. D. H.

Nombre de la Institución	
--------------------------	--

 PRESIDENTE	 SECRETARIO	 TESORERO
---	---	---

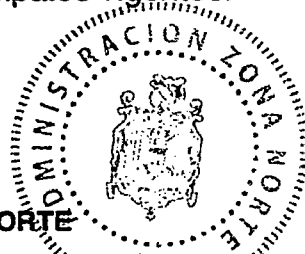


ADMINISTRACION ZONA NORTE



La Administración Metropolitana de la Zona Norte, Certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del perímetro urbano de la Ciudad de Quito, y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho y la Zona Norte no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.


 Arq. Gustavo Fierro
 ADMINISTRADOR DE LA ZONA NORTE



Quito, 22 de mayo

del 2007

FOND-VIDA LTDA.

CUPONANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-07-07 14:59:21 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHEQ. LOCAL.....	0.00
CHEQ. DEP. PLAZAS:	0.00
CHEQ. EXTERIORES:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Alomoto Onza Rosa HERNANDEZ

COOPERATIVA DE VIVIENDA

Lider Jaime Roldos "Guilera"

Instituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

UNIDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 4219

de Enero de 1989
de Segundo Arisanto Sillo
Socio No 5934

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000	

DIEZ MIL SUORES Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
EC	Cta Cte. N°	HC
	Banco	RS

Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 05424

Quitado abril 19 de 1989
Recibimos de Segundo Arisanto Sillo
Socio No 5934

Los valores que a continuación se detallan para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	5.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5.000,00	

SON: Cinco mil 00/100

EFFECTIVO	Cheque No	RECIBIDO
Bill.	Cta. Cte. No	HC
Niq	Banco	RS

Recibido por:
NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior

2739



QUITO
Distrito Metropolitano

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
BOLETA DE NOTIFICACIÓN DEL AVALÚO PREDIAL URBANO

0000011757



DE ACUERDO AL ART. 36 DE LA LEY No. 2004-44, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL R.D. No. 429, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL TERCER ARTICULO INNUMERADO AGREGADO A CONTINUACIÓN DEL ART. 314 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CÚMPLAME NOTIFICAR A USTED, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 108 Y 109 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO CON EL AVALÚO COMERCIAL DE SU PROPIEDAD PARA EL BIENIO 2006-2007.

100 INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO REF : BA ATUCUCHO CA 7 LT 323

101 Nombres Completos del Propietario o Razón Social: **CORAZON DE JESUS - 388548** 102 C.C. **000000000**

Dirección Notificación	103 Dirección: CALLE 7	104 Barrio EL TRIUNFO	105 Casa N°					
	106 Intersección:	107 Parroquia COTOCOLLAO						
	108	Cuenta No.	Ciclo	Sector	Ruta	Mz.	Secuencia	Piso
		14	52	06	35	3330	00	01

200 INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO VALORADO

N°	NÚMERO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL Clave-Bloque-Nivel-Dep.	% DD Y AA	PH ALÍCUOTA	TERRENO		CONSTRUCCIÓN		MOTIVO ÚNICO DE ESTA NOTIFICACIÓN CONFORME MANDA LA LEY
					ÁREA m²	AVALÚO	ÁREA m²	AVALÚO	
201	0388548	4250153005	100,00		181	3.381	35	2.310	El Avalúo TOTAL es:
				0,000000				5.691	

300 SOLO CON EFECTOS INFORMATIVOS

301	Impuesto Predial Urbano de la Propiedad año 2006 USD:	1,58
302	Impuesto Predial Urbano de la Propiedad año 2005 USD:	1,58

[Signature]
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO DE RENTAS

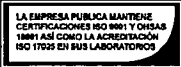
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 540



CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

CONSUMO M3: 5
AUTORIZACION SRI No: 1108174383 Valido hasta: 2011/04/30

CUENTA No.: 52526242 Factura Nro: 001-001-0117691

CLIENTE: ALOMOTO DÑA ROSA MARIA

RUC/C.C.: 0000502225782 00052524242
DIRECCIÓN: ATUCUCHO CA 7100 32247

PLACA PREDIAL: 2010/05/27 # 11,16

SECTOR: COTOCOLLAO CONSUMO M3: 5 Dom

MEDIDOR No.: 4057888 ESP.: Tarifa: Estimado 7
SEC. ECO.:

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
4/20 619	5/18 624

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

--

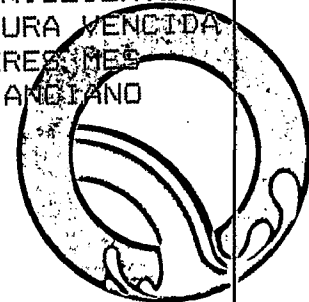
REGISTRO DE PAGO

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2010/05/27	INMEDIATA

**VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO,
SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO**

CICLO	SECTOR	RUTA	USM	SECUENCIA	RISO	DEPTO.
11/27 <td>ALMOTO DÑA <td>32247 <td>5 <td>55</td> <td>5500</td> <td>1</td> </td></td></td>	ALMOTO DÑA <td>32247 <td>5 <td>55</td> <td>5500</td> <td>1</td> </td></td>	32247 <td>5 <td>55</td> <td>5500</td> <td>1</td> </td>	5 <td>55</td> <td>5500</td> <td>1</td>	55	5500	1

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	5,75
AGUA	1,47
ALCANTARILLADO	0,57
ADMIN. CLIENTES	2,10
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERESES	0,05
LEY ANCIANO	1,08
Subtotal	11,16
IVA 0%	0,00
TOTAL A PAGAR USD	11,16

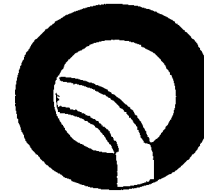


2741



El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

IMPRESO POR TASKI S.A. R.U.C.: 1790716147001 • AUT.: 1921 • TEL.F.: 2655 998



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: SEGURA QUIÑONEZ HUMBERTO JUVENAL

2.- Cedula de identidad: 1707852180

Lugar y fecha de nacimiento: ESMERALDAS, 8 NOVIEMBRE 1947

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: PINTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 28 N° Lote 16 Superficie: 115 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SEGURA QUIÑONEZ HUMBERTO JUVENAL C. Identidad: 1707852180 Ocupación: PINTOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ESTELA CAICEDO QUIÑONEZ Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 28, LOTE 16

DECLARACIÓN: Yo SEGURA QUIÑONEZ HUMBERTO JUVENAL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1707852180, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Humberto Segura Quiñonez
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 18 de marzo del 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION


CEDULA DE CIUDADANIA No. 170785218-0

SEGURA QUIÑONEZ HUMBERTO JUVENAL
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

08 de NOVIEMBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0215 00272 M
ESMERALDAS/ESMERALDAS SEXO
ESMERALDAS/ESMERALDAS 1947

Humberto Segura
DIRECTOR GENERAL



EQUATORIANA***** V3333V2222

CASADO ESTELA CAICEDO QUIÑONEZ

PRIMARIA PINTOR

ARNULFO SEGURA

SEVERA QUIÑONEZ

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 13/11/2008

13/11/2020 REGISTRO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2965641
Pcb

DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES ORDINARIAS DE 2020

019-0328 NÚMERO 1707852180 CÉDULA

SEGURA QUIÑONEZ HUMBERTO JUVENAL



PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



12 28
take 16.

ECUATORIANA***** A1333A2242
 CASADO HUBERTO JUVENAL SEGURA B
 PRIMARIA COSTURERA
 CARMELO CAICEDO
 ADELA QUIRONEZ
 QUITO 09/05/2006
 09/05/2018
 REN 1865363
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDELA DE CIUDADANIA N° 170348096-0
 CAICEDO QUIRONEZ ESTELA
 ESMERALDAS/QUININDE/VICHE
 12 AGOSTO 1951
 REGISTRO CIVIL 003-0217 00308 -F
 ESMERALDAS/QUININDE
 ROSA ZARATE 1951

Estela Caicedo Quironez
 PARA DEL



*Lote 16
 M. 28
 Lote 16*

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-01 08:36:54 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....	12.00
MO. LOCAL.....	0.00
MO. INT. PLAZAS:	0.00
MO. EXTERIOR..:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Seguira Quiñonez Humberto Jovenal.
lote.

Factura No. 001-006-2528151
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 157661610-0K
Valor a pagar: 35.13

Fecha de emisión 06/07/2010

Fecha de vencimiento 23/07/2010

2747

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1576616 - 6 **SEGURA QUIÑONEZ HUMBERTO JUVENAL**

06/07/2010

Cédula U.U.C.: 170785218-0

Dirección servicio: CALLE 7 10-E 16 CALLE 6 ATUCUCHO CORAZON DE

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-1556

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.51
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.20
CREDITO MATRICULA		27.32
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		30.23

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	4.90
Otros valores a pagar (2):	30.23
TOTAL (1) + (2):	35.13



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/07/2010

CAR SC Bye 07/10/2010 08:13:48 AM 245538187

SEGURA QUIÑONEZ HUMBERTO JUVEN 10015766161000 35.13 07/23/2010

**** FACTURA PAGADA ****



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2528151
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 157661610-0K
Valor a pagar: 35.13

Fecha de emisión 06/07/2010

Fecha de vencimiento 23/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1576616 - 6** SEGURA QUIÑONEZ HUMBERTO JUVENAL 06/07/2010
Cédula / R.U.C.: 170785218-0
Dirección servicio: CALLE 7 10-E 16 CALLE 6 ATUCUCHO CORAZON DE
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-1556
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1046028-HOL-A1 Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 03/06/2010 Hasta: 05/07/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3736.00	3631.00	105	Kwh	7.32
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 7.32
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO - 1.60
SUBSID.TARI.DIG.ELEC - 1.52
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME - 0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 4.90

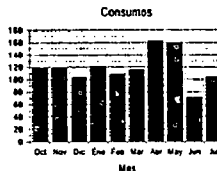
Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
2.23



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-06-09 / 35720114 S.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

Quito, 12. de *Marzo* del 2011

Barrió Atucucho
Sector Corazón de Jesús

Certificado

Por medio de la presente certifico que el Sr.(a) *Segura*.....
Quimones Humberto Espinosa..... con numero de cedula
 170785218-0....., es posesionario de *1.15* metros en el Lote #
16., manzana # *28*....., calle # *N.58F*.....; cabe mencionar
 que el socio a colaborado en trabajos de la comunidad.

El presente servirá para adjuntar a la documentación que está solicitando el comité pro mejoras.

Atentamente;

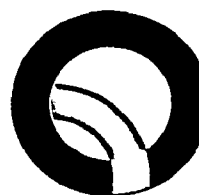
Luis Alfredo Usiña

Sr. Luis Alfredo Usiña

Presidente



*M2-28
 h-18
 Corazón.*



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PAVON RAMIREZ MARIA IMELDA

Cedula de identidad: 1707484745

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 15 OCTUBRE 1964

4.- Estado civil: CASADA

5.- Ocupación: QUEHACER. DOMESTICOS

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 28 N° Lote 18 Superficie: 245 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; X
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; X
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u. otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Pavón Ramírez María Imelda C. Identidad: 170748474-5 Ocupación: Quehaceres domésticos

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Juan Enrique Fernández López Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 28, Lote 18

DECLARACIÓN: Yo Pavón Ramírez María Imelda portador de la Cédula de Ciudadanía N° 170748474-5, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Maria Imelda Pavón

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

2751

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170748474-5

PAVON RAMIREZ MARIA IMELDA
IMBABURA/URCUQUI/PABLO ARENAS


15 OCTUBRE 1964

FECHA DE NACIMIENTO 1964

REG. CIV. 004-2 0135 01854 F

IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO

Maria Imelda Pavaon



ECUATORIANA***** V4433V4442

CASADO JUAN ENRIQUE FERNANDEZ LOPEZ

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS


LUIS PAVON

ROSA RAMIREZ

QUITO

08/02/2016 08/02/2004

REN 0943539



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

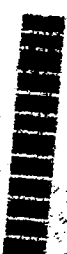
049-0270 NUMERO 1707484745

PAVON RAMIREZ MARIA IMELDA CÉDULA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAS COTACOLLAS
PARROQUIA ZONA

[Signature]

F.P. PRECATORIO DE LA JUNTA



I

M. 28
Vote 18
18

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170673965-1


FERNANDEZ LOPEZ JUAN ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

16 MAYO 1961

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 015-0201 12322 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968

Juan Fernandez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E4443V3242

NACIONALIDAD IND DACT

CASADO MARIA IMELDA PAVON RAMIREZ

ESTADO CIVIL PROF OCUP

PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR


LUIS A FERNANDEZ 2752

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA M LOPEZ
NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 11/05/2005

FECHA DE CADUCIDAD

11/05/2017

FORMA No REN 1526033
Pch



I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009

028-0120 1706739651
NÚMERO CÉDULA

FERNANDEZ LOPEZ JUAN ENRIQUE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
ALFARO ZONA
PARROQUIA

Juan Fernandez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LINETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-10 10:06:17

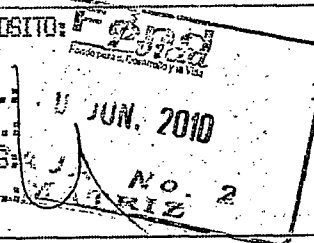
(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHQ. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



Maria Imelda Pavón Ramirez C.I.: 170748474-5

Maria Imelda Pavón

JUNTA DE AGUAS
ATUCUCHO

2754

No. 0003948

Por S. 5000 x x

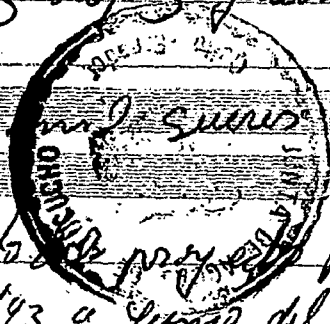
Quito, a 11 de septiembre de 1993

Recibí de Fernandez Lopez Juan Enrique

la cantidad de Cinco mil sucres sucres.

por mantenimiento de proyecto por un año
de julio del 1993 a junio del 1994

[Signature]



5850

No.

Por S. 1000

Quito, 19 x de 1988

Recibí de Juan E Fernandez

la cantidad de UN MIL SUCCOS sucres.

INSCRIPCION

[Signature]

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 3049

19 de X de 1988

Recibimos de Juan Fernandez

Socio No 5256

Los valores que acontinuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,00	

SON: DIEZ MIL SUCCES Suces

EFFECTIVO
Bill. <u>EF</u>
Nic. <u>EF</u>

Cheque N°
Cta Cte. N°
Banco

RECIBIDO
HC <u>[Signature]</u>
RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

INTENDENCIA
 Cas. Carlos Coto Corvelson
 Calle Ecuador

JUEVES 25 de ABRIL
 del 191



2756
 ATUCUCHO
 SECTOR CORAZON DE JESUS

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO
 SECTOR CORAZON DE JESUS
 FAMILIA: FERNANDEZ-PAVON.

APELLIDOS Y NOMBRES		C. IDENT.	
FERNANDEZ LOPEZ JUAN E.		170.673.965-1	
M PAVON RANIREZ MARIA I.		170.248.474-5	
DIRECCION			
REGISTRO MUNICIPAL		CATASTRO	
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2
10 E	8	9	208 m2
53	8	17	240 m2

CIUDAD LEON FEBRES CORDERO

Plan de Vivienda Popular

Carnet No 5256

Nombres José Enrique Larnamby L

SOCIO ACTIVO

Dirección Panamá

Fecha de Afiliación 19.8.58.

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

2757

CERTIFICADO No

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector CORAZON DE JESUS	Manzana Nro	53
Calle 8	Lote Nro	17
Entre: Calle y Calle	Casa Nro	
Area de terreno 240 m2	Area de construcción	m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	FERNANDEZ LOPEZ JUAN	C.I.	170673965-1XXXXXXXXXX
Señora	PAVON RAMIREZ MARIA	C.I.	170748474-5XXXXXXXXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Secretaria	José Ostaza Tesorero



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora "Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del limite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la regularización del Asentamiento de Atucucho, y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.



Arq. Patricio Villalba
COORDINADOR SUBPROGRAMA II
UNIDAD EJECUTORA
"PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

BARRIO ATUCUCHO

(Sector Corazón de Jesús)

Quito, 19 de Noviembre del 2009

CERTIFICADO

A quien interese:

Que el Grupo Familiar constituido por:

-Sr. Juan Enrique Fernández López

C.I. 170673965-1

-Sra. María Imelda Pavón Ramírez


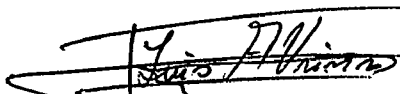
C.I. 170748474-5

Son poseionarios de 246m2 en la calle# N58E manzana 28, lote #18.

Es todo lo que puedo manifestar en honor a la verdad.

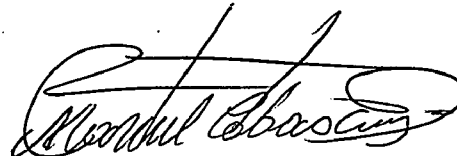
Favor NO admitir copias de este documento.

ATENTAMENTE



Luis Alfredo Usiña

PRESIDENTE



Manuel Cabascango

Representante del comité Pro.
Mejoras



EMAAP-Q | QUITO
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI N° 107332704 VALIDO HASTA Agosto 2010

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424

Factura Nro.
001-013-1164085



CUENTA N°: 52903959 RUC/CI: 1707484745
CLIENTE: PAVON RAMIREZ MARIA IMELD TELÉFONO: 3411815

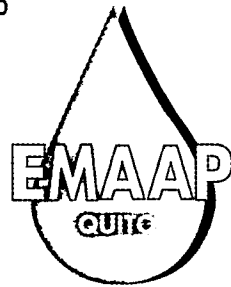
DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 8 LT 318
PLACA PREDIAL: SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4058043 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	36	035	04090	00	01

CONSUMO (M3) 16 N. DEP 0 TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. E.C.O.

DETALLE DE FACTURACIÓN

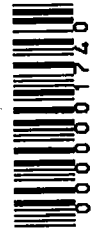
DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,26
ALCANTARILLADO	1,72
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	9,05
INTERES MES	0,07



CLIENTE

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable Quito

EMAAP-Q | QUITO
R.U.C.: 1760009370001



TOTAL A PAGAR USD 17,40

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2009-10-21	1 628	2009-11-19	1 644

EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO

PERIODO	M3
08-11	22
08-12	22
09-01	26
09-02	19
09-03	19
09-04	22
09-05	18
09-06	22
09-07	23
09-08	21
09-09	18
09-10	18
09-11	16

REGISTRO DE PAGO

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2009-11-19
FECHA VENCIMIENTO: INMEDIATO

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL	17,40
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	2
TOTAL A PAGAR	USD 17,40



RECAUDACIÓN



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBU

ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553658

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91319204-43
Valor a pagar: 18.12

Fecha de emisión

06/05/2010

Fecha de vencimiento

25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913192 - 2** PAVON MARIA

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 170748474-5
Dirección servicio: N58E 10-E 9 12 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-1320
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tensión)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 503674-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Dias: 30 Tipo consumo: Leido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	11616.00	11454.00	162	Kwh	11.56
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 11.56
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.30
I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 14.27

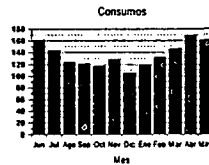
Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553658

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91319204-43
Valor a pagar: 18.12

Fecha de emisión

06/05/2010

Fecha de vencimiento

25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913192 - 2** PAVON MARIA

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 170748474-5
Dirección servicio: N58E 10-E 9 12 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-1320
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.71
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.94
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.85

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	14.27
Otros valores a pagar (2):	3.85
TOTAL (1) + (2):	18.12



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010

CAR SC Bye 05/17/2010 02:39:32 PM 245531588

PAVON MARIA 1000913192044 18.12 05/25/2010

**** FACTURA PAGADA ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

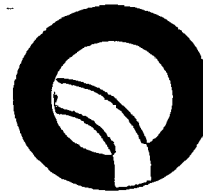


ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSENOIA S.A. / 2010-03-06 / 245531588

2760

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: LARA MONTAÑO MARÍA SALOME
 2.- Cedula de identidad: 0800980633
 Lugar y fecha de nacimiento: ESMERALDAS, 22 OCTUBRE 1960
 4.- Estado civil: CASADO
 5.- Ocupación: ARTESANO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 28 Nº Lote 19 Superficie: 204 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Lara Montaña María Salomé C. Identidad: 080098063-3 Ocupación: Artesano
 Estado civil: Casada Nombre del cónyuge: Lupo Z. Cabeza Mosquera Cargas familiares: 6

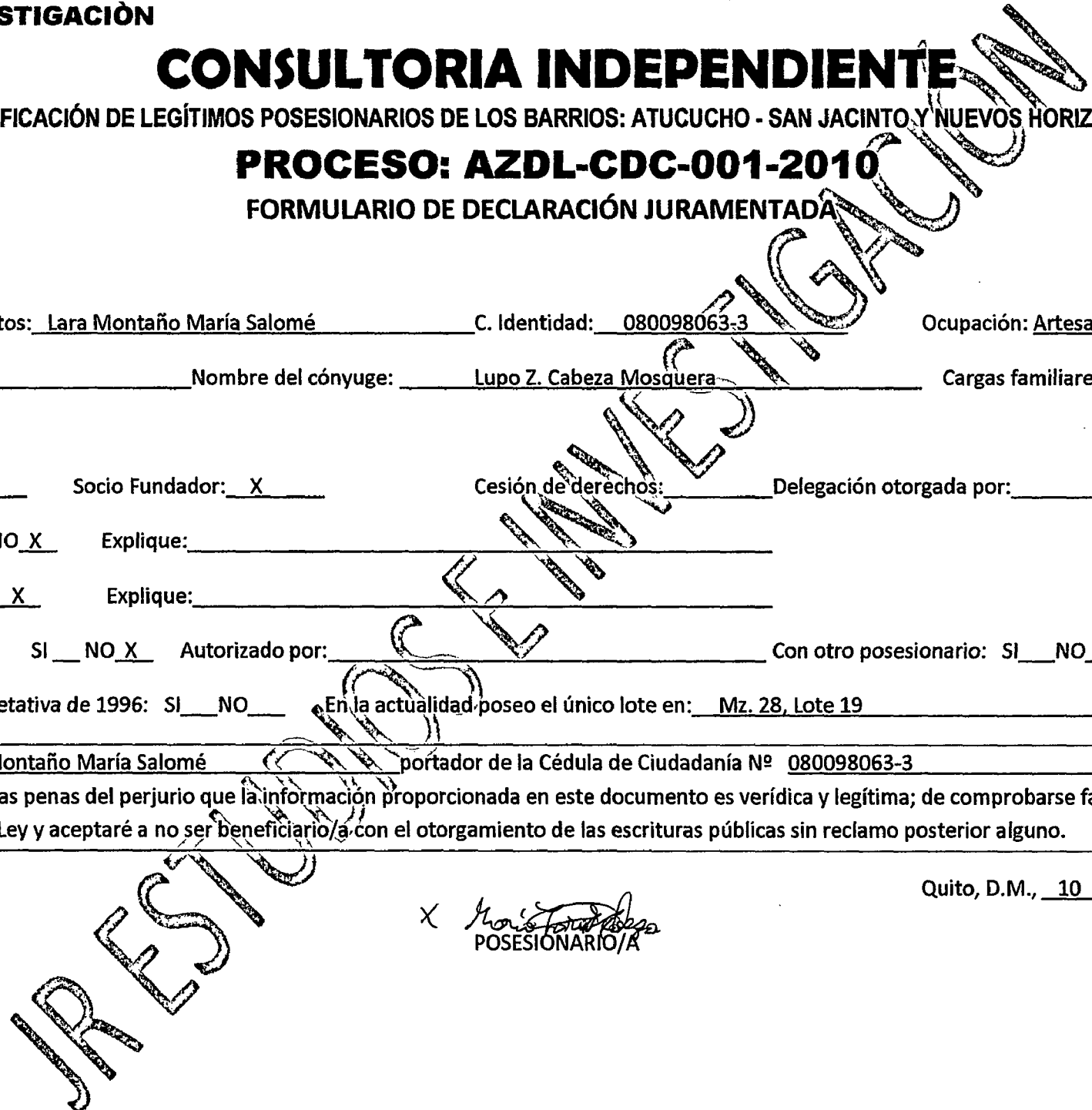
DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 19 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____
 Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____
 Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____
 Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____
 Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 28, Lote 19

DECLARACIÓN: Yo Lara Montaña María Salomé portador de la Cédula de Ciudadanía N° 080098063-3, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

X *Lara Montaña*
 POSESIONARIO/A



4

I 62763

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080098063-3

LARA MONTAÑO MARIA SALOME
ESMERALDAS/ELDY ALFARO/SAN FRANCISCO DE O.

22 OCTUBRE 1960

FECHA DE NACIMIENTOS REG. CIVIL 004 0023 00823 F

ESMERALDAS/ELDY ALFARO

BORBON DESCRIPCION 1983

Maria Montaño Salome
FRAMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E133312222

CASADO LUPO Z CABEZA MOSQUERA


PRIMARIA ARTESANO

QUITO PELIGRO DE LA MADRE 27/10/2010

27/10/2022

FECHA DE CADUCIDAD

TOSCA REN 3185512



Padre...

EL DERECHO

REPUBLICA DE ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
080098063-3 169 - 0188

LARA MONTAÑO MARIA SALOME

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO COTOCOLLAO

DUPLICADO USD. 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
1139490 18/11/2009 9:23:47

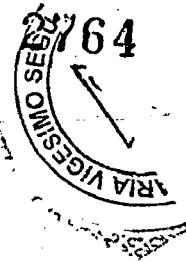
1139490

Manzana 28 sector coragón de Jesus

vote 19

M. 28
vote 19

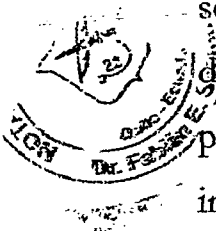
**NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**



**ACTA NOTARIAL DE INFORMACIÓN SUMARIA
QUE SOLICITA:
MARIA SALOME LARA MONTAÑO
CUANTIA: INDETERMINADA**

G.M.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho (28) de ABRIL del año dos mil diez, a las diez horas cincuenta y ocho minutos, ante mí doctor FABLÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, comparece la señora MARIA SALOME LARA MONTAÑO, con una petición en la que me solicita recibir la información sumaria del testigo señor JORGE JAVIER MINA CAICEDO, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero nueve ocho siete cinco tres guión cinco, de religión católica y sin ningún impedimento de ley, el testigo antes indicado bien instruido en el objeto de este instrumento público al que procede en forma libre y voluntaria.- Al efecto advertido de la gravedad del juramento y las penas del perjurio, según lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y doscientos treinta y uno del Código de Procedimiento Civil, con claridad y exactitud declara bajo juramento sobre el interrogatorio constante en la petición que antecede, al efecto comparece interrogando la señora MARIA SALOME LARA MONTAÑO.- **A LA PRIMERA.**- Mi nombre es Jorge Javier Mina Caicedo, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **A LA SEGUNDA.**- Sí es verdad, conozco a la señora MARIA SALOME LARA MONTAÑO desde hace dieciocho años.- **A LA TERCERA.**- Sí es verdad, sé y me consta que la señora MARIA SALOME LARA MONTAÑO se



separada de su cónyuge el señor LUPO ZACARIAS CABEZA CAICEDO desde hace cuatro años.- **A LA CUARTA.-** Lo anteriormente declarado es porque sé y conozco lo que se me pregunta.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Con lo que termina la presente diligencia, firmando el compareciente, junto conmigo el Notario, en unidad de acto de todo cuanto doy fe.- Dispongo devolver originales para los fines que la peticionaria crea conveniente.- La actitud del suscrito Notario se halla autorizado por lo dispuesto en el numeral quince, del artículo siete, de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que reforma el artículo dieciocho de la indicada Ley Notarial.-

[Handwritten signature]

SR. LUIS ARMANDO VERNAZA MINA

C.C. 17 2511 963-2



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

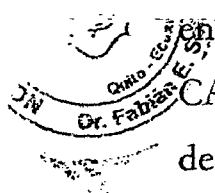
[Handwritten signature]

DR. FABIAN E. SOLANO P.

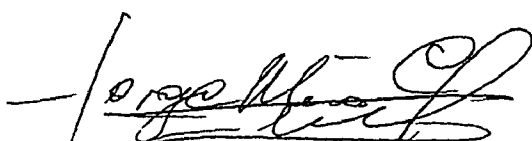
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

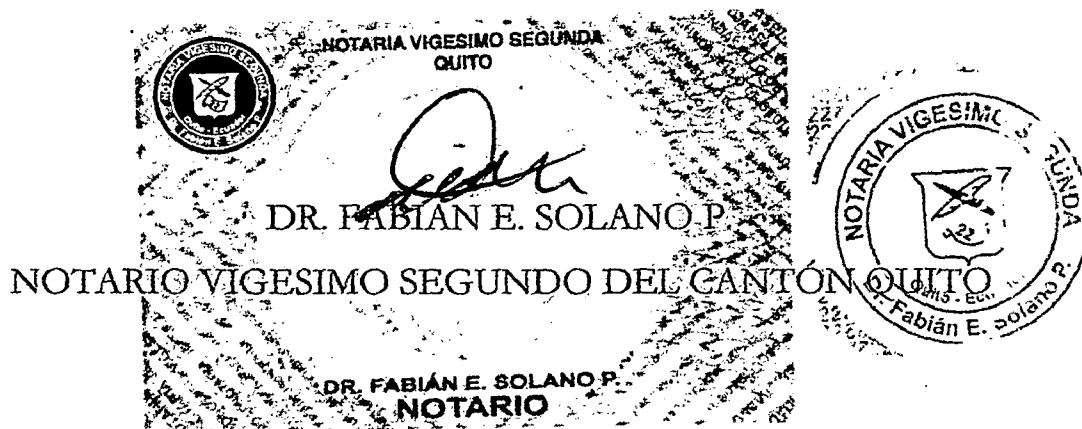
R. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO





encuentra separada de su cónyuge el señor LUPO ZACARIAS CABEZA CAICEDO desde hace cuatro años.- **A LA CUARTA.**- Lo anteriormente declarado es porque sé y conozco lo que se me pregunta.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Con lo que termina la presente diligencia, firmando el compareciente, junto conmigo el Notario, en unidad de acto de todo cuanto doy fe.- Dispongo devolver originales para los fines que la peticionaria crea conveniente.- La actitud del suscrito Notario se halla autorizado por lo dispuesto en el numeral quince, del artículo siete, de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que reforma el artículo dieciocho de la indicada Ley Notarial.-


 SR. JORGE JAVIER MINA CAICEDO
 C.C. 100098753-5



FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-07 14:54:52 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002976 CUENTAS A LA VISTA

VIDA
Fondo para el Desarrollo y la Vida

COMPOSICION DEL DEPOSITO:
07 JUN. 2010

DIFERIDO

CHK. LOCAL MATRIZ

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. DIR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Marta Larrea
080098063-3

Terreno tiene 208 Metros

2767 I



COMERCIA
Informática
SISCOM

Empresa Metro. de Alcant. y Agua Potable
SISTEMA COMERCIAL
Consulta Contratos
Visualizar

4/02/
12:21h.
SICRC250

Nro. de Contratos: 90955400

Cuenta 00052876044 Cuenta Especial 00000
Fecha 20090910
Nombre LARA MONTAÑO MARIA SALOME
Dirección BA ATUDUCHO CA 7 LT 319

Ciclo 14 Tipo Conexión: 01 6 Pulgadas
Sector 052 OJTOCOLLAG Tipo Consumo : 1 DOMESTICO
Cota 36
Manzana 035 Códig Estado: 1
Secuencia 3310 Cód Est. Maestros: 06

Valor Contrato 0.00 Valor Decisito 0.00
Pag Interés (S/N). N Valor Contado. 0.00
Usuario ENRVAEZ Valor Crédito. 0.00

F3=Salir F5=Renovar F12=Regresar
COPYRIGHT EMAAP-Q, 2009, Versión 5.0

Ing. Hugo Alaya
099565427
2414636





EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP QUITO
RUC: 1760008370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1106075905 VALIDO HASTA Agosto

www.emaap.com.ec - Atención al cliente: 1-800-242424

Factura Nro.
001-013-1858917



CUENTA N°: 52903860 RUC/CI: 1100629433

CLIENTE: VARGAS DIAZ ALEJANDRINA TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 8 LT 318 J
PLACA PREDIAL: 0817-109 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4058041 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	36	035	04095	00	01

CONSUMO (M3) 14 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. ECO2

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2008/08/20	303	2008/09/19	317

PERIODO	M3	EVOLUCION DE SU CONSUMO	MENSAJES AL CLIENTE
07-09			-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424
07-10			
07-11			
07-12			
08-01			
08-02			
08-03			
08-04			
08-05			
08-06			
08-07			
08-08			

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3.91
ALCANTARILLADO	1.51
ADMIN. CLIENTES	2.10



CLIENTE

SGS El Agua Potable de EMAAP tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2008/09/19
FECHA VENCIMIENTO: 2008/10/07

SUBTOTAL	7.52
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 7.52



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 001368 Quito, 23 de octubre del 2008

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N° 42-501
ector: CORAZÓN DE JESUS	Manzana N° 52
Entre: Calle ESCALINATA y Calle 7	Lote N° 27
tapa 2da Terreno N° 319	Casa Nro. 0e 17-93
Area de terreno 208 m ²	Area de construcción 45 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. LUPO SACARIAZ CABEZA CAICEDO	C.I.																		
Señora. LARA MONTAÑO MAÍTA SALOME	C.I.	0	8	0	0	9	8	0	6	3	3								

Son poseionarios del mencionado lote de terreno.

		
Presidente	Secretario	Tesorero

2770
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

ACTA NOTARIAL DE INFORMACIÓN SUMARIA

QUE SOLICITA:

MARIA SALOME LARA MONTAÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

G.M.

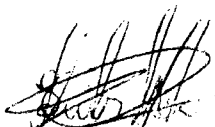
En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho (28) de ABRIL del año dos mil diez, a las diez horas cincuenta y ocho minutos, ante mí doctor FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, comparece la señora MARIA SALOME LARA MONTAÑO, con una petición en la que me solicita recibir la información sumaria del testigo señor JORGE JAVIER MINA CAICEDO, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero nueve ocho siete cinco tres guión cinco, de religión católica y sin ningún impedimento de ley, el testigo antes indicado bien instruido en el objeto de este instrumento público al que procede en forma libre y voluntaria.- Al efecto advertido de la gravedad del juramento y las penas del perjurio, según lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y doscientos treinta y uno del Código de Procedimiento Civil, con claridad y exactitud declara bajo juramento sobre el interrogatorio constante en la petición que antecede, al efecto comparece interrogando la señora MARIA SALOME LARA MONTAÑO.- **A LA PRIMERA.**- Mi nombre es Jorge Javier Mina Caicedo, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **A LA SEGUNDA.**- Sí es verdad, conozco a la señora MARIA SALOME LARA MONTAÑO desde hace dieciocho años.- **A LA TERCERA.**- Sí es verdad, sé y me consta que la señora MARIA SALOME LARA MONTAÑO se

Corazón de Jesús.

MZ-28

LT-19

separada de su cónyuge el señor LUPO ZACARIAS CABEZA CAICEDO desde hace cuatro años.- **A LA CUARTA.**- Lo anteriormente declarado es porque sé y conozco lo que se me pregunta.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Con lo que termina la presente diligencia, firmando el compareciente, junto conmigo el Notario, en unidad de acto de todo cuanto doy fe.- Dispongo devolver originales para los fines que la peticionaria crea conveniente.- La actitud del suscrito Notario se halla autorizado por lo dispuesto en el numeral quince, del artículo siete, de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que reforma el artículo dieciocho de la indicada Ley Notarial.-

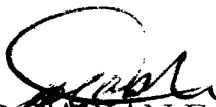


SR. LUIS ARMANDO VERNAZA MINA

C.C. 14 2571 963-2



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO



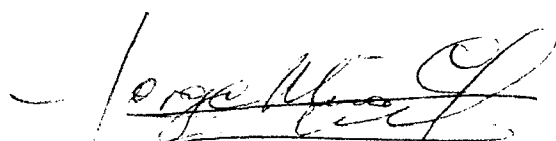
DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO



encuentra separada de su cónyuge el señor LUPO ZACARIAS CABEZA CAICEDO desde hace cuatro años.- **A LA CUARTA.-** Lo anteriormente declarado es porque sé y conozco lo que se me pregunta.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Con lo que termina la presente diligencia, firmando el compareciente, junto conmigo el Notario, en unidad de acto de todo cuanto doy fe.- Dispongo devolver originales para los fines que la peticionaria crea conveniente.- La actitud del suscrito Notario se halla autorizado por lo dispuesto en el numeral quince, del artículo siete, de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que reforma el artículo dieciocho de la indicada Ley Notarial.-



SR. JORGE JAVIER MINA CAICEDO

C.C. 1000987535

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO
DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 15 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.1069

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
LARA MONTAÑO MARIA SALOME	080098063-3	SEPARADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Corazón de Jesús Mz. No. 28, OE17-93 Lote No. 19 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Angel Benigno Daza Lozano Ho	11 0165454-6	Morador	3410928	Corazon de Jesus	<i>Angel Benigno Daza Lozano</i>
Olga Maria Marcatema Chuguanaca	770817208-3	Morador		Corazon de Jesus	<i>Olga Marcatema Chuguanaca</i>
Jose Patricio Caco Sulca	050243742-2	Morador	097265744	Corazon de Jesus	<i>Jose Patricio Caco Sulca</i>
Monica Aliviades Sola Sola	050246604	Morador	3411387	Corazon de Jesus	<i>Monica Aliviades Sola Sola</i>
Monica Ambas	1709007700	Promotor	3411-804	Corazon de Jesus	<i>Monica Ambas</i>

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisa León
SECRETARIA

Manuel Cabascango
REPRESENTANTE SECTORIAL
CORAZON DE JESUS

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: DAVILA JARAMILLO ANGEL BENIGNO

2.- Cedula de identidad: 1101654596

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 12 MAYO 1955

4.- Estado civil: CASADA

5.- Ocupación: MILITAR SERVICIO PASIVO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 28 Nº Lote 20 Superficie: 287 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Dávila Jaramillo Ángel Benigno C. Identidad: 110165459-6 Ocupación: Militar servicio pasivo

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Alejandrina Vargas Díaz Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO ___ En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 28, Lote 20

DECLARACIÓN: Yo Dávila Jaramillo Ángel Benigno portador de la Cédula de Ciudadanía N° 110165459-6, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

2776

F 277

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110165459-6

DAVILA JARAMILLO ANGEL BENIGNO

12 MAYO 1.955

LOJA/PUYANGO/ALAMOR


LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 038 00122

REG. CIVIL

LOJA/ PUYANGO

ALAMOR DE INSCRIPCION 65

Angel Davila



ECUATORIANA***** E233313222

CASADO ALEJANDRINA VARGAS DIAZ

PRIMARIA MILITAR SERV. PASIVO

ADILFONSO DAVILA

BEATRIZ JARAMILLO


QUITO APELLIDO 29/07/99

29/07/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 024838

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009


031-0004 1101654596

NUMERO CEDULA

DAVILA JARAMILLO ANGEL BENIGNO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO MINA DEL HIERRO
PARROQUIA ZONA

FIRMANTE DE LA JUNTA



M. 28
Vote Wte 20

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110062943-3

VARGAS DIAZ ALEJANDRINA

LOJA/OLMEDO/OLMEDO

31 MARZO 1952

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIV. 001-2 0094 00186 F SEXO

LOJA/PALTAS

CATACOCHA 1952



Alejandrina Vargas Diaz
CIUDADANA DEL PERU

ECUATORIANA***** E444314442

CASADO ANGEL B. DAVILA JARAMILLO

PRIMARIA COSTURERA PROF. OCUP

ISMAEL VARGAS


ISABEL DIAZ

QUITO PERIODO DE LA MADRE 08/02/2004

08/02/2016 FECHA DE CADUCIDAD

REN 0949506

PCB



PLA GAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES COMUNALES

044-0014 NUMERO

1100629433 CEDULA

VARGAS DIAZ ALEJANDRINA


PROVINCIA COTACOLLAO

PARROQUIA

QUITO CANTON

MINA DEL HIERRO ZONA

[Signature]
F.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



2779

- Todas las transacciones están sujetas a verificación. El Banco se reserva el derecho de efectuar, sin previo aviso, los débitos y créditos que rectifiquen cualquier error.
- Los cheques depositados se acreditarán definitivamente en la cuenta luego de haberlos cobrado.
- Por favor guarde este comprobante hasta que lo verifique con su estado de cuenta.
- Con el fin de conservar legible su información, este comprobante no debe ser expuesto al calor o a los rayos directos del sol.

En confianza... siempre su Banco

BANCO DEL PICHINCHA, C.A.

- Todas las transacciones están sujetas a verificación. El Banco se reserva el derecho de efectuar, sin previo aviso, los débitos y créditos

BANCO DEL PICHINCHA
DEPOSITO CUENTA CORRIENTE
CAJERO
26-03
del Pichincha C.A.
Caja La Prensa

Hora....:093209 Fecha...:2000/02/03
Transac.:0700 Cajero...:0424A

NUMERO DE CUENTA:	2503092
NUMERO DEL DEPOSITO:	303552
NUMERO DE CHEQUES:	0
VALOR EN EFECTIVO:	772,500.00
CHEQUES TRANSFERIDOS:	0.00
CHEQUES CAMARA:	0.00
CHEQUES REMESA:	0.00
VALOR TOTAL:	772,500.00

TERRENOS ATUCUCH

III PLAN SAN CARLOS

Cuota 300
Valor Truculentos N° 03871

Concepto Angel Davila
Postos / oficina Socio N° 7791

Quito 05 de 05 de 1989

RECIBI CONFORME

III PLAN SAN CARLOS

Cuota _____ N° 03950
Valor 71000,00

Concepto Angel Davila Socio N° 7791
Transformador

Quito 05 de 05 de 1989

RECIBI CONFORME

III PLAN SAN CARLOS

Cuota _____ N° 04009
Valor 9500,00 Socio N° 7791

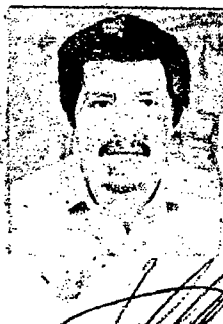
Concepto Angel Davila
cuota



Quito 05 de 05 de 1989

RECIBI CONFORME

4

2780


 Nacionalidad Ecuador
 C. Ident. 110165459-6
 NDA [Signature]
 FIRMA DEL SOCIO
[Signature] PRESIDENTE
[Signature] SECRETARIO


CIUDAD LEON FEBRES CORDERO
 Plan de Vivienda Popular 
 Carnet No. 7791
 Nombres Dona Juvenilla Angel
SOCIO ACTIVO
 Dirección Pedro de Lopez 1258 y Alajuela
 Fecha de Afiliación Quito 07/11/89

PLAN Nº 3

Comprobante de Ingresos a Caja Nº 05646

04 de Abril de 1989.
Recibimos de Díaz provincia Angel
Socio Nº 7791

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	4.000	}
Capitalización	7.000	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	11.000	

SON: Once mil Suces

E F E C T I V O
Bl. <u>el</u>
Nº <u></u>

Cheque Nº
Cta. Cte. Nº
Banco

R E C I B I D O
KIC <u></u>
RS <u></u>

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior

Comprobante de Ingresos a Caja Nº 05714

Quito de mayo 09 de 1989

Recibimos de Dante Jaramillo Angel

D Socio Nº 7791

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	3.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL,	3.000,00	

SON: Tres mil 00/100

Sucres

E F E C T I V O
Bill.
Niq. <u>pelu</u>

Cheque Nº
Cta. Cte. Nº
Banco

R E C I B I D O
HC <u>[Signature]</u>
RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATACUCHO
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE 1994 **2785**
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000079 Quito, 23 de mayo del 2002

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atacucho certifica la posesión del siguiente predio:

- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atacucho	Clave Catastral N°	42501
Sector: CORAZON DE JESUS	Manzana N°	53
Entre: Calle 7 y Calle	Lote N°	18 y 02
Etapa Terreno N°	Casa Nro.	26 HZ 10E
Area de terreno 210 m ²	Area de construcción	m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atacucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor.	DAVILA JARAMILLO ANGEL	C.I.	110165450-6XXXXXXXXXX
Señora.	VARGAS DIAZ ALEJANDRINA	C.I.	110062943-3XXXXXXXXXX

son poseesionarios del mencionado lote de terreno.

TAILOR HUERRA Presidente	GLENN PADILLA Secretario	JOSE ORTIZ Tesorero

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-05-03 10:49:47 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHI. LOCAL.....:	0.00
CHI. DTR. FISZAS:	0.00
CHI. EXTERIOR...:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Angel Davila
170165459-6

CA No. 1
MATRIZ



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CC YENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553667

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91766304-16
Valor a pagar: 5.94

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **917663 - 2** DAVILA ANGEL 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 110165459-6
Dirección servicio: CALLE 7 10-E O17-109 12 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-1540
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 228062-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leido

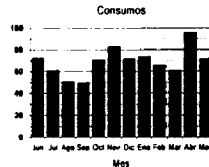
Descripción	LECTURAS		Consumo	Unid.	Valor:
	Actual	Anterior			
Energía	11794.00	11722.00	72	Kwh	4.96
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 4.96
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.58
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.58

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **1.29**

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



12



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553667

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91766304-16
Valor a pagar: 5.94

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **917663 - 2** DAVILA ANGEL 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 110165459-6
Dirección servicio: CALLE 7 10-E O17-109 12 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-1540
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.35
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.81
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.36

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.58
Otros valores a pagar (2):	2.36
TOTAL (1) + (2):	5.94

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010

CAR SC Bye 05/13/2010 08:59:55 AM 245532408

DAVILA ANGEL 1000917663045 5.94 05/25/2010

*** FACTURA PAGADA ****



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

2783

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
9 Abril 1995	Agua	5.000	[Sello]
Abril 1996	Administración	5000	[Sello]
Abril 1997		5000	[Sello]
Abril 1998		6000	[Sello]
Julio 1998		5000	[Sello]

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que cordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Compañía - Corazón de Jesús
 El Cisne - Ladera del Cisne
 Unión la Paz - La Escuela
 Las organizaciones que apoyan:
 El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia
 UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 -
 Municipio de Quito


- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie Nº 001958

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



ATUCUCHO
COTACOLLAO

No. _____

Sector: SAGRADO CORAZON DE JESUS

Manzana..... Lote.....

Calle.....

Nombre..... ANGEL DAVILA

Apellido.....

C.I.

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1			1	

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR CORDAZON DE JESUS

FAMILIA: Dávila - Vargas

APELLIDOS Y NOMBRES					C. IDENT.				
H Dávila Angel Benigno					110165459-6				
M Vargas Dias Alejandra					110062943-3				
DIRECCION					REGISTRO MUNICIPAL				
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO				
10E	7	26	258m						
53	7	18-02	200m		4	2	5	0	1

319.



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril**

www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0121622

CUENTA N°: **52903860** RUC/CI: **1629433**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **VARGAS DIAZ ALEJANDRINA** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 8 LT 318 J**
PLACA PREDIAL: **0e17-109** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4058041** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	529	2010-05-18	539
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	7		
09-06	9		
09-07	11		
09-08	12		
09-09	15		
09-10	18		
09-11	12		
09-12	13		
10-01	15		
10-02	21		
10-03	13		
10-04	12		
10-05	10		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

76

SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-31**

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CICLO	SECTOR	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052 36	035	04095	00	01

CONSUMO (M3) **10** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACION **Real** SEC. ECO. **7**

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,779
ALCANTARILLADO	1,08
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,79

e. Pago Fácil Agua-Teléfono TV, Cable-Luz.

19 MAYO 2010

CANCELADO
CAR "San Carlos"

SUBTOTAL	6,76
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	6,76
USD	

CLIENTE

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**V PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: SILLO ALOMOTO AMILCAR

Cedula de identidad: 0501246607

3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 19 MARZO 1964

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 28 N° Lote 21 Superficie: 122 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|---|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

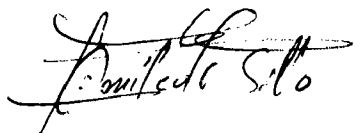
DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Sillo Alomoto Amilcar Alcibiades C. Identidad: 050124660-7 Ocupación: Jornalero
Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Carmen Fidelina Bautista Juela Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____
Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____
Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____
Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 28, Lote 4 2 1

DECLARACIÓN: Yo Sillo Alomoto Amilcar Alcibiades portador de la Cédula de Ciudadanía N° 050124660-7, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

H 2795

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050124660-7

SILLO ALOMOTO AMILCAR ALCIBIADES

COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO


19 MARZO 1964

FORMA DE IDENTIFICACION 002 0188 00769 M

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1964

Amilcar Sillo
TITULAR DEL CARNET



ECUATORIANA***** V334313342

CASADO CARMEN FIDELINA BALTISTA JUELA

PRIMARIA JORNALERO

SEGUNDO CRISANTO SILLO

ROSA MARTA ALOMOTO

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 05/08/2004


05/08/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1174815

Pch

[Signature]



PLAZA DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

100-0330 0501246607

NÚMERO CÉDULA

SILLO ALOMOTO AMILCAR ALCIBIADES


MICHINCHA CANTÓN
PROVINCIA QUITO
COTACOLLAO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PJ PRESIDENTE DE CUENTA




M. 28.
Vote 21 21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 110271025-6
 BAUTISTA JUELA CARMEN FIDELINA
 LOJA/LOJA/CHUQUIRIBANBA
 16 MARZO 1968
 001-1 0022 0051 F
 LOJA/LOJA
 CHUQUIRIBANBA 1968



Carmen Fidelina Bautista
 PR. AL. P. C. E. U. A. C.

EQUATORIANA***** E434410944
 CASADO AMILCAR A 'SILLO' ALONSO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ELEUTERIO BAUTISTA
 HERMINIA RINDALECIA JUELA
 QUITO QUITO MADRE
 25/11/2016 25/11/2004
 FECHA DE NACIMIENTO FECHA DE NACIMIENTO
 REN 1334981
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GEN. 2009

034-0039 1102710256
 NÚMERO CÉDULA
 BAUTISTA JUELA CARMEN FIDELINA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 P / PRESIDENTE DE LA JUNTA



FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-25 13:05:51 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)CONITE PROVEJIDAS ATUUCUHO

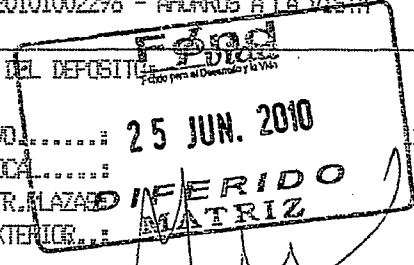
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA


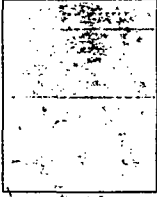

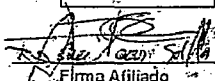
COMPOSICION DEL DEPOSITO

EFFECTIVO.....	25 JUN. 2010	12.00
CHQ. LOCAL.....		0.00
CHQ. OTR. PLAZAS		0.00
CHQ. EXTERIOR..		0.00

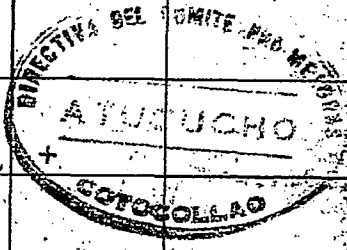
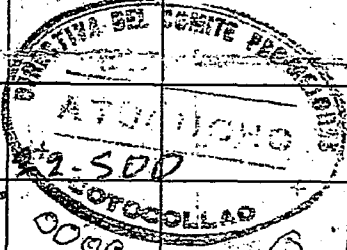

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Calle 4 *Ampicor silbo*
Hanzara 28 *0501246607*



	
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" Reformado mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Nov. de 1994	
<i>Construyendo juntas el poder comunitario!</i>	
Sector: <u>Corazon de Jesus</u>	
Nombres: <u>Amilcar Alcibades</u>	
Apellidos: <u>Sillo Alomoto</u>	
C.I. # <u>050124660-7</u>	
Quito, a <u>8 octubre</u> del 200 <u>3</u>	
 Presidente	 Firma Afiliado

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1994 Octubre	Administración Cibola		
1995 Octubre			
1996 Octubre	Administración Cibola		
1997 Octubre			
1998 Julio	Administración Cibola	000	
		000	
		000	
		000	
		000	
		000	
		000	
		000	
		000	

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Compañía - Corazón de Jesús
- El Cisne - Ladera del Cisne
- Unión la Paz - La Escuela
- Las organizaciones que apoyan:
- El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia
- UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 - Municipio de Quito

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie N° 001914

Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



No.

Sector: CORAZON DE JESUS

Manzana 10 Lote 25

Calle:

Nombre: P. MILCAR ALBIZADES

Apellido: SILLO ALDADO

C.I.

Número de Personas que viven

Adultos Jóvenes Niños

h m h m h m

--	--

--	--

--	--

0012



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

SPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

03/07/2010

25/05/2010

Fa
Aut
vál

001-1774-004-000023

TOTAL A PAGAR:

7239308-52

39.59

Fecha de emisión

06/05/2010

25/05/2010 14:37

TO OTROS CONCEPTOS

157239308-52

DE MATRÍCULA

05/2010

28.00

39.59

TO VALORES DE TERCEROS:

INFORMACION DEL C

SUMINISTRO: 15723

Cédula / R.U.C.: 05012

Dirección servicio: CALLE

Dirección notificación: Domic

Plan/Geocódigo: 40

Parroquia - Cantón: COTO

Tarifa: Reside

OTROS VALORES A PA

CONCEPTO	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	0.58
IMPUESTO BOMBEROS	1.20
TASA RECOLECCION BAS	0.58
CREDITO MATRICULA	8.98
VALORES PENDIENTES DE	
TOTAL OTROS VALORES A	

06/05/2010

LOR

0.58

1.20

1.51

27.32

30.61

86.9

30.61

65.6

2010



(*) BASE PARA RETENCION 1

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-03-09 / 36730111 M.O.C.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553666
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 157239308-52
Valor a pagar: 39.59

Fecha de emisión

06/05/2010

Fecha de vencimiento

25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1572393 - 9** SILLLO ALOMOTO AMILCAR ALCIBIADES

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 050124660-7

Dirección servicio: CALLE 7 10E 10-E OE17-119 PB CALLE 12 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-1523

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1025001-HOL-Añ Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	1993.00	1864.00	129	Kwh	9.07
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

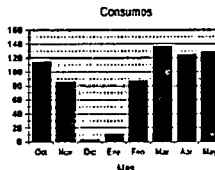
VALOR FACTURABLE:	9.07
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	1.50
I.V.A.(0%)	0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1):	8.98

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.00

(La Energía ya es de todos!)

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



IMPRESO POR ASSENDIA S.A. / 2010-05-06 / 06720114.M.O.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

QUITO
Luz de América

ORIGINAL - USUARIO



CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.

RUC: 1792162068001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No. 1398 del 11/11/2008

FACTURA

Autorización SRI No. Valida hasta

1106332996
NOVIEMBRE 2009

Dirección: Matriz Quito: Vía Milagro E466 y Amazonas, edificio Studio Z. Tel. (593 2) 3966 100

DUPLICADO DE FACTURA

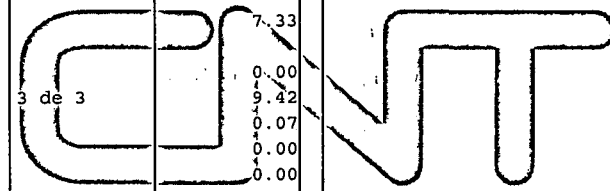
NOMBRE SILLO ALOMOTO AMILCAR ALCIBIADES		
DIRECCION BARRIO ATUCUCHO 0 Y CALLE 7 OE17-119 -+		
BARRIO COTOCOLLAO	CIUDAD 0--	
CANAL DE PAGO VENTANILLA	BANCO -----	CUENTA O TARJETA -

PERIODO FACTURADO ABRIL 2009
C.I. / RUC 0501246607
TIPO DE SERVICIO TELEFONIA
CATEGORIA RESIDENCIAL
NUMERO 23411387
PAGUE SIN RECARGO HASTA 25 - MAYO - 2009

FACTURA-No. 2001 001-001-8182565
MESES IMPAGOS 1
FECHA DE EMISION 24/04/2009
VALOR RECLAMO 0.00
VALOR PAGADO 0.00

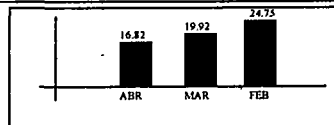
CUPON NUMERO: 0

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA		6.20	 <p>Pago #:106042993 Numero Telefonico:23411387 Factura #:001-001-8182565 Cliente: SILLO ALOMOTO AMILCAR ALCIBIADES Fecha Pago:02-05-2009 10:30:59 VALOR PAGO:\$16,82 Sucursal Recauda:CAJA 3 COTOCOLLAO DE</p>		
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	7m0s	-0.07			
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	1m24s	0.20			
LLAMADA A PORTA AUTO	1m0s	0.15			
CONSUMO LOCAL	6m50s	0.07			
SUBTOTAL		6.55			
I.C.E (15%)		0.00			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)		0.78			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD		0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD		0.00			
TOTAL FACTURA		7.33			
INTERES POR MORA		0.00			
VALORES POR CONVENIOS	3 de 3	9.42			
INTERES FINANCIAMIENTO		0.07			
VALOR NOTAS		0.00			
VALORES EN RECLAMO		0.00			
TOTAL A PAGAR		16.82			

COPIA SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 0501246607 se encuentran asociado(s) 1 número(s) telefónico(s). En caso de vacante o por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro número activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fija) Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio - Actualice su información en cualquier multiagencia de CNT S.A. o consulte esta información al 100 opción 4.



ULTIMO PAGO _____GAJA _____
EXPEDIDO EN

FECHA DE PAGO --/--/----:--

PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA, LLAME GRATIS A LA SUPTEL: 1800 567-567
PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA, LLAME GRATIS A LA SUPTEL: 1800 567-567

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

www.emaapq.com.ec <http://www.emaapq.com.ec> - Atención al cliente: 1-800-242424



La EMAAP-Q tiene certificación ISO 9001

RUC: 1760009370001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 1107332704 Valido hasta: 2010/08/31

CUENTA No.: 52526235

Factura Nro: 001-013-0725293

CLIENTE: SILLO ALOMOTO AMILCAR ALC

RUC/C.C.: 0000501246607

DIRECCIÓN: LA ATUCUCHO CA 7 LT 315

PLACA PREDIAL:

SECTOR: COTOCOLLAO

CONSUMO M3: 16

TARIFA: Dom

MEDIDOR No.: 24101695 CTA. ESP:

FACTURACIÓN: Real

SEC. ECO.: 7

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
9/21	688	10/21	704

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

	00052526235	SILLO ALOMOTO
REGISTRO DE PAGO	1.93 29537	20839 USD
	2009.1.10%	\$

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	36	35	3290		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	22,62
AGUA	4,46
ALCANTARILLADO	1,72
ADMIN. CLIENTES	2,10
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	0,13
TASA EMOP	0,74
Subtotal	34,07
IVA 0%	0,00
TOTAL A PAGAR USD	34,07

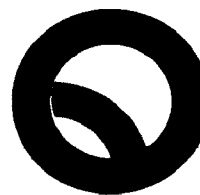
FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2009/11/09	INMEDIAT

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SGS El Agua Potable de EMAAP-Q tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

IMPRESO POR TASHI S.A. R.U.C.: 17901014/001 - A.U.I.: 1321 - TEL.: 2030 998



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: YUPANQUI CAILLATASIG JONATHAN MARCELO
 Cedula de identidad: 1721998738
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 11 ABRIL 1993
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: ESTUDIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 28 N° Lote 22 Superficie: 152 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION FAMILIAR OTORGADO POR MARIA JUANA
 CAILLATASIG TAIBE, EL 1 DE JULIO DEL 2010.

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Yupanqui Caillatasig Jonathan Marcelo C. Identidad: 1721998738 Ocupación: Estudiante

Estado civil: Soltero Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: María Juana Caillatasig Taipe Delegación otorgada por: _____

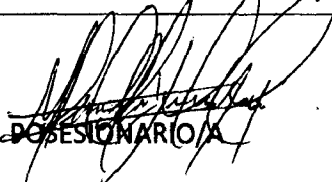
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 28, Lote 22

DECLARACIÓN: Yo Yupanqui Caillatasig Jonathan Marcelo portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1721998738, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

C I

2805

CIUDADANIA*MED
 YUPANGUI CAILLATASIS JONATHAN MARCELO
 PICHINCHA QUITO/COTACOLLAO
 11 ABRIL 1993
 005-K 0002 00382 M
 PICHINCHA/ QUITO
 COTACOLLAO 1995

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 SEGUNDO P YUPANGUI PALA
 MARIA JUANA CAILLATASIS TRIFE
 QUITO 14/04/2022

REN 2004030

REPÚBLICA DEL ECUADOR

M. 28
 vote 22
 22

DRA. BENIGNA VÁSQUEZ CASTRO

ABOGADO

AVDA. TARQUI E1-230 OFIC. 202 TELF. 239-528

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES POSESORIOS.-

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de CESION de DERECHOS Y ACCIONES POSESORIOS, por una parte y en calidad de CEDENTE, la Sra. MARIA JUANA CAILLATASIG TAIPE y en calidad de CESIONARIO, JONATHAN MARCELO YUPANQUI CAILLATASIG quien por ser menor de edad comparece representado por su abuela materna la Sra. MARIA ROSA ELENA TAIPE, los comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, libres para contratar y obligarse por sí mismos

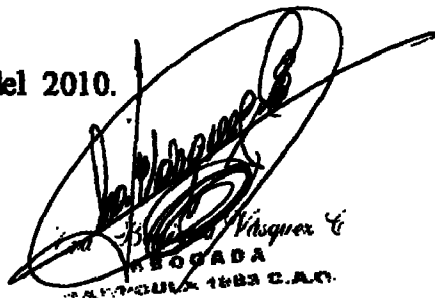
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- MARIA JUANA CAILLATASIG TAIPE es propietaria de los Derechos y Acciones Posesorios del lote de terreno signado con el No. 316 de la calle 8, escalinata 4, del barrio Atucucho, sector Corazón de Jesús, parroquia Cotocollao, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha. El Comité Promejoras del barrio Atucucho hasta la actualidad no tiene legalizado los documentos para realizar las escrituras de compra-venta de los lotes a favor de los socios y no se han celebrado las escrituras.

TERCERA.- CESION DE DERECHOS Y ACCIONES POSESORIOS.- Libre y voluntariamente, por convenir a mis intereses, CEDO los DERECHOS Y ACCIONES POSESORIOS del lote de terreno No. 316 de la calle 8, escalinata 4, del barrio Atucucho, sector Corazón de Jesús, parroquia Cotocollao, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a favor de JONATHAN MARCELO YUPANQUI CAILLATASIG del tantas veces mencionado lote de terreno y no tendré nada que reclamar, en el presente ni en el futuro, por ningún concepto sobre el mismo, descrito en esta cláusula, de tal manera que será considerado mi hijo como Dueño absoluto de los Derechos y Acciones Posesorios JONATHAN MARCELO YUPANQUI CAILLATASIG y autorizo que una copia protocolizada, de esta Cesión de los Derechos y Acciones Posesorios, se entregue al Presidente del Comité Promejoras del barrio Atucucho para que surta los efectos legales correspondientes

CUARTA.- CUANTIA. La cuantía es indeterminada.

Los comparecientes indicamos que las firmas y rubricas puestas al pie de este escrito, son las que usamos en todos nuestros actos tanto públicos como privados.

Firman en Quito, el 1 de julio del 2010.



Benigna Vásquez Castro
ABOGADA
C. P. 1003 C. A. Q.

M. 22
L. 22.
Corazon de Jesus

**CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN LOTE DE
TERRENO Y CONSTRUCCION EXISTENTE EN EL MISMO**

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de Agosto del año dos mil seis, concurrimos a la celebración del presente instrumento, por una parte, la señora MATILDE GENOVEVA MORENO, que en adelante se llamará la CEDENTE; y, por otra parte, la señora MARIA JUANA CAILLATASIG TAIPE, que en adelante se llamará la CESIONARIA, por nuestros propios derechos, libre y voluntariamente, convenimos en la suscripción del presente contrato de CESION, al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: La señora MATILDE GENOVEVA MORENO, declara en forma irrevocable, que es legítima asignataria del LOTE DE TERRENO, signado con el No. 19, ubicado en la calle 3 (entre la calle 8 y la escalinata), Manzana 53 del Sector "CORAZON DE JESUS", registrado en el I. Municipio Metropolitano con la clave catastral No. 42501 del Barrio "ATUCUCHO", Parroquia Cotocollao, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. Este LOTE DE TERRENO tiene un área de CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS (130 m²) y una pequeña construcción -modesta- de aproximadamente DOCE (12) metros cuadrados;

SEGUNDA.- CESION: La señora MATILDE GENOVEVA MORENO, a través del presente documento declara que hace la CESION formal, irrevocable y definitiva a la CESIONARIA, señora MARIA JUANA CAILLATASIG TAIPE del LOTE DE TERRENO cuya dirección y característica de ubicación se indica en la cláusula anterior (primera), incluyendo la pequeña edificación existente y que también se detalla en esa cláusula, agregando las entradas, salidas, usos, costumbres y demás servidumbres existentes, libre de todo gravamen, sin ninguna deuda pendiente al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO", según se colige del CERTIFICADO que le hace formal entrega y que se halla fechado el 2 de Marzo del año 2001, debidamente firmado por el señor Taylor Herrera (Presidente), además de las firma ilegibles de la señora Secretaria y del señor José Ostaiza (Tesorero) de dicho COMITÉ;

TERCERA.- PRECIO: El precio pactado por ésta CESION DE DERECHOS Y ACCIONES es en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 2.600,00), que la CESIONARIA entrega a la CEDENTE en dinero en efectivo y en moneda de buena ley y de curso legal, sin ningún reclamo en lo posterior. La señora MATILDE GENOVEVA MORENO, declara que está conforme con el dinero que recibe, declarando además, que a la firma de la escritura definitiva de transferencia, no podrá solicitar y menos exigir a la señora MARIA JUANA CAILLATASIG TAIPE, ningún reajuste ni aumento del precio pactado y recibido por la CEDENTE;

CUARTA.- POSESION: En éste mismo acto, la CEDENTE le hace la entrega formal a la CESIONARIA de la POSESION INMEDIATA de dicho LOTE DE TERRENO y de la CONSTRUCCION existente. A su vez, la CESIONARIA, declara que recibe a satisfacción dicho inmueble sin ningún reclamo en lo posterior. Se deja establecido que la nueva dueña o CESIONARIA podrá hacer las mejoras o construcciones a su libre criterio y libertad, sin

Matilde Moreno
Maria Juana Caillatasig Taipe

que nada tenga que ver ni oponerse la CEDENTE, pues éste inmueble a dejado de pertenecerle;

QUINTA.- COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD: La CEDENTE, señora MATILDE GENOVEVA MORENO, declara que hace esta CESION en calidad de casada y que este acto lo hace con plena aceptación y autorización de su cónyuge, quien responde a los nombres de MARCO ANTONIO CUASAPU, comprometiéndose en el futuro a que este firme esta CESION y/o le otorgue el poder necesario a favor de uno de sus hijos o de ella misma, para que le represente en la futura suscripción de la escritura de compra-venta definitiva que deberá darse luego de que se completen los trámites por parte del COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO":

SEXTA.- OBLIGATORIEDAD: En el evento de que surgiere algún inconveniente derivado de este contrato, la CEDENTE, señora MATILDE GENOVEVA MORENO, se compromete a hacer la devolución de todo el dinero recibido, las obras o mejoras que se hubieren realizado en este inmueble, cuyos precios se establecerán a los que hallan vigentes en el mercado de la construcción al momento de producirse ese eventual reclamo. Se agregarán a todos estos valores los intereses legales vigentes y establecidos por el Banco Central del Ecuador. Sin embargo, la CESIONARIA, señora MARIA JUANA CAILLATASIG TAIBE, deja constancia que todo reclamo derivado de este contrato deberá ser resuelto por un Juez de lo Civil de la Provincia de Pichincha, pues la CESION que recibe lo hace de buena fe, asunto que es también aceptado por la CESIONARIA. Bajo ningún concepto la CESIONARIA hará la entrega del inmueble, si previamente no se le han cancelado todos los valores que ella tiene invertido en el terreno y en las construcciones señaladas. La posesión que goza la CESIONARIA es de buena fe, pudiendo recurrir en el futuro a un reclamo de una acción de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, en el supuesto de que se le entregaran o hubiere resistencia en la suscripción de las escrituras de propiedad de este lote de terreno:

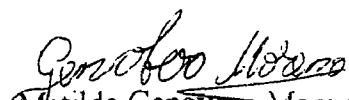
SEPTIMA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA: Para todo reclamo posterior, las partes declaran que se someten a los Jueces de lo Civil de la Provincia de Pichincha, para resolverlo por la vía ordinaria, renunciando a sus respectivos domicilios, el mismo que lo fijan en esta ciudad de Quito, para asuntos de cualquier citación o notificación;

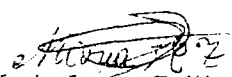
De considerar necesario, las partes manifestamos nuestra disposición a reconocer nuestras firmas y rúbricas, ante la Autoridad que fuere requerida por alguna de las firmantes.

Para constancia y ratificación de todo lo señalado, las partes firmamos por duplicado y en unidad de acto.

LA CEDENTE,

LA CESIONARIA,


Matilde Genoveva Moreno,
C. C. # 100085486-T


Maria Juana Caillatasig Taipe,
C. C. # 171179087-1

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

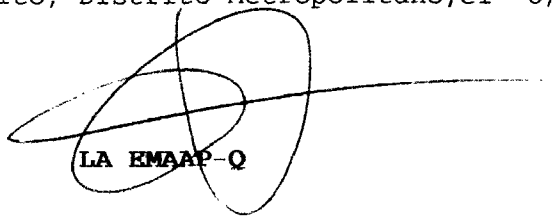
OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 8/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040908 099 62923	76,600	0040922015
--------------------	--------	------------



BILATERAL # 100085486-7
 MORENO PATILDE GENOVEVA
 DEARSA/ TIERRA/ SACRARIO
 23 JULIO 1954
 001-E 0292 00709 E
 MORENO PATILDE GENOVEVA
 SACRARIO 1954
Genoveva Moreno

ECUADOR 100085486-7 Val: 212
 CASADO MARCO ANTONIO CASAPU
 PRIMARIA QUENKER DOMESTICO

 CASADO TERESA JOSEFINA
 QUITO 16/12/2004
 16/12/2004
 REN. 1340643
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

174-8484 NUMERO
 1998027 CEDULA
 MORENO PATILDE GENOVEVA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 SACRARIO PARROQUIA
Genoveva Moreno
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000257

Quito, 2 de julio del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Corazón de Jesús	Manzana No. 28
Entre: Calle N30E y Calle Escalinata 4	Lote No. 22
Área de terreno: 152 m2	Casa No. 316
Área de construcción: m2	

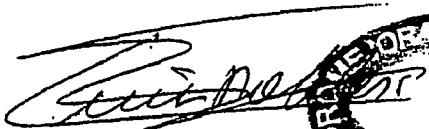
El **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO**, certifica que el grupo familiar constituido por:

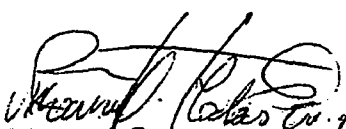
Señor: YUPANQUI CAILLATASIG JONATHAN MARCELO	C.I.	1	7	2	1	9	9	8	7	3	8
Señora:	C.I.										

Son poseedores del mencionado lote de terreno, desde hace 5 años, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	EMAAP-Q
----------------------------------	----------------

Atentamente,


Luis Robles
PRESIDENTE ATUCUCHO


Manuel Cabascango
REPRESENTANTE SECTOR
CORAZON DE JESUS

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril 2011**

www.emasap.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5036 / 2994 450

Factura Nro. **001-001-3317082**

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS ISO
ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025
EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52532246** RUC/CI: **1000854867**
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: **MORENO MATILDE GENOVEVA** TELÉFONO: **91196055**

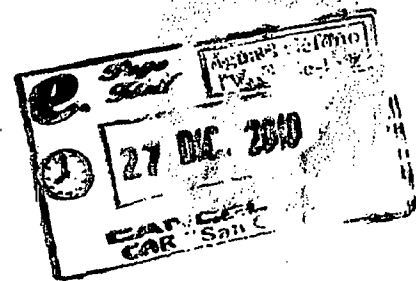
DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 8 LT 316**
PLACA PREDIAL: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **26097971** CTA. ESP: **0**

CICLO **14** SECTOR **052** RUTA **36** N° **035** SECUENCIA **03280** PISO **??** DEPTO **??**
CONSUMO (M3) **32** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO. **7**

DESCRIPCIÓN		VALOR	USD
ALCANTARILLADO		5,17	
ADMIN. CLIENTES		2,10	
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,84	

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-11-19	1 185	2010-12-17	1 217
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSTITUIDO USD	
09-12	26		
10-01	30		
10-02	27		
10-03	31		
10-04	30		
10-05	40		
10-06	30		
10-07	45		
10-08	33		
10-09	35		
10-10	31		
10-11	30		
10-12	32		

MENSAJES AL CLIENTE
-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA
CANCELACION DEL VALOR DE ESTA
FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE
DE PAGO, SE EVITARA LA
SUSPENSION DEL SERVICIO Y
VALORES POR JUICIO COACTIVO



SUBTOTAL **21,50**
IVA 0% **0,00**
MESES PEUDA **21,50**
TOTAL A PAGAR **USD**

SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN **2010-12-17** FECHA VENCIMIENTO **2010-12-31**
* VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO *

CLIENTE

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

2816

CERTIFICADO No

Quito, 2 de marzo de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

I.- UBICACIÓN DEL PREDIO

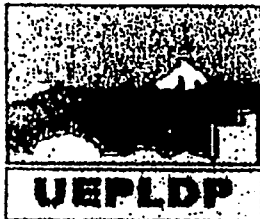
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector CORAZON DE JESUS	Manzana Nro	53
Calle 8	Lote Nro	19
Entre: Calle 8 y Calle Esca.	Casa Nro	
Area de terreno 130 m2	Area de construcción	12 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora	MORENO MATILDE	C.I.	100085486-7 XXXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tairor Herrera Presidente	Secretaria	José Ostaiza Tesorero



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora "Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del limite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho, y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Quito 22 de Junio de 1000

Arq. Patricio Villalba

COORDINADOR SUBPROGRAMA II
UNIDAD EJECUTORA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION DE PLANIFICACION

USD. 0,40

2817

Nº 10929

Fecha: 24 de Septiembre del 2001

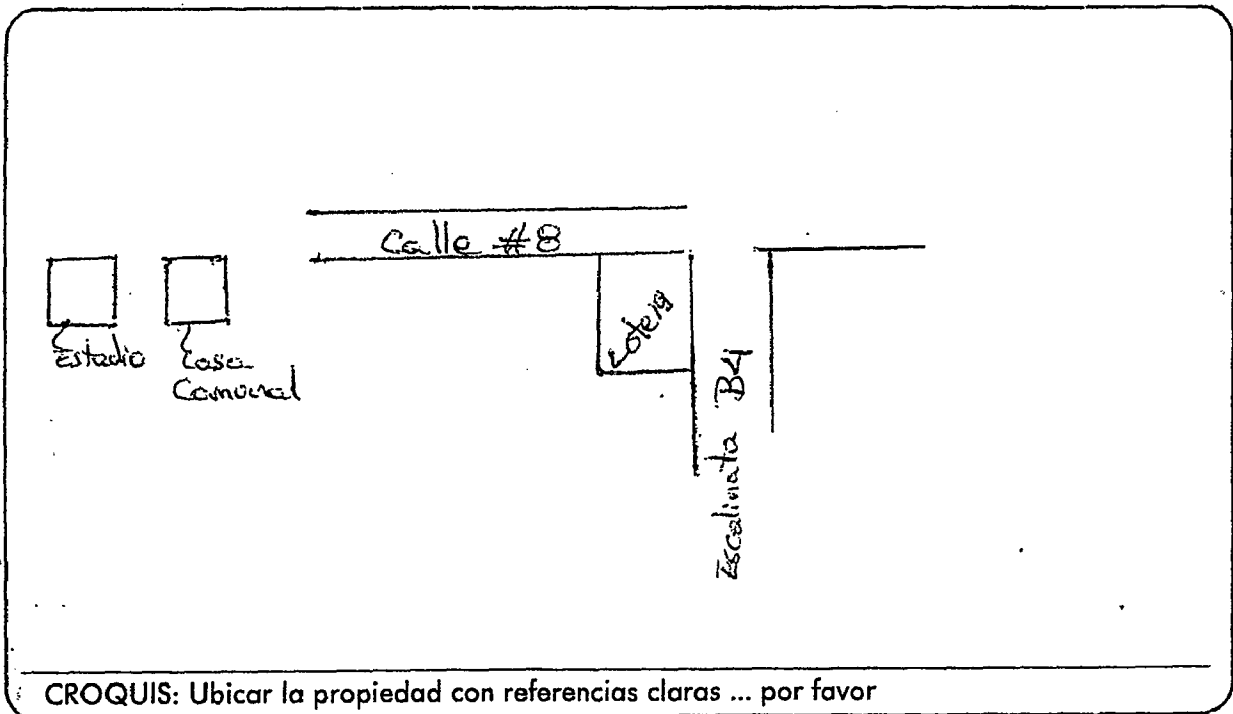
Señor
DIRECTOR DE PLANIFICACION MUNICIPAL
Presente.-

Yo, Matilde Genoveva Moreno
(Nombre del propietario)

solicito se me confiera el INFORME DE REGULACION URBANA correspondiente a mi propiedad ubicada en:

Zona: Atucucho Parroquia: Cotacollao
Calle: 8 y Calle Escalinata B4 N°. 19
Intersección: _____
Barrio, Urbanización: Atucucho Lote N°. 19
Superficie: 130 Frente: _____

CROQUIS DE UBICACION



- NOTAS:**
- 1.- Los datos de superficie, frente y linderos deben estar de acuerdo a las escrituras del predio
 - 2.- Datos erróneos o dolosos causarán la anulación del presente trámite.

Genoveva Moreno
EL PROPIETARIO



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

RUC: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

2318

AUTORIZACION SRI No: 923008609 Valido hasta: 2005/08/30

CLIENTE: 52532246 Factura No: 001-013 4371776

RUC/C.I.: MORENO MATILDE GENOVEVA

DIRECCION: 1000854867

SECTOR: BA ATUCLHO CA 8 LT 31

MEDIDOR N: 6270000000 CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.

CONSUMO M3:

TARIFA:

FACTURACION:

SEC. ECO: com

OFFSETEC S.A., 1750149749001, 1281, FECHA DE IMPRESION: 2004-12-12 // 23:00 N.L.//

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL

CUENTA DE DEBITO	BANCO

--

REGISTRO DE PAGO:

00052532246	MORENO MATILDE
174 84345	41195 USD
20041021 \$	10,27

FECHA EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2004/10/21	2004/11/12

DESCRIPCION	VALOR
CONTRATO A	10,27
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	10,27

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ESTA FACTURA NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP QUITO
RUC: 176009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL 100575905 281 del 23 de Enero de 2005

www.emaapq.com.ec

Atención al cliente: 1-800-013-6533194

Factura Nro. 001-013-6533194



CUENTA N°: **52532246**

RUC/CI:

1000854867

CLIENTE:

MOR: 10 MATILDE GENOVEVA

TELÉFONO:

91196055

DIRECCIÓN:

BA ATUCUCHO CA 8 LT 316

COTOCOLLAO

PLACA PREDIAL: **26097971**

SECTOR:

0

N° DE MEDIDOR:

CTA. ESP:

CONSUMO: 2.48 M³ N. REP. 2.48 TARIFA 7
FACTURACION: DOMESTICO SEC. ECO.

DETALLE DE FACTURACION

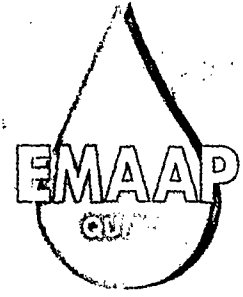
DESCRIPCIÓN: **ALCANTARILLADO ADMIN. CLIENTES** VALOR US\$ **2.39**
2.10

FECHA Y LECTURA ANTERIOR: 2009-07-21
FECHA Y LECTURA ACTUAL: 2009-08-23

EVOLUCION DE SU CONSUMO **REGISTRO DE PAGO**

PERIODO	M3
08-08	19
08-09	22
08-10	16
08-11	22
08-12	14
09-01	21
09-02	19
09-03	18
09-04	31
09-05	24
09-06	39
09-07	23

MENSAJES AL CLIENTE
ESTIMADO CLIENTE, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO



SUBTOTAL **12.48**
IVA 0% **0.00**

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1100

FECHA EMISION: **2009-08-23**

FECHA VENCIMIENTO: **2009-09-02**

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

MESES DEUDA: **12.48**
TOTAL A PAGAR USD

I 281

Factura No. 001-006-1071506
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 150304624-15
 Valor a pagar: 26.93

Fecha de emisión: 06/04/2010

Fecha de vencimiento: 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1503046 - 1 CAILLATASIG TAIBE MARIA JUANA 06/04/2010
 Cédula / R.U.C.: 171179087-1
 Dirección servicio: CALLE N30E 10-E ESCALINATA 4 CORAZON DE JESUS
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-1355
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 533915-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 04/03/2010 Hasta: 05/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	10009.00	9760.00	249	Kwh	18.86
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 18.86
 COMERCIALIZACION: 1.41
 SUBSIDIO SOLIDARIO: 2.03
 COMPENS .RAC.ENERG.: 0.61
 I.V.A.(0%): 0.00

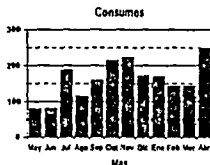
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 21.69

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

COMPENSACIÓN POR RACIONAMIENTO
 JAN-2010 = 0,61 USD
 La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

Factura No. 001-006-1071506
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 150304624-15
 Valor a pagar: 26.93

Fecha de emisión: 06/04/2010

Fecha de vencimiento: 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1503046 - 1 CAILLATASIG TAIBE MARIA JUANA 06/04/2010
 Cédula / R.U.C.: 171179087-1
 Dirección servicio: CALLE N30E 10-E ESCALINATA 4 CORAZON DE JESUS
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-1355
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.11
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.93
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		5.24

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	21.69
Otros valores a pagar (2):	5.24
TOTAL (1) + (2):	26.93

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/04/2010

COMPENSACIÓN POR RACIONAMIENTO
 La Energía ya es de todos!



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSESSA S.A. / 72010-00-00-00-13970014.M.O.C.

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN LOTE DE
TERRENO Y CONSTRUCCION EXISTENTE EN EL MISMO

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de Agosto del año dos mil seis, concurrimos a la celebración del presente instrumento, por una parte, la señora MATILDE GENOVEVA MORENO, que en adelante se llamará la CEDENTE; y, por otra parte, la señora MARIA JUANA CAILLATASIG TAPE, que en adelante se llamará la CESIONARIA, por nuestros propios derechos, libre y voluntariamente, convenimos en la suscripción del presente contrato de CESION, al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: La señora MATILDE GENOVEVA MORENO, declara en forma irrevocable, que es legítima asignataria del LOTE DE TERRENO, signado con el No. 19, ubicado en la calle 8 (entre la calle 8 y la escalinata), Manzana 53 del Sector "CORAZON DE JESUS", registrado en el I. Municipio Metropolitano con la clave catastral No. 42501 del Barrio "ATUCUCHO", Parroquia Cotocollao, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. Este LOTE DE TERRENO tiene un área de CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS (130 m²) y una pequeña construcción -modesta- de aproximadamente DOCE (12) metros cuadrados;

SEGUNDA.- CESION: La señora MATILDE GENOVEVA MORENO, a través del presente documento declara que hace la CESION formal, irrevocable y definitiva a la CESIONARIA, señora MARIA JUANA CAILLATASIG TAPE del LOTE DE TERRENO cuya dirección y característica de ubicación se indica en la cláusula anterior (primera), incluyendo la pequeña edificación existente y que también se detalla en esa cláusula, agregando las entradas, salidas, usos, costumbres y demás servidumbres existentes, libre de todo gravamen, sin ninguna deuda pendiente al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO", según se colige del CERTIFICADO que le hace formal entrega y que se halla fechado el 2 de Marzo del año 2001, debidamente firmado por el señor Taylor Herrera (Presidente), además de las firma ilegibles de la señora Secretaria y del señor José Ostaiza (Tesorero) de dicho COMITÉ;

TERCERA.- PRECIO: El precio pactado por ésta CESION DE DERECHOS Y ACCIONES es en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 2.600,00), que la CESIONARIA entrega a la CEDENTE en dinero en efectivo y en moneda de buena ley y de curso legal, sin ningún reclamo en lo posterior. La señora MATILDE GENOVEVA MORENO, declara que está conforme con el dinero que recibe, declarando además, que a la firma de la escritura definitiva de transferencia, no podrá solicitar y menos exigir a la señora MARIA JUANA CAILLATASIG TAPE, ningún reajuste ni aumento del precio pactado y recibido por la CEDENTE;

CUARTA.- POSESION: En éste mismo acto, la CEDENTE le hace la entrega formal a la CESIONARIA de la POSESION INMEDIATA de dicho LOTE DE TERRENO y de la CONSTRUCCION existente. A su vez, la CESIONARIA, declara que recibe a satisfacción dicho inmueble sin ningún reclamo en lo posterior. Se deja establecido que la nueva dueña o CESIONARIA podrá hacer las mejoras o construcciones a su libre criterio y libertad, sin

Genoveva Moreno
Maria Juana Caillatasig Tape

que nada tenga que ver ni oponerse la CEDENTE, pues éste inmueble a dejado de pertenecerle;

QUINTA.- COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD: La CEDENTE, señora MATILDE GENOVEVA MORENO, declara que hace ésta CESION en calidad de casada y que éste acto lo hace con plena aceptación y autorización de su cónyuge, quien responde a los nombres de MARCO ANTONIO CUASAPU, comprometiéndose en el futuro a que éste firme ésta CESION y/o le otorgue el poder necesario a favor de uno de sus hijos o de ella misma, para que le represente en la futura suscripción de la escritura de compra-venta definitiva que deberá darse luego de que se completen los trámites por parte del COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO";

SEXTA.- OBLIGATORIEDAD: En el evento de que surgiere algún inconveniente derivado de éste contrato, la CEDENTE, señora MATILDE GENOVEVA MORENO, se compromete a hacer la devolución de todo el dinero recibido, las obras o mejoras que se hubieren realizado en éste inmueble, cuyos precios se establecerán a los que hallan vigentes en el mercado de la construcción al momento de producirse ese eventual reclamo. Se agregarán a todos estos valores los intereses legales vigentes y establecidos por el Banco Central del Ecuador. Sin embargo, la CESIONARIA, señora MARIA JUANA CAILLATASIG TAIBE, deja constancia que todo reclamo derivado de éste contrato deberá ser resuelto por un Juez de lo Civil de la Provincia de Pichincha, pues la CESION que recibe lo hace de buena fe, asunto que es también aceptado por la CESIONARIA. Bajo ningún concepto la CESIONARIA hará la entrega del inmueble, si previamente no se le han cancelado todos los valores que ella tiene invertido en el terreno y en las construcciones señaladas. La posesión que goza la CESIONARIA es de buena fe, pudiendo recurrir en el futuro a un reclamo de una acción de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, en el supuesto de que se le entregaran o hubiere resistencia en la suscripción de las escrituras de propiedad de éste lote de terreno;


SEPTIMA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA: Para todo reclamo posterior, las partes declaran que se someten a los Jueces de lo Civil de la Provincia de Pichincha, para resolverlo por la vía ordinaria, renunciando a sus respectivos domicilios, el mismo que lo fijan en ésta ciudad de Quito, para asuntos de cualquier citación o notificación;

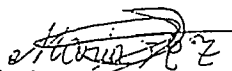
De considerar necesario, las partes manifestamos nuestra disposición a reconocer nuestras firmas y rúbricas, ante la Autoridad que fuere requerida por alguna de las firmantes.

Para constancia y ratificación de todo lo señalado, las partes firmamos por duplicado y en unidad de acto.

LA CEDENTE,

LA CESIONARIA,


Matilde Genoveva Moreno,
C. C. # 100085486-7


Maria Juana Caillatasig Taibe,
C. C. # 171179087-1